

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 82

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2021

Presidencia: Excm. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar

Sesión plenaria número 46
celebrada el miércoles, 10 de febrero de 2021

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-21/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y las decisiones adoptadas durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2021.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-20/CONS-000001. Designación de consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

11-21/PRR-000001. Propuesta de toma en consideración de la propuesta de Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por los GG.PP. Adelante Andalucía, Socialista, G.P. Popular Andaluz y Ciudadanos.

DECRETOS LEYES

11-21/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto ley 1/2021, de 12 de enero, por el que se establecen medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad de los sectores del comercio minorista y de la hostelería y agencias de viajes y se modifican varios decretos leyes dictados como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

11-21/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto ley 2/2021, de 2 de febrero, por el que se modifican, con carácter urgente, la normativa de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y otras disposiciones normativas, y se regulan los estudios con finalidad de diagnóstico precoz o de detección de casos de infección activa (cribados) dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APP-000013. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Familias, a petición propia, a fin de informar sobre la evolución de la pandemia y de la vacunación de la COVID-19 en Andalucía.
- 11-21/APP-000062. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Familias a fin de informar sobre el proceso de vacunación y situación actual y evolución del COVID-19 en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-21/APP-000036. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la evolución de la pandemia y de la vacunación de la COVID-19 en Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APP-000074. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la evolución de la pandemia y de la vacunación en Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-21/APP-000057. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a fin de informar sobre la situación actual del curso universitario 2020-2021 y sobre las directrices para las pruebas de evaluaciones ante la situación crítica de contagios por COVID en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APP-000466. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades a fin de informar sobre la situación del curso universitario por la crisis del COVID-19, presentada por el G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 82

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2021

- 11-20/APP-001549. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a petición propia, a fin de informar sobre desarrollo del curso universitario 2020-2021 en Andalucía ante las actuales circunstancias motivadas por la COVID-19.
- 11-20/APP-000536. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre situación del curso universitario por la crisis del COVID-19, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-21/APP-000029. Comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre el desarrollo del Curso Universitario 2020-2021 en Andalucía, ante las actuales circunstancias motivadas por la COVID-19, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APP-000422. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades a fin de informar sobre la situación del curso universitario por la crisis del COVID-19, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

MOCIONES

11-20/M-000015. Moción relativa a política en materia de Administración local, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-20/M-000016. Moción relativa a comunicación social, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

INTERPELACIONES

11-21/I-000001. Interpelación relativa a política general en materia de salud pública y asistencia sanitaria, en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, formulada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-21/POP-000020. Pregunta oral relativa al futuro de la Escuela Andaluza de Salud Pública, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita.

11-21/POP-000016. Pregunta oral relativa a la supresión de la Escuela Andaluza de Salud Pública, para integrarla en un instituto Andaluz de la Salud, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús Fernández Martín, D. Ismael Sánchez Castillo, Dña. Ana María Naranjo Sánchez, Dña. Inmaculada Nieto Castro, Dña. Carmen Barranco García y D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000060. Pregunta oral relativa a la apertura del Hospital Militar de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Virginia Pérez Galindo y D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000053. Pregunta oral relativa al acuerdo con la sanidad privada para hacer frente al COVID-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000055. Pregunta oral relativa al colapso de los centros sanitarios públicos de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000056. Pregunta oral relativa a la distribución y administración de vacunas contra el COVID-19, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000083. Pregunta oral relativa al hospital de Lepe (Huelva), presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000084. Pregunta oral relativa a las denuncia de la EAPS ante los resultados de la auditoría externa encargada por el Gobierno andaluz, presentada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000021. Pregunta oral relativa a las medidas de seguridad en los centros educativos, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000037. Pregunta oral relativa al fomento de la mediación, formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000062. Pregunta oral relativa al Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Martín Iglesias, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz y Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000034. Pregunta oral relativa a las ayudas a los trabajadores autónomos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000002. Pregunta oral relativa a planes del Gobierno con los Fondos REACT-EU, formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000046. Pregunta oral relativa al presupuesto 2020, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000082. Pregunta oral relativa a limitar la apertura de casas de apuestas y juego en las cercanías de los centros educativos y de ocio infantil y juvenil, presentada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

11-21/POP-000035. Pregunta oral relativa a la defensa de los intereses del sector agrario andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Enrique Moreno Madueño, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera y Dña. Mercedes María López Romero, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000061. Pregunta oral relativa al Real Decreto de Transición de Ayudas de la PAC 2021-2022, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000065. Pregunta oral relativa a las ayudas concedidas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para ayudar a los sectores agroalimentarios especialmente afectados por la situación generada por la COVID-19, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000025. Pregunta oral relativa al Proyecto Fondo de Barril-CEPSA, en el municipio de San Roque (Cádiz), formulada por la Ilma Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, diputada no adscrita.

11-21/POP-000073. Pregunta oral relativa a la situación de la hostelería y el comercio en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000076. Pregunta oral relativa a la caída del PIB en Andalucía durante 2020, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000038. Pregunta oral relativa a las líneas de ayudas a la I+D+i en el sector empresarial, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000081. Pregunta oral relativa a la aplicación inmediata del incremento de precio/hora en el servicio de ayuda a domicilio, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000074. Pregunta oral relativa a la nueva normativa antidesahucios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000063. Pregunta oral relativa a las ayudas al sector del transporte, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000064. Pregunta oral relativa a la Red Andaluza de Teatros, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000040. Pregunta oral relativa al funcionamiento de los servicios públicos en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Adelante Andalucía.

11-21/POP-000072. Pregunta oral relativa a las dificultades en la vacunación, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía.

11-21/POP-000033. Pregunta oral relativa al balance y a las perspectivas económicas y sanitarias, formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos.

11-21/POP-000059. Pregunta oral relativa a las políticas de apoyo a los sectores productivos andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz.

11-21/POP-000043. Pregunta oral relativa a las decisiones del Gobierno ante la tercera ola y para reactivar Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-21/PNLP-000001. Proposición no de ley relativa a reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria de COVID-19, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/PNLP-000013. Proposición no de ley relativa a rechazo al Real Decreto de Transición de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-21/PNLP-000017. Proposición no de ley relativa al apoyo urgente al sector aeroespacial andaluz, a sus empresas y trabajadores en general, y en especial a los trabajadores de Aernnova, presentada por los GG.PP. Socialista y Adelante Andalucía.

11-21/PNLP-000018. Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas extraordinarias y urgentes anti-COVID en los centros educativos andaluces, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, treinta y cuatro minutos del día diez de febrero de dos mil veintiuno.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-21/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y las decisiones adoptadas durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2021 (pág. 11).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

11-20/CONS-000001. Designación de Consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía (pág. 13).

Interviene:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

Votación de la designación de D. Miguel Contreras Manrique: aprobada por unanimidad.

Votación de la designación de Dña. Sandra Garrido Fernández: aprobada por unanimidad.

Votación de la designación de D. Antonio Manuel López Hernández: aprobada por 105 votos a favor.

Votación de la designación de Dña. Manuela Serrano Reyes: aprobada por unanimidad.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

11-21/PRR-000001. Propuesta de toma en consideración de la propuesta de Reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía (pág. 18).

Interviene:

Dña. Marta Bosquet Aznar, presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada la toma en consideración por 85 votos a favor, 12 votos en contra y 11 abstenciones.

DECRETOS LEYES

11-21/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto ley 1/2021, de 12 de enero, por el que se establecen medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad de los sectores del comercio minorista y de la hostelería y agencias de viajes y se modifican varios decretos leyes dictados como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19) (pág. 26).

Intervienen:

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la convalidación por 58 votos a favor, ningún voto en contra y 50 abstenciones.

11-21/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto ley 2/2021, de 2 de febrero, por el que se modifican, con carácter urgente, la normativa de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y otras disposiciones normativas, y se regulan los estudios con finalidad de diagnóstico precoz o de detección de casos de infección activa (cribados) dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz, consejero de Educación y Deporte.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, del G.P. Ciudadanos.

D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

D. Juan Pablo Durán Sánchez, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada la convalidación por 57 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

11-21/APP-000013, 11-21/APP-000062, 11-21/APP-000036 y 11-21/APP-000074. Comparecencia del consejero de Salud y Familias, a fin de informar sobre la evolución de la pandemia y de la vacunación en Andalucía (pág. 64).

Intervienen:

D. Jesús Aguirre Muñoz, consejero de Salud y Familias.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Emiliano Pozuelo Cerezo, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista.

11-21/APP-000057, 11-20/APP-000466, 11-20/APP-001549, 11-20/APP-000536, 11-21/APP-000029 y 11-20/APP-000422. Comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a fin de informar sobre la situación actual del curso universitario y las directrices para las pruebas de evaluaciones ante el COVID-19 (pág. 91).

Intervienen:

D. Rogelio Velasco Pérez, consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Macario Valpuesta Bermúdez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Ramón Herrera de las Heras, del G.P. Popular Andaluz.

D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, tres minutos del día diez de febrero de dos mil veintiuno.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 82

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ocupen sus asientos, que vamos a comenzar la sesión.

Buenas tardes, señorías. Por favor, vayan tomando sus escaños.

Señorías, se abre la sesión.

Les recuerdo en primer lugar, señorías, que continúa vigente la delegación de voto, por razón de paternidad, de don Miguel Ángel Ruiz Ortiz, en favor de don José Antonio Nieto Ballesteros, al amparo de lo dispuesto en el artículo 85.5 del Reglamento de la Cámara.

11-21/OAPP-000001. Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y las decisiones adoptadas durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al primer punto del orden del día, que es el informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados y las decisiones adoptadas durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero.

Y le ruego a la señora secretaria primera que dé lectura al informe de la Diputación Permanente.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que, durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de enero de 2021, trató los asuntos y adoptó las decisiones que a continuación se indican:

»En su sesión del día 13 de enero de 2021 autorizó la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar de las medidas a tomar por el Consejo de Gobierno para frenar la incidencia de la tercera ola de la COVID-19 en Andalucía; comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el desarrollo de la vacunación frente a la COVID-19 en Andalucía a petición de los grupos parlamentarios Socialista y Adelante Andalucía.

»Rechazó la solicitud de celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Salud y Familias con el siguiente orden del día: comparecencia del excelentísimo señor consejero de Salud y Familias ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la accesibilidad de los servicios sanitarios en Andalucía, tanto en atención primaria como en asistencia especializada, a petición de los grupos parlamentarios Socialista y Adelante Andalucía.

»Autorizó la celebración de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara con el siguiente orden del día: comparecencia del excelentísimo señor consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de dar cuenta sobre el proceso de vacunación y situación actual de la COVID-19 desde su última comparecencia; comparecencia del excelentísimo señor consejero de Hacienda y Financiación Europea ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la financiación de la comunidad autónoma para la financiación de los servicios públicos fundamentales, la lucha contra los efectos de la COVID-19 y la recuperación económica, y comparecencia del excelentísimo señor consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, ante el Pleno de la Cámara, a fin de dar cuenta sobre los cambios producidos en la dirección de Canal Sur a petición de los grupos parlamentarios Socialista y Adelante Andalucía.

»Autorizó, a propuesta de su presidenta, que se incluyera en el orden del día de la sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara a celebrar la propuesta de tramitación directa y en lectura única, incluida la toma en consideración, de la Proposición de Ley 11-20PPL7, por la que se articula un periodo transitorio para garanti-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 82

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2021

zar la prestación del servicio de televisión digital terrestre de ámbito local en Andalucía, gestionado por particulares, en su caso su debate y votación.

»Aprobó definitivamente el orden del día de la sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara que se celebró el día 21 de enero de 2021.

»Sevilla, 1 de febrero de 2021.

»Firmado por la presidenta de la Diputación Permanente,
Marta Bosquet Aznar.»

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora secretaria primera.

11-20/CONS-000001. Designación de consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al punto segundo del orden del día, que es la designación de los consejeros de la Cámara de Cuentas.

Entiendo que todos ustedes, señorías, tienen el papelito para proceder a la designación que les han repartido los servicios de la Cámara.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en la sesión celebrada en la mañana de hoy, ha admitido a trámite las propuestas de designación, como consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a don Miguel Contreras Manrique y a doña Sandra Garrido Fernández, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, así como a doña Manuela Serrano Reyes y don Antonio Manuel López Hernández, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Esta misma mañana se ha celebrado la correspondiente sesión de la Comisión Consultiva de Nominaciones, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones, ante la que han comparecido los citados candidatos propuestos, apreciando por la Comisión la idoneidad de los mismos para poder ser elegidos. En consecuencia, señorías, pues se dan todos los requisitos necesarios para que el Pleno de la Cámara pueda proceder ahora a la votación.

En relación a la misma, pues, como ustedes saben, se trata de una votación secreta, que se realiza por medio de papeletas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de la Cámara.

En la papeleta que ustedes tienen delante, en su escaño, pues consta el nombre de los distintos candidatos que han sido propuestos en orden alfabético por razón de su apellido, y tienen un recuadro delante. Como ustedes saben, pueden marcar la cruz a aquellos candidatos que deseen votar. Se consideran votos en blanco los que no tengan ninguna señal, y votos nulos, aquellos en los que se consigne algún nombre distinto de los que aparecen en esa papeleta. Y como ustedes también saben, pues de acuerdo con lo que establece el artículo 24.1 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, los consejeros serán designados si finalmente obtienen la mayoría de tres quintas partes de los miembros de la Cámara del Parlamento, es decir, 66 votos o más.

Le ruego a la señora secretaria primera que proceda a dar lectura al listado de los miembros de esta Cámara para llevar a cabo la votación.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Don Guzmán Ahumada Gavira.

Los cuatro diputados que van a delegar el voto en él son:

La excelentísima señora Dña. Carmen Barranco García.

El señor don Jesús Fernández Martín.

Dña. Inmaculada Nieto Castro.

Y D. Ismael Sánchez Castillo.

D. Alfonso Candón Adán.

D. José Ramón Carmona Sánchez.

Los cuatro diputados que delegan el voto en él son:

D. Bruno García de León.

Dña. Ángela María Hidalgo Arjona.

D. Francisco José Palacios Ruiz

Y Dña. Pilar Pintor Alonso.

Don Francisco José Carrillo Guerrero.

El diputado que delega el voto en él es:

El excelentísimo señor D. Juan de Dios Sánchez López.

Don Diego Crespo García.

Don Erik Domínguez Guerola.

Don José Fiscal López.

Los 27 diputados que delegan el voto en él son:

La excelentísima señora Dña. Susana Díaz Pacheco.

Dña. Rosa Aguilar Rivero.

D. Francisco Javier Conejo Rueda.

D. Juan María Cornejo López.

Dña. Noemí Cruz Martínez.

D. Juan Pablo Durán Sánchez.

D. Francisco Javier Fernández Hernández.

Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez.

Dña. Mercedes Gámez García.

D. Carmelo Gómez Domínguez.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz.

D. Felipe López García.

Dña. Araceli Maese Villacampa.

Dña. María Márquez Romero.

D. Juan José Martín Arcos.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez.

D. Antonio Ramírez de Arellano López.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez.

D. José Luis Ruiz Espejo.

D. Jesús María Ruiz García.

D. Gerardo Sánchez Escudero.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio.

D. José Luis Sánchez Teruel.

Dña. Manuela Serrano Reyes.

Dña. María Dolores Velasco González.

Y don Jacinto Jesús Viedma Quesada.

Dña. María Vanessa García Casaucau.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez.

D. José Ignacio García Sánchez.

Y los cuatro diputados que delegan el voto en él son:

La excelentísima señora Dña. Ángela Aguilera Clavijo.

Dña. Luz Marina Dorado Balmón.

Dña. María Gracia González Fernández.

Y doña Ana Villaverde Valenciano.

Don Alejandro Hernández Valdés.

Los siete diputados que delegan el voto en él son:

El excelentísimo señor don Rodrigo Alonso Fernández.

Dña. Ana Gil Román.

D. Benito Morillo Alejo.

D. Francisco José Ocaña Castellón.

Dña. María José Piñero Rodríguez.

D. Rafael Segovia Brome.

Y D. Macario Valpuesta Bermúdez.

Don Manuel Jiménez Barrios.

Doña María Dolores López Gabarro.

Los cuatro diputados que delegan el voto en ella son:

El excelentísimo señor D. Juan Bueno Navarro.

Dña. Carmen Céspedes Senovilla.

D. Antonio Martín Iglesias.

Y Dña. Virginia Pérez Galindo.

Don José Ignacio Molina Arroyo.

Don Eugenio Moltó García.

Doña María Isabel Mora Grande.

La diputada que delega el voto en ella es:

La señora Dña. María del Carmen García Bueno.

D. Enrique Moreno Madueño.

Dña. Mónica Moreno Sánchez.

Dña. Ángela Mulas Belizón.

Dña. Ana María Naranjo Sánchez.

D. José Antonio Nieto Ballesteros.

Los seis diputados que delegan el voto en él son:

La excelentísima señora Dña. Marifrán Carazo Villalonga.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz.

D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz.

Dña. Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

D. Adolfo Molina Rascón.

Y D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz.

Dña. María Teresa Pardo Reinaldos.

Dña. Luz Belinda Rodríguez Fernández.

Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

D. Sergio Romero Jiménez.

Los diez diputados que delegan el voto en él son:

El excelentísimo señor D. Javier Imbroda Ortiz.

Dña. Rocío Ruiz Domínguez.

D. Raúl Fernando Fernández Asensio.

D. Carlos Hernández White.

Dña. María del Mar Hormigo León.

Dña. Mercedes María López Romero.

D. Javier Pareja de Vega.

D. Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar.

Y Dña. María del Mar Sánchez Muñoz.

Dña. Noelia Ruiz Castro.

D. Rodrigo Sánchez Haro.

D. Pablo Venzal Contreras.

Los dos diputados que delegan el voto en él son:

La excelentísima señora Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López.

Y D. Ramón Herrera de las Heras.

D. Juan Manuel Moreno Bonilla.

D. Juan Antonio Marín Lozano.

D. Manuel Gavira Florentino.

D. Manuel Andrés González Rivera.

Dña. Verónica Pérez Fernández.

D. Julio Jesús Díaz Robledo.

Dña. María Teresa Jiménez Vílchez.

Dña. María Esperanza Oña Sevilla.

Y Dña. Marta Bosquet Aznar.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, el resultado es el siguiente: don Miguel Contreras Manrique, 106 votos a favor; doña Sandra Garrido Fernández, 106 votos, sin favor y con favor; don Antonio Manuel López Hernández, 105 votos, y doña Manuela Serrano Reyes, 106 votos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 82

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2021

En consecuencia, señorías, después de procederse a la votación, quedan designados don Miguel Contreras Manrique, doña Sandra Garrido Fernández, don Antonio Manuel López Hernández y doña Manuela Serrano Reyes como consejeros de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Enhorabuena.

[*Aplausos.*]

11-21/PRR-000001. Propuesta de toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, que es la toma en consideración de la propuesta de reforma del Reglamento del Parlamento de Andalucía, presentada por los grupos parlamentarios Adelante Andalucía, Grupo Socialista, Partido Popular y Ciudadanos. Y, conforme a lo acordado por los portavoces de los grupos parlamentarios, se va a proceder directamente a la votación, sin debate.

Les recuerdo, señorías...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, no tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Cuando pueda, una cuestión de reglamento, conforme al artículo 78.1

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, no tiene la palabra.

Si me permite, he abierto la votación.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—No, disculpe, el artículo 78.1 me permite intervenir en el Parlamento cuando se considera que hay una serie de cuestiones alusivas al Reglamento. Y por eso pido la observación del Reglamento, en base a ese artículo 78.1, en relación a dos cuestiones que voy a plantear muy brevemente. No voy a interrumpir esta votación...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 82

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Discúlpeme, señora Rodríguez. Es que no la estoy escuchando absolutamente nada, de verdad le digo que no...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Artículo 78.1 del Reglamento, establece que se puede pedir la observación del Reglamento en torno a cuestiones...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero, explíqueme usted, señora Rodríguez, procediendo a lo que establece el artículo 78.1 del Reglamento...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Efectivamente.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Qué observancia del Reglamento solicita usted?

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—En relación a dos cuestiones; si usted me lo permite, se las paso a relatar con muchísima brevedad. La primera cuestión es...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, dígame, señora Rodríguez, dígame el artículo concretamente, cuáles artículos del Reglamento que usted entiende vulnerados.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Si me permite hablar, se lo podré decir; si no me permite hablar...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 82

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pero dígame primero el artículo y en cuestión del artículo que usted me diga yo decidiré si le dejo hablar o no le dejo hablar.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—No, eso no es así, pero vamos...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señoría, sí es así.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Artículo 28.2.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Artículo?

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—El 28.2, establece que «un recurso de reconsideración paraliza la tramitación...»

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Mire usted, señora Rodríguez, yo le voy a contestar rápidamente. El recurso de reconsideración se ha resuelto esta mañana por la Mesa. Con lo cual, en consecuencia...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Tiene usted que..., discúlpeme...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No, señora Rodríguez. El recurso de reconsideración ha sido resuelto esta mañana por la Mesa y, en primer lugar, yo le digo..., a usted le digo yo ahora mismo, no procedía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 82

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2021

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—No ha sido notificado a los referentes...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No procedía recurso de reconsideración, señora Rodríguez, ni en el fondo ni en la forma. Ni en el fondo, porque el objeto de calificación de esta reforma reglamentaria...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Discúlpeme, es que me tiene que permitir hablar, porque quiero que conste en acta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... no es objeto de las cuestiones de reconsideración.

Señora Rodríguez, si usted me permite, voy a proceder a la votación. Le ruego tome asiento.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Tengo otra cuestión más relacionada con este artículo 78.1.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No hay más cuestiones que abordar. No hay más cuestiones... Si me dice usted...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Sí, es que debo poder hablar.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dígame el Reglamento que considere infringido.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Ustedes no han reformado todavía el Reglamento para modificar el artículo 78.1 que permite a un diputado o diputada pedir la observancia del Reglamento.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 82

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y le vuelvo a repetir que me diga...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Y le dicho, lo pido en torno a dos cuestiones: una, el recurso de reconsideración, que me ha respondido usted. Muchas gracias, señora Bosquet.

Y dos, si me permite usted...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues dígame el siguiente punto del Reglamento que considere infringido.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—El artículo 78.2 establece la posibilidad de que un diputado o diputada de la Cámara pida la lectura de un documento que nos parece fundamental para esta votación y es el informe jurídico emitido sobre la Reforma del Reglamento. Ya que, ya que se demuestra...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo tienen a su disposición, señora Rodríguez. Señora Rodríguez, señora Rodríguez...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—... la inconstitucionalidad manifiesta de la reforma del Reglamento.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, por favor...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Usted no me deja terminar las frases. Es alucinante.

Les pido que reformen el Reglamento...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 82

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, le reitero..., le quito la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—... para no poder pedir la observancia del Reglamento.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le quito la palabra.

Lo tienen a su disposición. Yo creo que los dos puntos del Reglamento a los que usted ha manifestado se los he contestado.

Con lo cual, en consecuencia, si usted me lo permite, voy a proceder a la votación.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Usted no me ha permitido a mí ejercer mi derecho a poder pedir...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, con respecto al punto segundo lo tiene a su disposición.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—... la observancia del Reglamento, porque no me deja hablar.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, por favor, le llamo al orden.

Le ruego, por favor... Le estoy quitando la palabra. Le ruego, por favor, que deje a esta presidenta...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—No me ha permitido terminar de hablar, es alucinante.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, por favor, le ruego que deje a esta presidenta iniciar la votación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 82

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2021

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Permítame enunciarlo para que conste en acta, tengo derecho a que conste en acta, tengo derecho a que conste en acta, lo que tengo que decir es muy breve.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, le estoy diciendo que respecto a la observancia que usted me está diciendo del artículo 78.2, que lo tienen ustedes a su disposición.

Señora Rodríguez...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Pero es que yo quiero recurrir esta decisión y quiero poderlo hacer constar en acta, que no se nos ha notificado la negativa a nuestro recurso de reconsideración. Y quiero que conste en acta, porque quiero poder recurrirlo después.

Yo le pido, simplemente, que me permita que lo haga constar en acta. Era muy fácil, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, le he quitado la palabra. Yo creo que usted...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Y pido también que usted me diga que no se puede leer el informe jurídico.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, le llamo al orden por primera vez...

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Pues me llama usted al orden todas las veces que quiera, porque me voy a ir de la misma manera.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, le llamo al orden por segunda vez, no me haga usted que le llame una tercera. Le pido, por favor, que deje proceder a esta Cámara a la votación.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Y le pido, por favor, que respete mi derecho como diputada por una sola vez.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Rodríguez, vamos a proceder a la votación.

Señorías, señorías...

Señora Rodríguez, le llamo al orden, no me haga que la expulse de la Cámara, por favor. Le he llamado al orden por dos veces.

Señora Rodríguez, le he dado el turno de palabra; usted ha manifestado los artículos del Reglamento y yo le he contestado.

Señora Rodríguez, se acabó el debate. Ya está.

Procedemos a la votación.

Señorías, si ustedes me lo permiten... Por favor, si ustedes me lo permiten y pueden permitir a esta Cámara que haga el uso de la votación.

Señorías, comienza la votación.

[Intervención no registrada.]

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por 85 votos favor, 12 votos en contra, 11 abstenciones.

Pasamos, a continuación, señorías...

[Golpes.]

Señorías, por favor, les llamo al orden.

Señorías, por favor, les llamo al orden.

11-21/DL-000001. Convalidación o derogación del Decreto ley 1/2021, de 12 de enero, por el que se establecen medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad de los sectores del comercio minorista y de la hostelería y agencias de viajes y se modifican varios decretos leyes dictados como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19)

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, a continuación, señorías, al punto cuarto del orden del día, que es la convalidación o derogación de los decretos leyes.

En primer lugar, el Decreto ley 1/2021, de 12 de enero, por el que se establecen medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad de los sectores del comercio minorista y de la hostelería y agencias de viajes y se modifican varios decretos leyes dictados como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus.

De acuerdo, como ustedes saben, con la Resolución de Presidencia de 5 de junio de 2008, sobre control del Parlamento de los decretos leyes, pues tiene, en primer lugar, la palabra, para la exposición del mismo, el señor consejero de Transformación Económica, Industria, Comercio y Universidades, señor Rogelio Velasco.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, a mediados del pasado mes, el Consejo de Gobierno de la Junta aprobó el Decreto Ley 1/2021, de 12 de enero, por el que se establecen medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad de los sectores del comercio minorista y de la hostelería, agencias de viajes, y se modifican varios decretos leyes dictados con anterioridad como consecuencia de la pandemia.

Señorías, han transcurrido exactamente once meses desde que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevase la propagación del virus COVID-19 a la categoría de pandemia global. Casi un año después, en Andalucía, al igual que el resto de comunidades autónomas y países europeos y, por extensión, prácticamente todo el mundo, hemos padecido unos estragos tremendos entre la población, mucha gente fallecida y, desde luego, un deterioro de la actividad económica extraordinario.

Prueba de la inmediatez de lo que fuimos conscientes en este Gobierno por la situación creada, entre otros ejemplos, llevamos a cabo la aprobación del Decreto Ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico en general; además, el Decreto Ley 6/2020, de 30 de marzo, de medidas administrativas extraordinarias en el ámbito social y económico; el Decreto Ley 18/2020, de 30 de junio, por el que se establecen diversas medidas para combatir la situación generada por el coronavirus, o el Decreto Ley 26/2020, de 13 de octubre, que recoge una medida extraordinaria y urgente con la que facilitar rápidamente tesorería, dinero efectivo a las pymes andaluzas.

Estas y otras normas aprobadas en este espacio de tiempo han servido de marco legal para la acción del Gobierno, con el objetivo de atajar cuanto antes la situación catastrófica que se estaba produciendo. No obstante, en estos momentos, a pesar de todos los esfuerzos, la situación desde el punto de vista epidemiológico ha vuelto a empeorar tanto en nuestro país como en el resto de Europa. Vuelve a crecer una tercera ola, la tasa de contagios y el número de fallecimientos. Este repunte ha obligado a la imposición de nuevas restricciones, al cierre perimetral de muchas ciudades, municipios incomunicados, negocios que no pueden abrir, nuevamente deprimiendo la actividad económica a tasas muy negativas.

En definitiva, señorías, casi un año después, y con la esperanza puesta en poder avanzar en la vacunación de la población, la emergencia sanitaria persiste. Más concretamente y para combatir esta situación, el Decreto Ley 1/2021, que hoy traemos a esta sesión plenaria para su convalidación recoge algunas de las medidas urgentes con las que el Gobierno andaluz viene a apoyar a aquellos sectores de nuestro tejido productivo más fuertemente castigados por la pandemia, como son el comercio minorista, la hostelería o las agencias de viajes.

Los establecimientos comerciales y artesanos, y los negocios de hostelería y de intermediación turística están siendo seriamente perjudicados por las medidas de prevención y contención de la pandemia, como la limitación de aforos, la reducción de los horarios de apertura o las restricciones a la movilidad. Medidas que, por lo demás, son de todo punto necesarias para combatir el coronavirus desde un punto de vista de la salud.

Toda esta situación ha configurado el peor de los escenarios posibles, un escenario en el que los comerciantes y hosteleros se han visto obligados, además, a tener que soportar gastos extra, adoptar nuevas medidas de higiene y de seguridad, y en un entorno en donde la demanda global se ha hundido literalmente y ha reducido, lógicamente, las ventas de todos estos establecimientos.

En Andalucía, comercio, turismo y hostelería son sectores estratégicos con importante peso en nuestra economía. En concreto, los sectores combinados comercial y hostelero representan el 16,2% del PIB, y también en términos de empleo es muy importante, representando igualmente el 16% del empleo de la economía andaluza.

Por lo que se refiere a los trabajadores autónomos, más allá por tanto de las pymes, en ambos sectores, comercio y hostelería, el descenso en cambio ha sido muy moderado, solo del menos 0,3%, indicativo en muchos casos de negocios, de pequeños y medianos negocios que han cerrado, y muchos de sus empleados han abierto de manera independiente su propio negocio dentro del mismo sector.

En lo que respecta al turismo, se trata de otro de los sectores más golpeados por esta crisis, debido al desplome de esta industria a nivel mundial. Así, en 2019 Andalucía atrajo a 32,5 millones de viajeros, de turistas, que gastaron un volumen global superior a los 22.600 millones de euros, representando este sector el 13% del PIB andaluz. Igualmente, en términos de empleo, genera más de 424.000 puestos de trabajo, que representa también el 13%, en esta ocasión del total de empleo de la economía andaluza.

La grave situación por la que están atravesando comerciantes, hosteleros y agencias de viajes precisa de la adopción inmediata de medidas de excepción para intentar salvar estos negocios. Si durante todo este tiempo el Gobierno de Andalucía ha venido trabajando para respaldar al sector del pequeño y mediano comercio y a la artesanía, la hostelería y el turismo, ante los estragos que la crisis le viene propinando, la persistencia de esta situación justifica sobradamente la necesidad de reforzar las ayudas a este sector. Una ac-

tuación que se incluye en el Plan de apoyo a las pymes y autónomos, dotado con 667 millones de euros, que fue aprobado el pasado mes de noviembre.

Así, este decreto también contempla la concesión de ayudas directas, más allá de esos 667 millones, ayudas directas de mil euros con las que contribuir...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, silencio.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

—... a mantener la actividad de pymes comerciales y artesanas, junto a las del sector de hostelería y agencias de viaje. Ayudas con las que se ha venido a beneficiar a más de cuarenta y seis mil negocios de estos segmentos, y para lo que se cuenta con una dotación total de 46,1 millones de euros. En concreto, esta nueva norma regula la concesión de dos líneas de subvenciones claramente diferenciadas: la primera de ellas, destinada al comercio minorista y al tejido artesanal, con un presupuesto de 26,4 millones de euros. Y, la segunda, dotada con un importe de 19,7 millones, dirigida a la hostelería, que incluye además a los alojamientos turísticos, a las agencias de viajes y a los negocios de restauración.

Para acogerse a esas ayudas que se van a conceder en régimen de concurrencia no competitiva, es decir, que el primero que llega, primero que se lleva la subvención, hasta el agotamiento total del crédito, se establece como requisito indispensable tener la condición de pyme, menos de 250 trabajadores, menos de 50 millones de facturación anual, base legal de la empresa aquí en Sevilla, haber demostrado que la facturación del pasado año es más pequeña que un 20% negativa, de la facturación total, y que no estuviese incurriendo en concurso de acreedores a 31 de diciembre del 2019. En todo caso, en un plazo de dos meses, todos los beneficiarios potenciales van a tener la posibilidad de tener de manera efectiva estos recursos financieros que ponemos a su disposición. Se va a resolver en dos meses. Esto es un tiempo récord, pero vamos a tener como ventaja la utilización de un sistema informático, un programa informático que acelera estratégicamente el análisis de las solicitudes de ayudas.

Señorías, la crisis sanitaria de la COVID-19 ha dibujado un panorama tremendo, una realidad muy triste, amarga, con pérdida de empleo por parte de muchas personas y con fallecimientos y, además, el panorama sigue sin aclararse. Las sucesivas mutaciones del virus hacen temer ya a algunos científicos que podemos encontrarnos con una cuarta ola en donde no es seguro que las vacunas que ya están aprobadas sean realmente eficaces.

El Gobierno de Andalucía, sensible a estas circunstancias que vienen afrontando, ha querido reforzar el apoyo a estos negocios: comercio y turismo, en resumen. De ahí que haya previsto introducir en breve una serie de modificaciones a este decreto para incrementar sustancialmente las cuantías de estas ayudas con intención de proporcionarle aún con una mayor liquidez. El propósito de los cambios que vamos a incorporar es el de la recuperación de los sectores principales de nuestra economía, como el comercio minorista, artesanía, hostelería y turismo, que lo son tanto por el empleo como por la renta que generan.

Señorías, ante la excepcionalidad de estos momentos que ya duran demasiado, y que han llegado a trastocar nuestra vida diaria, nuestras expectativas, nuestras esperanzas, las relaciones con familia y con amigos, es cuando más se reclama la intervención del Gobierno.

Las medidas que contiene este decreto ley quieren ser una ayuda para compensar parte de ese esfuerzo descomunal que nuestros empresarios, autónomos y trabajadores de los sectores económicos más castigados por la pandemia vienen realizando a diario para sacar a flote a sus negocios.

Superar esta crisis y recomponer el tejido productivo son los dos grandes desafíos a los que se enfrentan todos los países occidentales y, por supuesto, también Andalucía.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Adelante Andalucía.

La señora María del Carmen García Bueno tiene la palabra.

La señora GARCÍA BUENO

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, bueno, por haber sido tan concreto y rápido en explicar en qué consiste este Decreto Ley 1/2021, de ayudas a pymes y autónomos de mil euros. Ya es una costumbre por parte de este Gobierno que cada pleno traigan uno o dos decretos. Hay un abuso, y lo hemos dicho en muchas ocasiones, por parte de este Gobierno, que parece que es el Gobierno de los decretos. Este, al menos, no es un batiburrillo de temas diferentes, como en otras ocasiones, donde se mezclaban unos temas con otros, que hacían imposible o muy difícil posicionarse. Este en concreto no, el que seguirá a este, el siguiente, sí que lo es.

Este, aunque es parte del plan de apoyo a las pymes y autónomos que se firmó, como bien decía y explicaba el consejero en noviembre del pasado año, entre la Junta, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Asociación de Autónomos y las Cámaras de Comercio, parece que se va a hacer entrega de ese plan por capítulos, en forma de decreto ley. Pero, además, vienen repitiendo los mismos errores, señorías, sin tener en cuenta precisamente las propuestas que se han ido haciendo por parte de los diferentes grupos de la oposición para mejorarlos.

Coincidimos en que las diferentes medidas que se han ido tomando a lo largo de estos últimos meses, casi ya un año, han sido medidas muy duras, muy duras. Pero con la única intención de evitar, precisamente, una mayor propagación del virus y evitar que esto fuera a peor.

Estas medidas han significado, como bien sabemos y se ha explicado en esta Cámara, pérdidas para los comercios, cierres de empresas que no volverán a abrir sus puertas desgraciadamente, bares históricos que

han cerrado en muchos pueblos y en muchas ciudades. Todas tenemos gente cercana que perdió su empleo, que cerró su pequeño comercio, y lo peor y que, además, no tiene solución, que han perdido a un familiar, un amigo, con esta dichosa pandemia.

Hemos visto las consecuencias de los recortes en sanidad, en educación, durante los últimos años, y evidentemente hacen falta medidas que realmente eviten que esta pandemia siga avanzando, por muy duras que sean, medidas efectivas, y no de propaganda, que ayuden a las pequeñas y medianas empresas, a los autónomos, a los parados y paradas a seguir adelante. Pero en esto, desde luego, el Gobierno andaluz no puede sacar pecho por haber realizado un esfuerzo por nuestros autónomos ni por los parados, ni siquiera por las pymes. Hasta ahora las diferentes convocatorias de ayudas que ha ido poniendo en marcha este Gobierno han sido financiadas con fondos de otras administraciones, como usted bien sabe, señor consejero. Estas en concreto, con fondos FEDER. Y está bien, y hay que seguir exigiendo más fondos al Gobierno central e intentar que de Europa vengan todos los fondos posibles, bueno, pues para paliar las secuencias negativas de esta pandemia. Pero ustedes, que presumen, precisamente, de superávit, ya podrían arrimar un poquito más el hombro en estos difíciles momentos, porque la realidad es que hasta estos momentos no han puesto ni un duro. Aunque ayer el señor presidente anunciaba que iba a haber ayudas. No sabemos si va a ser verdad o va a ser de propaganda. Porque ustedes sois de esos de pan poquito, pan poquito. Mucho hablar, eso sí, pero de poner recursos, cero, y tener recursos suficientes, cero.

Señor consejero, tienen más que suficiente en estos momentos, recursos económicos, como para arrimar el hombro ustedes también desde el Gobierno de Andalucía. Y si el objetivo es contribuir a la continuidad de los negocios, de las pymes, de los autónomos, para evitar el cierre como dicen, pues demuéstrenlo, que no se quede solo en un anuncio, con este esfuerzo económico que le hemos repetido en diferentes ocasiones y que le volvemos a repetir desde esta tribuna que es tan necesario en estos momentos, porque mil euros de ayuda directa es insuficiente para evitar el cierre, y además lo peor es que no llegará a todos con esa dotación de algo más de 46 millones de euros.

Este decreto ley, con dos líneas de subvención diferenciadas, repito, con fondos FEDER, como usted bien ha hecho referencia, con una concesión de mil euros en régimen de concurrencia no competitiva. De nuevo, los primeros que soliciten tendrán una ayuda de mil euros, pero el que llegue después no tendrá nada. Como usted bien lo ha dicho, el que más corre es el que recibirá estos mil euros. El que llegue tarde no recibirá absolutamente nada. Porque todas sabemos, señor consejero, que no el que llegue primero es al que más falta le hace, el que más pérdidas ha tenido. O parece que el único que no sabe esto es usted, señor consejero, o el propio Gobierno de la Junta de Andalucía. Porque todos lo sabemos, ¿no? Y, repito, es una barbaridad que de nuevo se repita el error de régimen de concurrencia no competitiva. Mil euros de ayuda por orden de presentación de solicitud hasta que se agote la dotación, como decía, de los 46 millones, que beneficiarán, según ustedes, a unas 46.000 pequeñas y medianas empresas. El resto nada, como si no estuvieran padeciendo las consecuencias nefastas de esta dichosa pandemia.

Y, desde luego, no es la manera más justa desde nuestro punto de vista, ni la más equitativa, para dar una subvención. Valorar solo el que llega primero y no el que más lo necesita, desde luego, de justo no tiene nada. Porque no a todos, dentro de las muchas dificultades por las que se está pasando en general, les está afectando por igual esta pandemia, por diferentes factores que no vamos a entrar ahora a puntualizar.

Porque este decreto trae unas ayudas insuficientes y no se hace el reparto, como decía, de manera justa. El primero que lo critica es el propio sector, critica estas ayudas la propia Federación Andaluza de Agencias de Viaje, ha criticado la cantidad porque es irrisoria, si se tiene en cuenta los costes que tienen que soportar, y piden a la Junta un compromiso mucho más serio, ya que si comparan las ayudas directas de otras comunidades autónomas, que han llegado incluso a 30.000 euros, pues esta les parece, en sus propias palabras, una tomadura de pelo, ya que en 2020, según sus propias palabras, fue cero ayudas, y ahora en 2021 mil euros. Pues más que insuficiente, como ellos bien dicen, es irrisoria. Y no descartan, incluso, la movilización. Y ante la crítica situación que viven no solamente se movilizan ellos, sino que ayer teníamos en la calle al sector de la hostelería pidiendo ayudas directas, ayudas que fueran mucho más importantes que estos mil euros.

La novedad de este decreto es que solo se puede solicitar de forma telemática. Y esto puede ser peligroso, porque ya sabemos cómo funcionan a veces estas cosas, utilizando la tecnología RPA, para el procedimiento de comprobación de requisitos. Este sistema parece que va a hacer mucho más ágil..., agilizará el procedimiento de revisión y la propia tramitación, lo cual nos parece bien, todo lo que sea agilizar los trámites para garantizar que esas pequeñas ayudas, aunque no sean suficientes, nos lleguen lo más rápido posible, pues nos parece estupendo.

Es la primera vez que se va a utilizar esta tecnología, y esperemos, bueno, pues que no sea un mal mayor a los problemas que ya tienen.

Señor consejero, todos los esfuerzos son pocos para, como dice este decreto, contribuir a la continuidad de los negocios que se desarrollan en nuestras pequeñas y medianas empresas; son fundamentales las medidas que eviten el cese de estas empresas, que significaría más paro, que ya lo sufrimos en bastante cantidad en nuestra tierra.

Pero creemos, por una parte, que el Gobierno andaluz tiene que hacer el esfuerzo, como decía anteriormente, económico propio, porque hasta ahora no se rascó el bolsillo para nada —y encima presume, como decía, de superávit—; y, por otra parte, insuficiente. El Gobierno debe de poner un fondo para que realmente se rescate a las pymes, a los autónomos, a todos los afectados por las restricciones del COVID.

Señor consejero, en definitiva, hace falta un reparto más justo y que se ponga más dinero del propio bolsillo de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bueno.

Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía.

El señor Rodrigo Alonso tiene la palabra.

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias.

No quisiera empezar mi intervención sin condenar los ataques que el Grupo Vox —en concreto, el Partido Vox— ha sufrido en Cataluña. No quisiera empezar mi intervención sin señalar a aquellos que no han querido firmar esa declaración institucional condenando la violencia. Y los voy a señalar con nombres y apellidos; son: el PSOE, Adelante Andalucía y para allá, bueno, todas las Mareas, Anarquías, Anticapitalistas y toda la retahíla.

Caiga en vuestras conciencias no condenar esta violencia. Y quiero que quede manifiestamente claro aquí, en esta tribuna, que la izquierda es cómplice de estos ataques y del odio que sufre hoy Vox. Hoy le toca a Vox, pero mañana puede ser otro partido político. No condenar la violencia es alentar a la violencia. Y precisamente uno de los que se sientan aquí —¿verdad, señor García?— en las redes sociales ha alentado a que se atente contra Vox. Vaya por delante nuestra más profunda condena.

[Aplausos.]

Señor consejero, en la exposición de motivos de este decreto —y usted mismo lo ha dicho—, el Gobierno de la Junta considera especialmente grave la situación a la que se están enfrentando la pequeña y la mediana empresa del sector de la hostelería, el comercio y de las agencias de viajes.

Usted acaba de exponer aquí, con mucho criterio, la importancia que tiene el comercio, la hostelería y las agencias de viajes dentro del peso de la economía en Andalucía. Podríamos considerar que es un sector estratégico para Andalucía, con lo cual, teniendo en cuenta esto, podremos también considerar que es un sector estratégico no solo para Andalucía, sino para el conjunto de España.

Pues bien, hasta ahora hemos puesto el foco de atención y hemos culpado al Gobierno de España como culpable del cierre de la hostelería y del comercio. Pero ahora, el que impide abrir a la hostelería y al comercio no es el Gobierno de España, es la Junta de Andalucía.

Y la pregunta que nosotros nos hacemos es: ¿por qué no toman como modelo el de la comunidad de Madrid? En la comunidad de Madrid no hay tantas restricciones como en Andalucía y están arrojando cifras verdaderamente esperanzadoras para estos sectores. ¿No decían que estaban preparados para la segunda ola? ¿No decían que estaban preparados para la tercera ola y las que vinieran? Pues es obvio que no estaban tan preparados como decían y como han presumido en reiteradas ocasiones, que lo que han acabado es por lanzar un tsunami de paro y miseria a la hostelería y al comercio.

Hoy son ustedes cómplices del Gobierno de España y son cómplices también, con sus medidas, de que España se haya convertido en la España de las persianas cerradas. Dígame, diga usted aquí cuál es el remedio para salvar a este sector estratégico. ¿Darle mil euros?, ¿darle mil euros es la salvación para este sector estratégico?; darle mil míseros euros en forma de lo que ya se empieza a denominar como ayuda-limosna.

Y encima se justifican diciendo que le han tenido que dar muchas vueltas a esta medida y que lo han tenido que tomar, de forma muy meditada, en consideración.

Mire, decirle a una empresa que tiene menos de 250 trabajadores, decirle a un comercio, decirle a un hostelero que lleva prácticamente un año sin facturar nada que le van a dar mil euros —que no tiene ni para pagar un sueldo— es una ofensa al sector estratégico de Andalucía, del que estamos considerando que es la hostelería, el comercio y las agencias de viajes.

Pero aún más alarmante, aún más alarmante es la forma en la que dan las ayudas —es decir, por orden de llegada—. El otro día, en declaraciones en Canal Sur, usted, cuando el locutor le pregunta: «Mire usted, señor

consejero, ¿no sería más conveniente e idóneo y justo que se dieran las ayudas al que más las necesita, y al que menos las necesita, no darle tanto?», y usted le contestó: «La burocracia que requiere dar las ayudas de esa manera es muy grande, y la Administración no está preparada, con lo cual hemos decidido repartirlo como si de un café para todos se tratara, a todos por igual». Pues fíjese que en esa declaración que usted hace comete dos errores, a nuestro juicio, de gran importancia. El primero es culpar a la Administración pública; ustedes son el Gobierno, y si la Administración pública tiene un problema de burocracia, lo arreglan, lo arreglan. Y el segundo, el segundo error que cometen, muy gravemente, es que rompe totalmente con los principios de eficacia, eficiencia y economía.

Señoría, todos somos concededores de la nefasta gestión que el Gobierno de España ha hecho de esta pandemia. Se ha afrontado esta pandemia con el peor Gobierno en el peor momento posible. Y este Gobierno de España ha abocado a la ruina a miles de trabajadores y a miles de autónomos, con una serie de medidas que son totalmente arbitrarias y que han carecido, y que han carecido de todo rigor sanitario y de todo rigor técnico.

Hoy, nueve meses, casi un año después, hay autónomos que lo han perdido todo, todos sus ahorros. ¿Y sabe usted por qué lo sabemos? Porque nos lo dicen en la calle; en pie de calle nos dicen, con lágrimas en los ojos: «Hagan algo; lo hemos perdido todo, todos nuestros ahorros los hemos perdido; no aguantamos más». Y ustedes sacan un decreto para darle mil euros, mil míseros euros. Es una ayuda-limosna —quédese con este concepto—, es una ayuda-limosna.

Pero, por parte de nuestro grupo, vamos a apoyar este decreto, vamos a apoyar este decreto. Y le voy a decir por varias razones.

Bueno, en primer lugar, antes de decirle las razones de por qué vamos a apoyar el decreto, le voy a decir algo: tomen medidas con criterio y dejen de señalar a la hostelería; la hostelería y el comercio no son propagadores del virus. Y no lo digo yo, es que no hay prueba científica que lo avale, y ya lo dice una sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que les permite abrir a los hosteleros: no hay una prueba científica que diga que la hostelería propaga el virus chino. Así que vamos a dejarlo meridianamente claro: la hostelería y el comercio no son culpables.

Y vamos a apoyar este decreto, como le decía, sin perjuicio de que vamos a seguir peleando y negociando con el Gobierno, y exigiéndole al Gobierno más dinero y más ayudas a estos sectores. Vamos a apoyar este decreto —y aunque pareciéndonos una limosna, como nos lo parece— porque de esta manera vamos a evitar algo muy importante. Y vamos a evitar lo siguiente, y es que el dinero público no se destine a gastos superfluos. Y voy a definir qué es un gasto superfluo: gasto superfluo, con la que está cayendo, es adjudicar tres contratos de publicidad institucional, por la Consejería de Presidencia, por valor de 10,7 millones de euros. Eso es un gasto superfluo, si lo comparamos con las ayudas que, en este decreto, se les está dando a la hostelería y a las agencias de viajes, que es de 19,7 millones de euros.

Con un mínimo de dignidad, se reconfiguraría totalmente la política de dar las ayudas. No vale el café para todos, no se pueden destinar 19,7 millones de euros a la hostelería y a las agencias de viajes, y adjudicar publicidad institucional de la Consejería de Presidencia por 10,7 millones de euros. Hay que tener un mínimo de dignidad, de decoro, y mirar por aquellos que lo están pasando verdaderamente mal, y que tienen un verdadero drama en su familia.

Por nuestra parte, vamos a seguir insistiendo en dos cuestiones fundamentales: una, todo trabajo es esencial en tanto en cuanto el pan se lo lleva uno a su casa, de su trabajo, por eso todos los trabajos son esenciales.

Y una segunda cuestión, y es que seguiremos insistiendo en la necesidad de pagar el cien por cien del sueldo a todo aquel que se le impida trabajar. Cuánta falta harían ahora esos 680 millones de euros que los corruptos del PSOE, con sus ERE, se llevaron en su día, cuánta falta harían ahora.

Y voy a terminar mi intervención, solicitando formalmente el cese de la consejera de Cultura.

Señorías, la cruz no es trasto viejo que se puede arrancar del espacio público y se puede tirar libremente a un vertedero. La cruz, en Andalucía y en toda España, es la Santa Cruz, símbolo que da sentido a la vida de millones de personas en todo el mundo.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Alonso.

Turno de intervención del Grupo Parlamento Ciudadanos...

El señor SÁNCHEZ HARO

—Presidenta..., presidenta...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, ¿dígame?

El señor SÁNCHEZ HARO

—Sí.

En base al artículo 77.3, pido que no conste en el *Diario de Sesiones* la grave acusación que ha hecho a los diputados y a los socialistas.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿A qué manifestación se refiere usted exactamente, señor Sánchez Haro?

El señor SÁNCHEZ HARO

—Nos ha llamado corruptos..., corruptos del PSOE.

[Intervención no registrada.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 82

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2021

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Alonso, ¿quiere usted retirar las manifestaciones dichas?

El señor ALONSO FERNÁNDEZ

—No se puede uno retirar de la verdad, señora presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, señorías, continuamos el debate.

El señor SÁNCHEZ HARO

—La presidenta del Parlamento, de oficio, debiera retirar esas palabras. Hay antecedentes en esta Cámara, presidenta.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí, señoría, lo sé, señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Pues retírelo de oficio, presidenta.

Me parece muy grave lo que acaba de ocurrir.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora González Insúa tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Y, buenas tardes, señorías.

Antes de comenzar mi intervención, permítanme, señorías, una vez más, les mande un abrazo solidario, desde mi grupo parlamentario, a todas las víctimas de la COVID-19 y a todas sus familias.

Para comenzar, me gustaría hacer dos puntualizaciones a las intervenciones tanto de la portavoz de Adelante Andalucía como al portavoz del Grupo Vox.

Mire, señora García, usted hacía alusión en su intervención a que había habido movilizaciones en el día de ayer de los hosteleros y del sector del comercio contra..., o pidiendo medidas mucho más efectivas a este Gobierno, por parte de los sectores. Tengo que decirle que las movilizaciones fueron en la Subdelegación del Gobierno, e iban directamente al Gobierno de España, que está, como usted bien sabe, de espaldas a la realidad. Esa, la primera puntualización.

Y, luego, usted hacía también otra afirmación, diciendo que tomáramos nota de otras comunidades autónomas que ponían paquetes y medidas mucho más efectivas para el comercio y la hostelería, haciendo alusión..., creo que hacía usted alusión a ese escudo social que tanto vende el Gobierno de España. Y le tengo que decir que ese escudo social no es lo mismo económicamente para unas comunidades autónomas que para otras. Solamente tenemos que ver el ejemplo de Andalucía, que está infrafinanciada. Lo dejo ahí, y lo dejo para que..., quería hacer esa puntualización.

Y al portavoz del Grupo Vox, señor Alonso, usted decía que tomáramos también nota, que tomara nota el Gobierno de la Junta de Andalucía de la Comunidad Autónoma de Madrid, las medidas que habían tomado, que eran menos restrictivas y que les estaba yendo bien.

Mire, no se puede comparar. Solamente le voy a dar las cifras que, en la Comunidad de Madrid, a día de hoy, hay 13.000 muertos por COVID-19, y justamente la mitad, en Andalucía. Por tanto, algo estaremos haciendo bien.

Es verdad que las medidas restrictivas son muy duras, el comercio lo está pasando francamente mal. La hostelería lo está pasando francamente mal, y todas las pequeñas y medianas empresas. En eso estamos todos de acuerdo, pero también hay que hacer un equilibrio, difícil, muy difícil, entre la salud y la economía, y eso es lo que está haciendo este Gobierno: un equilibrio difícil que nos lleve a salir, más pronto que tarde, de la situación en la que estamos inmersos.

Mire, como decía al comienzo, este decreto lo que viene es a fortalecer, a darle una ayuda que ustedes dicen que es insuficiente, pero también vuelvo otra vez a poner encima del debate que nosotros por lo menos estamos mirando de frente a los comerciantes, estamos mirando de frente a los hosteleros y estamos mirando de frente a las pymes.

Usted decía, señor Alonso, que los paran por la calle diciéndoles que, por favor, los ayuden porque no pueden más.

Mire, esta diputada que está aquí ha estado durante 35 años pagando un seguro de autónomo antes de llegar a esta Cámara. Por tanto, conozco la problemática de primera mano de lo que está pasando en Andalucía y de lo que están pasando los autónomos en Andalucía.

Y me paseo, igual que usted, por las calles, y sé cómo lo están pasando, pero también tengo que decir y tengo que romper una lanza en favor de la consejería, que todas las medidas que se están adoptando van precisamente a ese núcleo.

Usted puede decir que es poco dinero, pero menos están recibiendo del Gobierno de España, que no solamente no ha dado ni un solo euro, sino que les han subido el seguro de autónomos a todos los autónomos y han subido los impuestos. Ahí también lo dejo, ahí también lo dejo.

Mire, este Gobierno ha tenido dos prioridades, como les he dicho al comienzo: por una parte, salvar vidas, que ha sido muy complicado y está siendo muy complicado, como ustedes saben, en esta tercera ola, y salvar la economía. Y como decía, es un equilibrio muy complicado.

Para salvar vidas se han tomado medidas difíciles, pero también necesarias, como han sido los confinamientos, los cierres perimetrales, las restricciones de horarios, que tanto daño están haciendo, y las limitaciones entre provincias; medidas higiénico-sanitarias y, en definitiva, todo lo que pudiera, señorías, contener la pandemia.

También hay que decir que el fortalecimiento de nuestro sistema sanitario ha sido clave, y Andalucía ha dado la talla una vez más, gracias, como digo, a esas medidas adoptadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía, y gracias a nuestros sanitarios, que se están dejando literalmente la piel. Andalucía, una vez más, como digo, señorías, es grande, y está dando la talla.

Por otra parte, pues también, como les comentaba al comienzo, y no menos importante, era salvar la economía. No voy a repetir el enorme daño que está haciendo esta pandemia a nuestros sectores productivos: un año consecutivo de pérdidas acumuladas, nuestras pymes y nuestros autónomos han llegado al límite. La mayoría de los negocios ya no pueden más, no pueden más con más deudas. Y no pueden tampoco con más obligaciones, como también les decía, las obligaciones que vienen vía impuestos.

Como les digo, su situación es absolutamente agónica. Y ahora es cuando todos tenemos que arrimar el hombro, arrimar el hombro, y no enredando con encuestas de Tezanos, ni formando follones en Cataluña, señorías, ni contando votos, ni liándola parda con la Ley Celaá. Ahora lo que nos toca es estar centrados en contener esta sangría de pérdida de puestos de trabajo, centrados en ayudar a los que más lo necesitan y centrados en recomponer nuestra comunidad autónoma y en recomponer a España.

Señorías, Ciudadanos está centrado. Este Gobierno está centrado en los andaluces, y lo hace sin improvisar, dando certidumbre y también esperanza, porque de esta, más pronto que tarde, vamos a salir. El Gobierno andaluz viene adoptando medidas de apoyo a las empresas y redoblando el esfuerzo, como les decía, a pulmón, y sin ayudas del Gobierno central.

Ahora, en esta tercera ola, que está siendo muy dura, se están articulando, por medio de este decreto ley, dos líneas de subvenciones, como ha dicho el consejero, por valor de más de cuarenta y seis millones de euros: la primera, que está destinada al mantenimiento de la actividad del comercio minorista, y, una segunda línea, para el mantenimiento de la actividad económica en la hostelería y agencias de viaje. Ayudas directas, tal y como pedía el sector. Ayudas directas, señorías, por eso se han hecho así: sin concurrencia competitiva, y directas, de 1.000 euros. De 1.000 euros que llegan en el momento en que las empresas lo necesitan, intentando darles liquidez desde las posibilidades de este Gobierno. Y que alivian una situación. Y como es lógico y ustedes dicen, podrían ser más, pero el dinero es finito, como ustedes saben, y los presupuestos son finitos. Esto es lo que está haciendo este Gobierno, señorías, ni más ni menos. Esto es lo que está haciendo este Gobierno, ayudar a las pymes, ayudar a los sectores con lo que tiene: con decretos, y no con marañas democráticas, simplificando y yendo, como les digo, al núcleo. Lo que ha hecho el Gobierno de Sánchez, como les he dicho antes, es subirles los impuestos a nuestros autónomos, subirles los seguros y, desde luego, asfixiarlos mucho más. Siempre, siempre les pone la pierna encima a los que cumplen, siempre les están regañando a los que van todos los domingos a misa, y siempre les toca a los mismos pagar. Ellos no tienen ingresos, por tanto, no deberían de pagar esa barbaridad que les han puesto encima de la mesa.

Señorías, esto es el mundo al revés, como les dije al comienzo. Cada vez que veo una intervención del señor Sánchez, se me abren las carnes con sus ocurrencias. Anuncia ayudas millonarias, pero les traslada

la responsabilidad, señorías, y también tenemos que decirlo, a las comunidades autónomas. Esto es, como diría un *granaíno* castizo: yo convido pero tú pagas. Eso lo diría un *granaíno* castizo. Anuncian, ya les digo, a bombo y platillo, ayudas que no llegan. Y como he dicho al comienzo, están no de perfil sino de espaldas.

Señorías, yo les digo que en este momento, como dije al principio, lo que hay es que arrimar el hombro. Y como no tengo pelos en la lengua, les voy a decir lo que considero que está haciendo el Gobierno de España. Al Gobierno de Sánchez no le importa el comercio, no le importa la hostelería, no le importa el turismo, solo le importa mantener su gobierno a toda costa. Y eso es lo que están sufriendo nuestros autónomos, nuestras pymes y nuestros comercios.

Y, para ir acabando, les vuelvo a decir que este decreto ley ayuda a nuestros autónomos, ayuda a las pymes, ayuda al comercio, ayuda a la hostelería, ayuda al turismo y ayuda a mantener el empleo. Por tanto, les pido que voten este decreto de ley de forma afirmativa, porque, de lo contrario, lo que harán es seguir asfixiándolos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Insúa.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

El señor Domínguez tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Buena tardes, señorías.

Señora presidenta.

Bueno, señor Velasco, hoy traemos otro decreto ley de esos que le gusta traer a este Gobierno, porque son de los que merece la pena, porque son los que necesitan ahí fuera, en la calle. Nosotros sí estamos leyendo bien el partido, mal que les pese a algunos. Hay quien puede pensar que son ayudas insuficientes, al menos estamos aquí dando la cara, ya nos gustaría verlo de parte de otros.

Este decreto tiene tres patas, usted bien lo conoce. Una es, como todo el mundo sabe, las ayudas a pymes, el comercio minorista, hostelería y agencias de viajes. La otra es la selección de personal interino y laboral temporal. Y la otra, una corrección de errores.

El punto número 2, para que todo el mundo lo entienda, la pata número 2 de este decreto, lo que nos viene a hablar es de cómo paliar aquellas contrataciones exprés famosas, de 24 horas, a través del SAE que, bueno, reglamos el servicio, lo ponemos en orden, y lo hacemos además, a través del SAE, que, entre otras cosas, está para eso. Por tanto, ningún problema.

Pero si nos detenemos en el eje fundamental de este decreto ley 1, que además yo creo que es todo un acierto, lo que vamos a hacer es seguir el modelo de lo que ya ocurrió con la Consejería de Empleo con aquel famoso decreto de los 80 millones de euros para 80.000 solicitudes de 1.000 euros y que tan buena acogida

tuvo. Ya que, entre otras cosas, no es que fuera fácil su resolución, sino que fue fácil su ejecución, y ahí lo demuestra el pago, como usted recoge en este decreto ley, donde se compromete a que en menos de dos meses esté ese dinero ingresado en las cuentas de quien más lo necesita. Porque este Gobierno está mirando a quien más lo necesita: a los damnificados por el COVID, que son estas pymes. Pues aquella funcionó bien. Y esta debe ir en la misma línea, así lo confiamos.

Además, esto viene dentro de un megaplan, un megapaquete, dentro de los 667 millones de euros que ya el presidente de la Junta anunció junto con la CEA, ATA y las Cámaras de Comercio. Es decir, que volvemos a seguir arrimando el hombro, volvemos a seguir comprometiéndonos y volvemos a seguir estando, dando la mano tendida a aquellos que peor lo están pasando a causa de las medidas restrictivas del COVID. Este COVID no entiende de nadie, señor consejero, no entiende de rojos ni de azules; no entiende de verdes ni de amarillos. Entiende de todo el mundo y, por desgracia, ataca a todo el mundo por igual. Y por eso este Gobierno lo ha entendido. Si bien la primera ayuda iba más enfocada a los autónomos, esta va para las pymes; es decir, no nos olvidamos de nadie, no dejamos a nadie atrás. Y, como digo, no solo por causa de la pandemia, sino también por lo que las pymes y las empresas tienen que estar haciendo a causa de la pandemia, pues geles hidroalcohólicos, pantallas..., es decir, la adaptación de las empresas por causa del COVID. Y la hostelería, los comercios y la artesanía, sin duda alguna, no han sido ajenas, ni mucho menos, a estas circunstancias. Además, señor consejero, ustedes lo saben y lo conocen perfectamente: estos sectores que acabo de nombrar son el 20% del PIB en Andalucía, nada más y nada menos, en consonancia con la media nacional. Otra cosa es que el señor Sánchez no les haga caso, o que algunos del Gobierno piensen que esto del turismo es de bajo valor añadido. Este Gobierno no lo cree y va a estar ahí arrimando el hombro, como ya lo está demostrando.

Y, mire, hablamos de miles de trabajadores afectados, por desgracia. Hablamos de miles o cientos de autónomos afectados, y también de cientos de pymes afectadas. ¿Cómo no teníamos que llegar aquí y sacar un decreto que ayudase a paliar los efectos en este sentido? ¿Cómo que no? Pues claro que sí. Y esto es lo que está haciendo este Gobierno.

Mire, esta concesión, que va a llevar dos líneas, una de 26,4 millones y otra de 19,7, que es la que reza..., entre las dos los 46,1, va por un lado a la artesanía en su primera línea, y por otro lado fundamentalmente a la hostelería andaluza. Que alguien me diga en esta Cámara si no son dos de los sectores más afectados por la pandemia. Por tanto, oiga, podremos discutir en que la ayuda se puede quedar corta, lo que no podremos discutir es que no va a hacer incidencia allí donde hace falta. Y eso es lo que tiene que entender la oposición en este Parlamento.

De todos modos, señor consejero, yo que defendí el decreto que hablaba de las ayudas a los autónomos, una de las quejas —de las pocas quejas— que yo escuché en el sector, era que las pymes se quedaban fuera. Pues ahora pretendemos con este decreto paliar ese agujero que dejamos en ese primer decreto, porque no es que dejásemos un agujero, es que cada cosa va con su paso: vamos con el primero y después vamos con el segundo —los autónomos y ahora las pymes— para que todo el mundo esté recogido, con una ayuda de igual cuantía, de 1.000 euros. Y además por concurrencia no competitiva, es decir, del mismo modo. Y además con un sistema ágil, eficaz, en una resolución, como digo, a menos de dos meses o dos meses, que es el compromiso que tienen esta consejería y este Gobierno.

Hombre, yo creo, sinceramente, que estamos donde tenemos que estar. Otra cosa es que aquí el que lo tenga que ver no lo vea. Además, de forma telemática el proceso; es decir, totalmente adaptado a las circunstancias que nos trae el COVID. No tenemos más que ver cómo está el tema del teletrabajo que, entre otras cosas, si aprendemos un poquito de esto, es lo que ha venido para quedarse.

Y, como digo, todo esto bajo el paraguas de un plan, bueno, pues que el presidente de todos los andaluces, Juanma Moreno, se comprometió a otorgar con ayudas directas, indirectas y bonificaciones a las empresas, como digo, de 677 millones de euros. Decía el señor Alonso: oiga, ¿qué hubiéramos hecho con todo lo que se robó en los ERE? Pues, mire, yo ni si quiera voy a entrar ahí, porque eso es hablar de lo que hubiera pasado. Yo le voy a hablar de lo que está pasando: 667 millones de euros ha puesto el Gobierno de la Junta. Yo quiero que el Gobierno de España ponga otros 667 millones de euros, que es lo que dijo el señor Juanma Moreno que tenía que poner para llegar a todos los sectores afectados. Verán que en lugar de 1.000 damos 3.000; verán qué fácil, verán cómo en lugar de 1.000 damos 3.000. Pero lo que pasa aquí es que, claro, oiga..., primero habrá que ver dónde está el señor Sánchez, que eso ahora llegaré, pero, vamos, en fin.

Con todo y con eso, y con todo lo que está cayendo, hay que decir alto y claro, y sin ánimo de ser triunfalistas, que Andalucía algo estará haciendo bien. Este Gobierno algo estará haciendo bien. Pues si alguien se entretiene en ver los afiliados al RETA podrá ver, con absoluta rotundidad, que somos la comunidad autónoma, desde hace ya dos años que este Gobierno llegó, el cambio, que más crece. Estamos liderando el panorama nacional, somos los segundos detrás de Cataluña, a apenas unos cientos de autónomos. Si todo va bien, y espero que así sea, en muy corto periodo de tiempo seguramente estamos liderando el panorama nacional en número de autónomos. Yo creo que algo estaremos haciendo bien, ¿no? Sin ánimo, en absoluto, de ser triunfalistas, pues sé que algunos lo están pasando mal. Y algunos aún no están del todo recogidos aquí, porque yo también me quiero acordar de los circenses, me quiero acordar de los feriantes. Pero todo llegará, porque este Gobierno los está escuchando y está trabajando en tal sentido.

Y, como decía, ya sabemos dónde está Juanma Moreno, ya lo estamos viendo. Nos podrá gustar más o nos podrá gustar menos, pero ya sabemos dónde está Juanma Moreno. ¿Dónde está el señor Sánchez? Y preguntando yo dónde estaba el señor Sánchez vino a mi memoria Wally, no sé si ustedes se acuerdan de aquel famoso personaje de Martin Handford, ¿Dónde está Wally? Y entonces yo pensé..., digo: «Bueno, esto será porque los dos tienen de color corporativo el rojo». Pero nada, al minuto ya me di cuenta de que no, que no iba por ahí; que es que los dos tienen una facilidad innata para esconderse. Lo que no sabe el señor Sánchez es que el oficio del ciudadano, en el juego de ¿Dónde está Wally?, el mérito, viene cuando uno lo encuentra, y siempre lo encuentra.

Entonces, lo que quiero decir con esto es que no se preocupe el señor Sánchez, porque se puede esconder de este humilde portavoz, de lo que no se va a poder esconder es de los sectores. El sector del turismo le exige al Gobierno que salve al sector; el turismo y la hostelería insisten en reclamar ayudas directas al Gobierno. Las ayudas a la hostelería en los países europeos dejan en evidencia a España. ¿Sabe usted lo que ha hecho Alemania, verdad? —porque lo conoce perfectamente—: renta del año anterior inmediatamente al COVID, el 75% para paliar los gastos. ¡Que somos los últimos, somos los campeones del olvido! Pero no a nivel europeo, si es que estamos con Sri Lanka —la antigua Ceilán—, es que estamos a ese nivel. Es que estamos mirando a Portugal por lo que está pasando y ¡se están dando más ayudas en Portugal que en Espa-

ña! Si es que esto, a donde lo mires, no es de recibo. Y mire, si no quiere hacer caso a este portavoz, haga caso al Gobierno. Porque encima, cuando anuncia algo, para anunciar lo que anuncia, mejor que el señor Sánchez no salga y no lo anuncie. «La hostelería y los autónomos claman contra el Gobierno». «El plan de rescate es una vergüenza y un insulto». ¡Y que tenga yo que escuchar aquí hoy, cómo portavoces de Adelante Andalucía —o seguramente ahora del PSOE—, tengan que venir aquí a criticar las medidas del Gobierno...! Hombre, que escuchen al sector, que lo escuchen; si solo tiene uno que teclear en Google, si no tiene que hacer mucha más gran cosa.

Y ya, señor consejero, yo le voy a hablar claramente: si por lo menos no van a dar ayudas, que no estorben, que escuchen lo que hace falta. Si no nos van a dar, por lo menos, que tampoco estrujen más. Ya lo han dicho las asociaciones de autónomos: a ingresos cero, cuota cero. Que se adecúe a los autónomos, a la cuota, se adecúe a los ingresos que verdaderamente tienen. Y los impuestos, por el amor de Dios, que no solo vale con aplazarlos, que lo que hay que hacer es adecuarlos a la situación real que tienen las empresas y los autónomos. Y esa cuota, que dejen de subirla ya, que ya no sé ni las veces que la están subiendo, que esto es un clamor, esto es un clamor.

Y, por terminar, después de darle muchas vueltas, para despedirme, pensé en aquella famosa frase del rey Eduardo I, en la película de Beni [...], cuando dijo que verdaderamente Escocia solo tenía un problema, solo uno, y es que estaba llena de escoceses. Pues yo digo lo mismo, España solo tiene un problema, solo uno, señor consejero. ¿Y sabe usted cuál es? Que está gobernada por Pedro Sánchez.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Domínguez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Carmelo Gómez tiene la palabra.

El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Yo le agradezco, señor consejero, su tono, hoy aquí, en la explicación de este decreto que ha impulsado su Gobierno. Evidentemente, es legítimo que usted venga aquí a defender lo que usted cree que son buenas medidas para el conjunto de Andalucía, igual que debe entender que nuestra misión en este Parlamento no es otra que poner el énfasis en aquellas cosas que nosotros consideramos que no se están haciendo bien. Y cuando decimos que no se están haciendo bien, no es simplemente por el afán de criticar, sino porque también nosotros nos reunimos con los distintos colectivos, y le puedo asegurar que la opinión que tiene este decreto, las ayudas que está impulsando su Gobierno, no son compartidas. Y no son compartidas no por el concepto de ayuda en sí, sino que no son compartidas porque no atajan verdaderamente la problemática que ellos están sufriendo cada día.

Es verdad que estamos en una situación de crisis sanitaria, de una crisis global, que está afectando a todo el mundo. Eso es una realidad; una crisis que no está devenida directamente por problemas nuestros, sino que afrontamos una situación de pandemia, y que eso está obligando a tomar una serie de medidas, que en otras condiciones no tendríamos que haber tomado.

Pero también es cierto que vamos aprendiendo con el tiempo, y debemos ser conscientes de hacia dónde tenemos que caminar. Hemos superado ya —yo creo, entiendo, espero— el debate de economía-sanidad. Nosotros, desde el primer momento, lo hemos tenido muy claro: la sanidad, la salud de los andaluces, está por encima de cualquier otra cosa, entre otras cosas, porque no será posible superar una situación, desde el punto de vista económico, si no hay una solución desde el punto de vista sanitario.

Pero sí es verdad, que, dando la prioridad absoluta a la sanidad por encima de la economía, hay que ir sentando las bases para la futura recuperación económica. Y yo creo que esa es la auténtica responsabilidad que tienen ustedes, como gobernantes de la Junta de Andalucía: ir creando una serie de bases que permitan que, cuando llegue el momento, sepamos o podamos afrontar con mucha más certeza el futuro. Porque yo creo que a nadie se nos escapa a estas alturas que, pasada la crisis sanitaria, va a venir una crisis económica. Hoy en día, está mitigada la situación de miles de trabajadores, gracias a la acción del Gobierno, que ha aprobado los ERTE; ERTE que cuestan al erario público —es decir, a todos los españoles—, siete mil millones de euros todos los meses.

La verdad que es de risa y es de chiste escuchar aquí algunas críticas. Es decir, tenemos que dar las gracias por mil euros, pero no somos capaces de agradecer el esfuerzo tan ingente que está haciendo el Gobierno de la nación con siete mil millones de euros encima de la mesa, y preservando, —lo que es más importante— el empleo de casi un millón de españoles, siendo Andalucía la comunidad autónoma que más personas tiene en ese ERTE. Pero, bueno, algunos están en lo que están: en la estrategia permanente de la confrontación, y punto.

Lo ha dicho usted: el sector comercial, junto a la hostelería, el transporte o el [...] suponen el 20% del producto interior bruto de Andalucía: 134.000 empresas y —lo que es más importante, dada la situación coyuntural de Andalucía— con cerca de medio millón de empleados; un volumen de negocio de 100.000 millones de euros.

Por lo tanto, tenemos que centrar el objetivo en las cosas que yo creo que son fundamentales y básicas. Uno, evitar que las empresas caigan y cierren cuando hayamos superado esta situación, que compensemos las pérdidas que están sufriendo y que impidamos que se destruya el empleo. Y nosotros, sinceramente, se lo tenemos que decir, no creemos que con este decreto se consiga ese objetivo.

En primer lugar, tenemos que señalar un par de cuestiones: que las ayudas no son compatibles. Es decir, el que haya recibido una primera ayuda de mil euros en base al decreto que se aprobó a finales del año pasado no tiene derecho a acogerse a estas medidas. Por lo tanto, dicho mucho más en la práctica..., es decir, que después de un año de pandemia, yo, si soy un comerciante o soy un dueño de una agencia de viajes, solamente voy a recibir mil euros, cuando hayan dejado bastante claro que los costes operativos de una agencia de viajes pueden ser alrededor de los 35.000 euros al año. Es decir, ¿qué sentido tiene que no sea el que —como ellos mismos han calificado este tipo de ayudas— como una limosna? Porque 1.000 euros, frente a un coste operativo de 35.000 euros al año, ¿qué es?, ¿qué es, señor consejero, sino limosna? ¿Para paliar qué?

Simplemente, para lanzar un brindis al sol, decir que yo estoy interviniendo, que yo estoy impulsando medidas en el sector económico andaluz... Pero eso no es verdad, eso no es verdad. Si yo estoy un año desempleado y no cobro nada y el Estado me da 500 euros, ¿me arregla algo esa situación? Absolutamente nada.

Pero esta cuestión no la decimos nosotros como Grupo Parlamentario Socialista; usted mismo lo habrá leído en los medios de comunicación. Se lo han dicho la Confederación de Agencias de Viajes a nivel estatal, pero se lo ha dicho también Horeca, se lo ha dicho Apymeal, que lo han calificado exactamente en los mismos términos que nosotros lo hemos dicho aquí en esta tribuna, como limosna. ¿Por qué? Porque no palía la situación que ellos están viviendo directamente.

Y el sector se queja de falta de comunicación por parte del Gobierno andaluz, y —le insisto— son cosas que vienen en los medios de comunicación y que nos han trasladado. Y eso es una cuestión sencilla de arreglar: es cuestión de hablar, de sentarse y ser conscientes de la reunión.

Pero es que usted [...] a la contradicción continua, en ese sentido, como Gobierno. Porque, por un lado, hablan de bono turístico, pero a la vez hablo de cierre perimetral. Ese ¿qué mensaje es? Que es el gran problema que hoy en día tienen los andaluces, que no saben exactamente qué perspectivas de futuro tienen. Pero es que ustedes, en una responsabilidad —y yo sé que no es usted, pero me ha tocado discutir en ese sentido con usted, y representa al conjunto del Gobierno— plantean hace unos días, y ponen encima de la mesa, los muertos por la pandemia, en una confrontación, como le gusta al PP, con los muertos por delante, con el Gobierno central. Y nos tenemos que leer ayer en los medios de comunicación como están planteando relajar las medidas, es decir, ¿pero se puede ser tan irresponsable en este tipo de situaciones? ¿Cómo se puede estar en cuatro o cinco días cambiando radicalmente de decisión? Como decía el señor Bendo, en rueda de prensa: «los comerciantes no pueden más». ¿Y ustedes lo [...], si lo comerciantes no podrían más? ¿Con 1.000 euros van a solucionar el problema que tienen los comerciantes a día de hoy? Esas son cuestiones.

Y eso, sin entrar ya en la disquisición tipo diálogo de Groucho Marx del señor Marín en la Cadena SER, que pasará, pues evidentemente, a los anales de las hemerotecas, y que escucharemos cada cierto tiempo para echar unas risas, pero claro, hablar de la recuperación económica, de Sierra Nevada, y dar la explicación que dio, pues no fue más que el choteo a nivel nacional del vicepresidente del Gobierno. Pero bueno, dirá el vicepresidente: «total, yo ya he hecho mi trabajo en este Gobierno, tampoco tengo ya gran responsabilidad. Y a buen seguro que tengo mi cubículo cubierto el día de mañana».

En el sector comercio, tres cuartos de lo mismo, maltrato, ayudas insuficientes..., son los calificativos que le ponen. Y mientras tanto, sorprendentemente 900 millones en el superávit de la Junta de Andalucía, pero de verdad, ¿eso es serio? ¿Eso es responsable?, ¿esa es una situación de verdad que los ciudadanos pueden entender? ¿Que la Junta tenga 900 millones en el banco con las necesidades que tenemos? Que aquí en este Parlamento se han aprobado ayudas por 250 millones a los comerciantes, ¿qué han hecho ustedes con esta proposición que se discutió aquí en el Parlamento? ¿Es que se ríen de los grupos parlamentarios? ¿Sirve para algo lo que estamos diciendo aquí? Y esas necesidades que tienen los andaluces son necesidades que hay que atender. Hombre, que ya se cae otra de las grandes mentiras: «El Gobierno de la nación no transfiere fondos», pero si están ustedes en superávit, gracias fundamentalmente a los fondos que les ha transmitido el Gobierno de la nación.

Decía –y termino mi intervención- un profesor mío de Literatura, por cierto, también de ultraderecha, que no hay peor cosa que darles margaritas a los cerdos. Nosotros no vamos a estar aguantando hoy aquí más tonterías de algunos grupos parlamentarios.

Miren, nosotros también podíamos decir... Aquí el único partido que está juzgándose hoy en día, que hay que tener ganas de hablar de la corrupción, en España es el Partido Popular. El único partido que no da explicaciones de por qué su líder se llevó 600.000 euros de la caja B del partido, caja negra, es el Partido Popular. Y miren, 33 millones han pagado ustedes del dinero de los ERE en lo que va de legislatura. Si está [...] así, no paguen.

[Aplausos.]

11-21/DL-000002. Convalidación o derogación del Decreto Ley 2/2021, de 2 de febrero, por el que se modifican, con carácter urgente, la normativa de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y otras disposiciones normativas, y se regulan los estudios con finalidad de diagnóstico precoz o de detección de casos de infección activa (cribados) dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos al debate del Decreto Ley 2/2021, de 2 de febrero, por el que se modifica, con carácter urgente, la normativa de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y otras disposiciones normativas, y se regulan los estudios con finalidad de diagnóstico precoz o de detección de casos de infección activa –cribados- dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como ustedes saben, de acuerdo con la resolución de Presidencia de 5 junio de 2008, pues en primer lugar, toma la palabra para la exposición del Real Decreto, el señor consejero de Educación y Deporte, el señor Imbroda.

El señor IMBRODA ORTIZ, CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la actual normativa de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y concertados se concreta en Andalucía en el Decreto 21/2020 y en la Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado para las enseñanzas de segundo ciclo de Infantil, Primaria, Educación Especial, Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Una normativa muy reciente y fruto de un amplio debate y diálogo en el seno de la comunidad educativa, tanto es así que recoge la mayor parte de las propuestas que realizó en su día el Consejo Escolar de Andalucía, así como muchas otras emitidas por las diferentes organizaciones en el transcurso de su tramitación.

Entre muchos otros elementos esenciales, esta normativa se sustentaba y se va a continuar sustentando en los siguientes principios:

Uno. Potenciación del sistema educativo público de Andalucía, entendido como una red dual y complementaria de centros docentes públicos y centros docentes concertados.

Dos. Reconocimiento del papel central y vertebrador de la enseñanza pública andaluza, que representa el 80% de nuestro sistema educativo, reconocimiento del relevante papel de la enseñanza concertada, cuya contribución resulta imprescindible para atender las necesidades de escolarización.

Tres. Respeto al derecho fundamental de las familias a elegir libremente el proyecto educativo que quieren para sus hijos, con el objetivo de avanzar en el mismo.

Cuatro. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Cinco. Potenciación de la tramitación electrónica y la simplificación de los procesos.

Unos principios que guiaron los cambios más significativos en el proceso de escolarización y que han supuesto importantes avances para alumnos y familias.

Así, en el decreto de 2020 se introdujeron medidas para:

Uno. Favorecer el agrupamiento de los hermanos y hermanas dentro del mismo centro mediante un aumento de la puntuación, hasta los 20 puntos, y con ello facilitar la conciliación en la vida familiar.

Dos. Introducir en las zonas de escolarización en las que sea posible la existencia de un centro público y uno concertado, siempre que en la localidad exista ese concertado. El objetivo no es otro que facilitar a la familia la elección del modelo de educación que entiendan mejor para sus hijos.

Tres. Aumentar la equidad en el proceso de escolarización, incrementando la puntuación a las familias con menos rentas e introduciendo por primera vez el criterio de patrimonio, con objeto de ajustarse mejor a la situación económica de cada familia.

Cuatro. Considerar por primera vez, entre los criterios de admisión y con objeto de favorecer la escolarización en esta etapa educativa, el estar matriculado en el primer ciclo de la Educación Infantil, el conocido como 0-3 años.

Cinco. Dar prioridad a los hijos de los trabajadores de los centros docentes, con objeto de favorecer la conciliación en este sector. También tienen prioridad, además de las víctimas de violencia de género, las víctimas de terrorismo, y este curso se amplía este criterio, que ya era de aplicación, a los deportistas de alto rendimiento y a los deportistas de rendimiento de base.

Seis. Regular la adscripción entre centros docentes sostenidos con fondos públicos, lo cual genera certidumbre sobre su futuro centro de Bachillerato para miles de alumnos, y que previsiblemente supondrán un aumento en el número de unidades públicas de Bachillerato para el curso 2021-2022.

Siete. Mantener las listas de espera del alumnado no admitido en el centro solicitado en primera opción, hasta el inicio del curso escolar, con objeto de asegurar los derechos de las familias y hacer más transparente la gestión de dichas listas.

Ocho. Facilitar la escolarización del alumnado con enfermedades graves en los centros docentes próximos a sus domicilios o al centro hospitalario donde reciben tratamiento. Asimismo, se atienden las necesidades del alumnado prematuro extremo, que no puede ser escolarizado en el curso que le correspondería de haber nacido en la fecha prevista.

Nueve. Potenciar la administración electrónica, facilitando a las familias un procedimiento más simplificado, de tal forma que la Administración comprobará los datos mediante cruces con distintos registros, sin que los ciudadanos tengan que aportar prácticamente documentación.

Diez. Adaptar la normativa a las directrices europeas y a la Ley Orgánica de Protección de Datos de 2018, con el objetivo de reforzar la seguridad y privacidad de los datos personales del alumnado y sus familias.

Novedades que, tras haber sido puestas en práctica en el proceso de admisión para el actual curso 2020-2021, y con datos en la mano, podemos decir que han sido un éxito. Con esos cambios mencionados anteriormente, la normativa ha resultado ser:

Uno. Más eficiente en la asignación de plazas porque, gracias a que ahora se mantienen las listas de espera hasta el inicio de curso, más de 5.100 alumnos se han beneficiado y han encontrado plaza en su primera opción, algo que con la anterior norma no hubiera sido posible. En global, casi el 94% de los alumnos han encontrado plaza en su primera opción y un 98% dentro de alguna de sus elecciones.

Dos. Más equilibrado en la escolarización del alumnado con necesidades especiales, al haber provocado un incremento en los alumnos admitidos por el cupo de reserva de educación especial del 15,5%.

Tres. Más justo y menos arbitrario al haber permitido reducir en un 65% la adjudicación por sorteo en las plazas del alumnado de tres años y casi un 55% en el conjunto de los cursos. Esto se ha debido al aumento en el número de criterios, que a su vez ha permitido que haya más desempates.

Cuatro. Más progresivo en la baremación, al tener en cuenta el criterio de patrimonio y haber incrementado la puntuación de las rentas más bajas.

Cinco. Más favorecedor de la conciliación al permitir que en el curso 2020-2021 las familias lograran reagrupar un total de casi ochocientos hermanos y hermanas.

Seis. Más garantista y seguro para miles de alumnos, al conocer cuáles son los centros de adscripción preferente. Un total de 151 centros concertados que imparten ESO, la Secundaria, se han adscrito por primera vez a un centro público concreto para cursar Bachillerato, con lo que supone de garantía.

Siete. Igualmente vertebrador del sistema educativo andaluz, como una red dual que mantiene como pilar la red pública, en un 80,4% del alumno matriculado, y como elemento imprescindible a la red concertada, atendiendo al 19,6% restante.

Por todos estos avances, estamos convencidos de la importancia de mantener el espíritu de una norma que ha generado beneficios en el procedimiento, a la vez que se actualiza respecto a la nueva Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre, conocida como la LOMLOE. Y esta actuación debe hacerse de manera urgente y sin demora para poder aplicarse en el próximo proceso de escolarización, ya que, como se recoge en la disposición adicional quinta de la LOMLOE, las modificaciones relativas a la admisión del alumnado se aplicarán a la entrada en vigor de la misma, el pasado 19 de enero de 2021. Dado que el procedimiento en nuestra comunidad autónoma se inicia el 1 de marzo, la única vía para adaptación urgente de nuestra normativa en dicha fecha es el decreto ley. Una urgencia que —todo sea dicho— nada tiene que ver con este Gobierno de la Junta y que viene condicionada por los tiempos y los plazos acelerados que el actual Gobierno de España impuso para aprobar nada más y nada menos que una ley orgánica de educación. No obstante, y en esto quiero ser muy claro, solo se han realizado las modificaciones imprescindibles que vienen obligadas por el cambio en la normativa estatal y, por lo tanto, el procedimiento es totalmente garantista y justificado. Así, las principales modificaciones introducidas en el decreto ley son las siguientes:

Primero. La puntuación por la existencia de hermanos en el centro se reduce a 14 puntos, es el máximo posible teniendo en cuenta que la LOMLOE establece como límite el 30% de la puntuación total en lugar del 40% previamente existente en Andalucía.

Dos. Se introduce como criterio de prioridad en la admisión la discapacidad sobrevenida durante el curso escolar de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.

Tres. Se introduce como criterio de admisión, al que se otorga un punto, el hecho de que el alumno o alumna haya nacido en un parto múltiple.

Cuatro. Se otorga al consejo escolar de los centros públicos la competencia para decidir en el procedimiento de admisión del alumnado. Esta competencia correspondía al director del centro, pero en la LOMLOE se atribuye al consejo escolar.

Así que, como pueden ver, mediante un decreto ley realizamos ajustes para dar garantía jurídica al alumnado y a sus padres cuando soliciten plaza escolar para el curso próximo y hacerlo ya en el marco jurídico actualizado.

A su vez, el decreto ley mantiene inalterados los principios fundamentales que he expuesto al principio de mi intervención y que no son otros que la garantía de una oferta suficiente de plazas del sistema educativo andaluz en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía.

Dos. El respeto, insisto, el respeto a la libertad de elección de las familias y el mantenimiento de la demanda social.

Tres. La atención específica en todo lo relativo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Con esto finalizo la parte que corresponde a la orden de escolarización.

En el capítulo II se refuerza la necesidad de tener una atención coordinada en este decreto entre las autoridades sanitarias en lo relativo a la realización de estudios o cribados. Es necesario que exista un control en las actuaciones que afecten a la salud pública, tanto en el ámbito público como en el privado, por ello en este capítulo se regulan los requisitos y la documentación a presentar para la realización de estudios de diagnóstico precoz.

También en la disposición adicional única se recoge la ampliación de las ayudas y subvenciones al sector cultural, recogidas en el Decreto Ley 13/2020, de 18 de mayo.

En la disposición transitoria única se establece el mantenimiento de la competencia de gestión de los gastos del programa presupuestario 1.2.D, Estrategia digital y gobierno abierto, en la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, hasta el momento en que la Agencia Digital de Andalucía apruebe sus estatutos.

En la disposición final..., primera adicional única, se amplían las medidas, destinando los fondos sobrantes a una nueva convocatoria de las ayudas al sector de la acuicultura, para las empresas que hubiesen sufrido una disminución de sus ingresos medios de al menos un 20%.

En la disposición final segunda y tercera se realiza una actualización al contexto actual de la definición de consumidores y usuarios tanto en la Ley 13/2003, de 17 de diciembre, en defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía, y Ley 3/2016, de 9 de junio, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, con el fin de ampliar la protección a esos nuevos usuarios.

En definitiva, señorías, este Gobierno trae este decreto ley para adoptar medidas fundamentalmente que den seguridad jurídica a los andaluces, para ampliar ayudas y para continuar con total normalidad con un proceso de admisión y escolarización de alumnos que se ha demostrado exitoso.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno de intervención del Grupo Adelante Andalucía.

La señora Ana Naranjo tiene la palabra.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Bien, gracias, señorías. Gracias, presidenta.

Venimos hoy a debatir este decreto de admisión del alumnado, que entendemos y coincidimos con el consejero en la necesidad de trasponer la LOE y regular, en función de... —de la LOMLOE, perdón— los criterios de adscripción, de admisión del alumnado, de cara ya a la matriculación futura en el curso educativo, consejero. Esa trasposición había que hacerla, efectivamente, pero hay muchas formas de hacer las cosas también, consejero. Y, en ese sentido, la modificación ha sido un decreto parche de algo que se esperaba como un decreto estrella, consejero.

Y me voy a referir...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Discúlpeme, señora Naranjo, le voy a interrumpir el tiempo, porque es que lo he puesto mal. Un momentillo, discúlpeme.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Veinte minutos no me des.

[Risas.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Te había dado de más.

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Me ha dado veinte minutos.

[Risas.]

Era mi último día, era mi último, a modo de despedida.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Le he puesto ocho minutos, pues tenía consumido dos. ¿Vale?

La señora NARANJO SÁNCHEZ

—Bien, señorías.

Consejero, le decía que había muchas formas de hacer las cosas y que nos hubiera gustado que esa trasposición se hubiera hecho pues de otra manera, mejor.

Una pregunta, consejero —se la voy a hacer al principio—: las áreas de influencia que usted establece en este decreto, de los centros privados, concertados, ¿serán distintas de las áreas de influencia de los centros educativos públicos? Yo, eso me gustaría que usted lo aclarara en la intervención que tiene de cierre, porque no me queda claro, en ese punteo que usted hace, su intención... Ah, es verdad, que usted no tiene cierre ahora, pero me gustaría que lo aclarara, consejero, porque no queda clara en la redacción del decreto y parece que usted tiene la intención de no modificar esa prioridad, esa ventaja que usted ya le dio a los centros privados concertados en Andalucía, cuando obligaba a poder escoger un centro educativo privado fuera de la zona de adscripción educativa, fuera de la zona de referencia del resto de los centros educativos públicos. Eso era algo que beneficiaba a la patronal concertada, consejero, y que no debería de seguir ocurriendo ya, cuando usted traspone la ley estatal a estos criterios de admisión. No debería de seguir ocurriendo.

En el artículo 83, consejero, de la LOMLOE, restringe también la falsa libertad de elección, esa falsa de libertad de elección que ustedes reclaman y que no es tal.

Yo les recuerdo, como siempre, una sentencia del Tribunal Constitucional —que no lo digo yo, que lo dice el Constitucional; que digo yo, consejero, que usted no va desacatar a la Judicatura— que dice que «el derecho a la educación no comprende el derecho a la gratuidad educativa en cualquier centro privado, porque los recursos públicos...» —a ver si esto por fin lo entendemos— «... no han de acudir incondicionalmente allí donde vayan las preferencias individuales. No se puede considerar como un derecho universal o derecho fundamental a la educación lo que no es más que una preferencia individual». Y tiene que metérselo en la cabeza a la hora de establecer los criterios de planificación educativa, consejero.

Establece también una garantía en la aplicación educativa de los criterios de proximidad de domicilio, lo que se traducirá en áreas de influencia reducida, impidiendo, consejero, el distrito único. Eso es lo que dice el artículo 86 de la LOMLOE, consejero.

También le voy a decir que echamos en falta que, en esa trasposición que usted hace de la LOMLOE, algunos guiños al mundo rural y que sí están reconocidos en el artículo 82, en sus puntos segundo y tercero.

«En la Educación Primaria» —consejero, dice la LOMLOE— «las Administraciones educativas garantizarán a todos los alumnos un puesto escolar gratuito en su propio municipio», consejero.

Y, en su punto tercero, dice que «las Administraciones educativas impulsarán el incremento de la escolarización del alumnado en las zonas rurales, en las enseñanzas no obligatorias. Asimismo, promocionarán..., procurarán también una oferta diversificada, que proporcione una formación de calidad en las zonas rurales».

Ni una sola mención en su decreto, al trasponer esta ley estatal... —que sí tiene dos artículos que se dirigen, efectivamente, a las escuelas rurales—, de su decreto ni un solo guiño, ni un solo artículo a la escolarización en zonas rurales. Así no vamos a frenar la despoblación, consejero.

Y le voy a recordar un dato: 979 unidades, públicas todas, cerradas en Andalucía en el último año solo; muchas, en zonas rurales, consejero. Eso casi contraviene los artículos de la LOMLOE que yo acabo de leer aquí y que usted está obligado a trasponer en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Pero tampoco traspone la modificación de la orden y del decreto que usted presenta el artículo 20.bis, que reconoce la atención a las..., que reconoce el ajuste a las ratios en zonas desfavorecidas, consejero, lo que, dicho en plata, quiere decir que usted tiene que bajar la ratio en aquellas zonas donde, por criterios socioeconómicos, donde por criterios de geografía, esos alumnos estén en una situación de desigualdad frente a otros.

Tampoco he visto que usted trasponga, en la modificación ni de la orden ni del decreto, ese ajuste de ratios que sí establece la LOMLOE, consejero.

Usted es el responsable, consejero —según nuestro Estatuto, que tampoco es que lo diga yo sola—, según el Estatuto de Andalucía, de garantizar la admisión en condiciones, consejero —y ahí entra la planificación educativa famosa—, de igualdad y de no discriminación.

Por eso, consejero, al escucharle hablar, yo le recuerdo también que no está usted en un consejo de administración —que a veces se lo tengo que recordar, consejero—, sino en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía. Y usted tiene que velar por la escuela de todos y de todas, consejero, por la escuela de la equidad, por la escuela de la igualdad, por la escuela pública. Esa es su función, consejero, aquí, en Consejo de Gobierno, y no otra: la escuela de todos los andaluces y las andaluzas, la que genera cohesión social, consejero, la que genera igualdad de oportunidades, consejero. Eso es lo dice, además, nuestro modelo democrático; no dice otra cosa.

No olvide, consejero, que no todos los andaluces ni todas las andaluzas podemos pagar 75.000 euros por estudiar el bachillerato en el Atlantic College como, por ejemplo, ha elegido libremente nuestra infanta Leonor; no todos, consejero, tenemos esa posibilidad.

Le recuerdo, consejero, que desde que usted llegó a esta Administración, subió un 18% la financiación a la privada concertada, consejero; extendió los conciertos educativos a bachillerato, a FP a etapas postobligatorias, que anteriormente apenas estaban privatizadas en Andalucía.

Cambió las zonas de adscripción educativa, como le acabo de decir, para facilitar la matriculación en los centros privados y así enaltecer esa famosa demanda social fuera de su área de influencia, poniendo en una situación de clara desventaja a la escuela pública, consejero. Defienda la escuela pública, consejero, en este proceso de matriculación.

Le animamos, le encomiamos a que ponga en marcha una campaña de «matricúlate en la pública», de defensa de la escuela pública. Ahora es el momento; en marzo van a comenzar a matricularse los padres y las madres a sus hijos en los centros educativos. ¿A qué espera para poner en marcha esa campaña de matriculación, de defensa también de la calidad educativa, de los proyectos de innovación, de la formación del profesorado, que tiene al escuela pública, consejero?, que es la que, además, ahora en la pandemia le está a usted sacando las castañas del fuego, la que está garantizando la educación presencial de muchos niños y de muchas niñas, apenas sin recursos, consejero, apenas sin recursos que no le facilita su propia Administración educativa, consejero. Porque eso es creerse la educación pública: financiarla adecuadamente, sostenerla con los fondos que se merecen, que necesita, consejero.

Y yo voy a darle una idea, yo le voy a dar un apunte: el Gobierno de España, en estos presupuestos, subió un 70% la financiación para la escuela pública, consejero. Haga sus tareas, apúntese la idea, consejero, y comience a respetar, comience a financiar y comience a valorar la escuela pública, los profesionales, los docentes públicos, la comunidad educativa de Andalucía, consejero, que es la que usted, la que usted, como consejero de Educación tiene que defender.

Muchísimas gracias.

Y no podemos votar a favor de la convalidación de este decreto.

Gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía.

El señor Macario Valpuesta, tiene la palabra.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, lo primero que tendríamos que examinar, para la convalidación del presente decreto ley, es el carácter de extraordinaria y urgente necesidad que han de tener estas medidas para que puedan ser de aplicación en este caso concreto.

En este caso, ya sabemos todos que la jurisprudencia del Tribunal Supremo ha mitigado en repetidas sentencias este tenor tan restrictivo que marca la ley, hasta el punto de que, hoy por hoy, parece que es casi el procedimiento de crear normas preferido en España, tanto por el Gobierno central como por los autonómicos.

Y entrando un poco en el fondo del asunto, que no es otro que el de adelantar la implantación de la Ley Celaá, que está ya en vigor, nosotros no ocultamos nuestra posición de frontal y absoluto rechazo a dicha ley por una serie de razones que tendremos ocasión de desglosar a menudo los próximos meses, pero que se las resumo aquí muy brevemente.

En primer lugar, por ser una ley aprobada sin el menor consenso, con unas prisas extraordinarias, con un rodillo formado por la extrema izquierda, la ultraizquierda extrema y los separatistas. Es una ley de media España hecha contra la otra media España.

En segundo lugar, por ser una ley cargada de ideología, en el peor sentido del término, que pretenden adoctrinar a los menores para hacer de ellos unos perfectos relativistas y futuros votantes de los partidos que apoyan esta ley.

En tercer lugar, porque es un ataque directo al derecho de las familias a escoger la educación que prefieren para sus hijos, según consagra el artículo 27.3 de nuestra Constitución.

En cuarto lugar, porque expulsa al español del mundo docente en aquellas comunidades dotadas de lengua propia.

En quinto lugar, porque tiene una voluntad liberticida de ir ahogando a la enseñanza concertada y privada. Un tipo de enseñanza que tiene muchísimo arraigo en nuestra sociedad y de la que dependen muchos puestos de trabajo.

En fin, no pretendemos ahora sacar todo el arsenal dialéctico que nos confirman que debemos hacer frente a esta amenaza contra la libertad de educación con todos los recursos que estén en nuestra mano.

Entre otras muchas cosas, la ley desaprovecha la oportunidad de crear una verdadera carrera docente a nivel nacional, posibilitando la promoción profesional y social de nuestros docentes.

Por otro lado, la LOMLOE es una amenaza un tanto sibilina y en diferido contra la educación especial. Como ven, los motivos de oposición no faltan.

En fin, la postura de Vox no puede ser más meridiana en este asunto que hoy nos compete. La posición de la izquierda creo que la conocemos todos. Creo que queda que ustedes, señores del PP y de Ciudadanos, aclaren sin tapujos cuál es su posición.

En este sentido, tendríamos ya un primer reproche que hacer al Gobierno de la Junta de Andalucía, por cuanto que otras comunidades autónomas, no sé si más diligentes o que tienen las ideas más claras, adelantaron la matriculación del curso 2021-2022, antes de la entrada en vigor de la LOMLOE, a fin de evitar algunos de sus defectos. Así lo han hecho Madrid, Castilla y León, y Murcia, e ignoramos las razones por las que aquí no se ha obrado de la misma manera.

Por otro lado, en la exposición de motivos del decreto ley sobran algunas consideraciones propagandísticas que suponen verdades a medias. Por ejemplo, decir, que el 93,78% del alumnado ha obtenido plaza en el centro solicitado como prioritario, y casi el 98% en algunos de los centros docentes solicitados.

Esta estadística no es para presumir de ella, cuando los padres andaluces solo pueden elegir a partir de una opción mínima, a menudo entre dos centros, puesto que la zonificación tan restrictiva impuesta por la Administración impide una verdadera libertad de elección. Es como decir que, en un lugar concreto, hay libertad de prensa porque uno puede elegir comprar *El País* o comprar el diario *Público*. Es una elección, ciertamente, pero eso no es libertad de prensa.

De modo que vamos a entrar en el contenido normativo del texto que se nos propone para explicar cuál es el sentido de nuestro voto. Según declara dicho texto, el objetivo del decreto ley es adecuar la normativa autonómica a la ley que, desgraciadamente, ya está en vigor. Y en relación con este punto, tenemos que decir que Vox es un partido responsable, que acepta el estado de derecho y, por supuesto, no alienta el incumplimiento directo por las bravas de una ley, y para colmo una ley orgánica, por muy inconstitucional que nos parezca.

Como ya hemos dicho, vamos a combatirla por los procedimientos establecidos legalmente, y no en plan antisistema propugnando su incumplimiento. Y hemos de decir, claramente, que algunas de las medidas incluidas nos parecen razonables y las podríamos admitir sin menor reparo. Por ejemplo, la nueva redacción del artículo 2.4 del Decreto 21/2020, de 17 de febrero, en el que se incluyen las actividades complementarias que se consideren necesarias para el desarrollo del currículum deberán programar si realizarse de forma que no supongan discriminación por motivos económicos, nos parece correcto.

También nos parece justo que la discapacidad sobrevenida de cualquiera de los miembros de la unidad familiar sea tenida en cuenta para la escolarización, así como el mero hecho de haber nacido en un parto múltiple sea una circunstancia familiar que tenga en cuenta favoreciendo a esa familia.

Sí le ponemos algunas pegas a la filosofía, que mantiene todo el decreto ley, de priorizar la planificación escolar antes de atender a la verdadera demanda social, como marca la Constitución. Cuando se habla de que la consejería competente en materia de Educación realizará una distribución equilibrada de alumnos con

necesidades educativas especiales o atendiendo a las condiciones socioeconómicas y demográficas, percibimos cierto deje de dirigismo estatalista, que es incompatible con la idea de servicio público que marca el derecho de los padres. Hay aquí cierto despotismo ilustrado, lo de «ilustrado» es una manera de hablar, que considera que los políticos saben mejor que nadie qué es lo que les conviene a los menores, y que a los padres solo les toca aplaudir y financiar con sus impuestos lo que ellos en su infinita sabiduría tengan a bien implantar. Todo ello nos preocupa y nos inquieta, aunque también entendemos que la planificación se puede intentar siempre, racionalizando los recursos en beneficio de la familia.

Finalmente, la reducción de puntos por tener hermanos matriculados en el mismo centro nos parece una injusta reducción de derechos. Cualquier familia que tenga más de un hijo, y en especial las numerosas, saben del trastorno grave que causa en la vida familiar tener a los niños en centros diferentes. Estamos, como decimos, ante una norma perjudicial, que desgraciadamente está blindada por el hecho de ser nada menos que un precepto de una ley orgánica.

En definitiva, y como ya hemos dicho, Vox va a hacer un ejercicio de responsabilidad, votando a favor de este decreto ley que no nos satisface ni en la forma ni en el fondo, ni en la letra ni en la música, a fin de ahorrar a nuestros centros públicos y de titularidad privada la incertidumbre de una inseguridad jurídica aún mayor de la que ya tenemos. Pero ya les anuncio de nuestra voluntad de hacer frente a la LOMLOE, utilizando todos los medios que nos proporciona el estado de derecho.

Termino mi intervención, de nuevo, como mi compañero, solicitando el cese de la señora consejera de Cultura. Señorías, la cruz no es trasto viejo que se pueda arrancar del espacio público y se puede tirar en un vertedero impunemente. La cruz en Andalucía y en toda España es siempre la Santa Cruz, el símbolo que da sentido a la vida a millones y millones de personas en el mundo. Si ustedes no tienen consideración con la fe de los que nos pagan el sueldo, por lo menos tengan un poco de respeto con lo que significa la cruz en la cultura popular andaluza, eso que dicen que defienden en todo caso y que no se le cae de la boca.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valpuesta.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora María del Mar Sánchez tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ MUÑOZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Gracias por las explicaciones, señor consejero.

Ante todo, quisiera, desde mi grupo, transmitir a las familias de los fallecidos el pésame en esta tercera ola, por esas defunciones y, también, nuestro ánimo para aquellos que están enfermos, y una pronta recuperación.

Y, también, desde este Parlamento quisiera hoy lanzar a mis vecinos de Granada y, sobre todo, a los de la Vega, un mensaje de ánimo por esos terremotos que están sufriendo, terremotos que son fuertes, y que siguen sufriendo no tan fuertes, pero que lo están padeciendo con una incertidumbre y un miedo atroz.

Conocemos que la Junta de Andalucía está en contacto con los municipios para ver en qué puede ayudarles. Así que, desde aquí, desde este Parlamento, muchísima fuerza a los vecinos de Granada.

Dicho esto, hablar del decreto. Bueno, estamos pasando una situación muy dura, en la que nadie en Andalucía, nadie comprendería que nos quedásemos parados y no hiciésemos nada; que no fuésemos eficaces y rápidos. Eso es lo que necesita la ciudadanía. Y en ese sentido... Y en este decreto, con medidas urgentes para ayudar a las personas. Este decreto tiene, fundamentalmente, tres tipos de medidas: una, que son las que nos pide la propia ciudadanía, y que se han explicado aquí muy claramente. Y es en el tema de dar ayudas a sectores económicos que han sufrido un fuerte varapalo en el año 2020, y que, por desgracia y todas sus señorías lo sentirán igual que nosotros, por desgracia, siguen padeciendo una situación económica muy mala. Son el sector de la acuicultura, para los cuales se establecieron decretos leyes, el año pasado, para ayudas, que son necesarios esos decretos leyes volver a modificar para que puedan seguir recibiendo también este año en concreto, por las pérdidas entre el 1 de agosto y el 31 de diciembre. Esas son unas ayudas que son indispensables para esas familias que están padeciendo.

Hay otro sector, también implicado en este paquete de medidas de ayudas y de atención a las necesidades más básicas de los sectores económicos afectados, que es el que viene a ayudar a los del sector de la cultura, que son libreros, traductores, audiovisuales, de espectáculos, de flamenco..., que son también familias, familias que han dejado..., que, evidentemente, están afectados por todas las restricciones que estamos sufriendo, y, por tanto, había que ayudarlos.

Había un decreto ley del año anterior que ofrecía esas subvenciones, y hay que prorrogarlas también ahora, durante 2021, porque evidentemente siguen padeciéndolo. Esas son un paquete de medidas.

Otro paquete de medidas es el que viene a establecer la coordinación de todas las administraciones, incluso entidades privadas, que tienen alguna competencia en salud. Nadie entendería tampoco en Andalucía que ahora no estuviéramos coordinadas todas las administraciones para esa vigilancia de la salud, para esos cribados de los que ha hablado el señor consejero. Por tanto, en este decreto ley lo que hacemos es coordinar administraciones, una Administración que coordina, que es la superior, que es la que tiene las competencias, que es la Consejería de Salud, y otras administraciones coordinadas, que serían las entidades locales, simplemente para asegurarnos de que las cosas se están haciendo bien, como quiere la ciudadanía, para esa vigilancia y para luchar contra la pandemia. ¿Cómo se hace? Evidentemente, a través de la comprobación de que se está cumpliendo con la norma europea de los cribados, con la norma del Gobierno central y con la norma sanitaria propia. Con lo cual otro paquete de medidas importante, esa colaboración entre administraciones para que, al final, el servicio público sanitario y la vigilancia sean las mejores posibles en época de pandemia. Yo creo que es muy justificable, por tanto, lo que dice el decreto ley.

Y otro paquete de medidas, en concreto, que es el que viene a hablar de la transposición de ley superior. Evidentemente, en Ciudadanos siempre vamos a abogar por el cumplimiento de la ley, otra cosa es que nos guste o no, pero por el cumplimiento abogamos. Aunque después intentemos cambiarla, como hemos hecho con la LOMLOE, la ley Celaá. Pero la cumplimos. Y, por tanto, en primer lugar, lo que intentamos es que se

modifique. Como nos hemos comprometido, y como se comprometió la Junta en el año 2017 con el Estado central a modificar esa Ley 3/2016, en relación a los derechos de los consumidores, en este caso sobre vivienda, de usuarios de hipotecas, tenemos que adaptarla para aumentar los derechos de los consumidores, y, por tanto, en el decreto ley viene esa adaptación, que, evidentemente, aumenta esos derechos.

Y otra de las normativas que tenemos que adaptar, por desgracia, es el decreto de escolarización, porque resulta que estas Navidades, de forma totalmente, bueno, con nocturnidad y alevosía, sin consultar con la ciudadanía, tramitada sin los medios de comunicación delante, ha salido aprobada la ley Celaá, la LOMLOE. Y como ha sido aprobada, evidentemente, sus preceptos y la norma que marca los tenemos que adaptar en Andalucía.

Teníamos un maravilloso decreto de escolarización el año pasado, que a pesar de lo que, evidentemente, quiera decir la señora portavoz de Adelante Andalucía, que nunca ha creído y que quiere acabar con la capacidad que tienen las familias, reconocida constitucionalmente, para elegir educación y centro, que lo tiene recogido... Es que aquí eso no se puede discutir, es que eso está en la Constitución. Lo que hagamos aquí no tiene nada que ver..., o sea, es que usted no puede..., usted lo que no puede hacer es mentir sistemáticamente. Pero ahora voy a rebatirle lo que usted ha dicho.

Hay una normativa, tenemos un decreto de escolarización, aprobado el año pasado, que recupera una ley que tenía el PSOE en 2017, que era el que todas las zonas de escolarización tuvieran, por lo menos, un centro público y uno concertado. Eso nos cuesta..., bueno, le cuesta a la consejería, una huelga, una huelga artificial, completamente en la calle, diciendo que estamos fomentando, que si la escolarización concertada...

Miren ustedes, lo único que estaba haciendo el decreto es dar libertad a las familias, como el PSOE había metido en la ley en el año 2007, un decreto que traía cosas tan interesantes como la que ha dicho el señor consejero, que permitió que 785 hermanos se agrupasen en los centros educativos, se reagrupasen en los centros educativos.

Bueno, pues resulta que tenemos que adaptar a la LOMLOE, y entonces tenemos que coger y eliminar esa puntuación, porque así nos lo exige la LOMLOE.

Le estaba hablando de transposición normativa, le estaba hablando de que nosotros cumplimos la ley, y le estaba diciendo que hemos aumentado en derechos de los consumidores, con la ley, con la modificación de la Ley 3/2016, como viene en este decreto.

Pero, miren ustedes, no hemos ganado absolutamente nada en el decreto de escolarización en este año, y eso, a las familias de Andalucía se lo digo, que se lo recuerden al PSOE por haber aprobado la LOMLOE de la forma que lo hicieron, porque han perdido, entre otras cosas —que lo sepan las familias andaluzas— la posibilidad de agrupar, con más probabilidad, a sus hijos en el mismo centro. Este decreto ley no es mejor, pero yo sí quiero dar la enhorabuena a la consejería porque, por lo menos, usted ha seguido..., la consejería ha seguido defendiendo en ese decreto la demanda, el concepto de demanda social, y eso es muy importante.

Es importante que salga el decreto también, y se lo digo a todos ustedes, por lo siguiente, porque crearía inseguridad jurídica en un tema tan importante como es la escolarización de nuestros hijos. Por eso era importante que este decreto, que no era mejor que el que había, esta modificación saliese, para ajustar la normativa y que el procedimiento no fuera impugnado, por la seguridad jurídica de la matriculación de nuestros

hijos. Porque ahora viene un procedimiento en el que viene la baremación, publicación, resolución, matriculación, y había que hacerlo para que ese procedimiento se hiciera en condiciones de..., bueno, pues de seguridad jurídica.

Miren, señorías, aquí se han dicho una serie de barbaridades y mentiras, a medias, porque sí es cierto que hablaba la señora Naranjo de que se han cerrado unidades, lo que no ha dicho la señora Naranjo es que el año pasado perdimos 10.000 alumnos y este año perdimos otros 22.000 alumnos.

Mire, señora Naranjo, frente a la unidad que usted ha dicho que se ha cerrado, se le ha olvidado decir que, entre ESO y Bachillerato, se han abierto este año 280 unidades públicas más, que en Educación Especial 144 unidades más, que en Formación Profesional 237 unidades más. Eso, este año. Usted ha dado los datos parciales de pérdida de alumnado, que han sido 22.000 este año, en algunas etapas educativas, pero se ha dejado el resto de las enseñanzas interesadamente. Completamente verdad.

Y lo que también es verdad —y usted calla— es que, entre 2012 y 2018, aquí, en Andalucía, sin ese recorte de alumnado —porque entonces no había esa falta—, se cerraron 1.342 unidades. ¿Y sabe cuántas unidades de la concertada se crearon? Pues tres. Mientras que se cerraban 1.342.

Y que en el año 2013-2014, que estaba el PSOE gobernando con ustedes, con Izquierda Unida, se cerraron la friolera, sin descenso de alumnado, de 342 unidades en un curso escolar. Usted miente, da los datos parciales. Siguen con su obcecación de que la sociedad es solo para los que piensan como usted, y sigue negándoles a las familias la libertad de elegir.

Para terminar, decir, en cuanto al decreto, señorías: por los acuicultores, que son personas, y sus familias; señorías, también por los trabajadores del sector cultural; por los consumidores, y también por el alumnado, nosotros vamos a votar que sí a este decreto.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Alfonso Candón tiene la palabra.

El señor CANDÓN ADÁN

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero, buenas tardes.

En estos meses no han faltado medidas extraordinarias y urgentes con las que el Gobierno, en el ámbito de sus competencias, da respuesta a las demandas de todos los sectores de nuestra tierra. Por eso, la sociedad nos exige un trabajo conjunto para salir cuanto antes de esta crisis, y nos exige también herramientas útiles al servicio de la sociedad andaluza; herramientas útiles, como el decreto ley que traemos hoy a esta Cámara para su convalidación, para cuestiones inaplazables en distintos ámbitos.

Con esta normativa se afrontan cuestiones derivadas de la pandemia, o por la necesidad de ajustarse a otra normativa. Pero, en cualquier caso, se regulan dando celeridad a las cuestiones que en este decreto ley se abordan, y dando respuesta a las circunstancias económicas excepcionales que también están dañando a nuestros autónomos, como también se ha dicho aquí en otras comparecencias, y a muchos más sectores, para recuperar nuestro tejido productivo, que es fuente de riqueza y además es generador de empleo.

En primer lugar, la normativa que regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y concertados para adaptarla a la LOMLOE. Una normativa que, realizando los cambios imprescindibles y obligados por la nueva norma estatal, mantiene los principios fundamentales que sustentan la normativa andaluza en materia de admisión del alumnado, con la garantía de una oferta suficiente de plazas en el sistema educativo público andaluz en condiciones de igualdad para toda la ciudadanía. Efectivamente, esta modificación responde a la necesidad de adaptar nuestra normativa andaluza autonómica a la recién aprobada LOMLOE, más conocida como la ley Celaá. Pero no se lleven a engaños, señorías: la ley Celaá es una norma que nació sin consenso, sin diálogo, de espaldas a la comunidad educativa y a los que están a pie de aula; atacando algo tan básico como la libertad educativa y la libertad de los padres a elegir.

En Andalucía, como Gobierno responsable, nos adaptamos a la normativa, pero seguimos garantizando esa libertad educativa y se procede a hacer ajustes al decreto —aprobado el año pasado, como usted bien ha referido—, y básicamente incluye la reducción de puntos por hermano —que nos obliga además la ley Celaá, y eso no favorece a la reagrupación familiar, que es importante— y la inclusión de los supuestos de discapacidad sobrevenida y parto múltiple, a tener en cuenta en la escolarización. Y aunque la ley Celaá lo ha eliminado, el Gobierno andaluz mantiene el concepto de demanda social, porque atender a la demanda social es escuchar a la sociedad. En pocos temas puede resultar tan perjudicial la imposición, ¿verdad?, y esto es uno de ellos; una imposición ideológica que nada beneficia al objetivo de la calidad educativa, de la excelencia. Y que, sobre todo, es el camino inverso a garantizar un principio fundamental, como es la libertad.

Otro tema, en el que me quiero detener brevemente, es la modificación de este decreto ley de la ley 3/2016, para la protección de los derechos de las personas consumidoras y usuarias en la contratación de préstamos y créditos hipotecarios sobre la vivienda, y la ley 13/2003, en defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía, para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el acuerdo de la subcomisión de seguimiento normativo, prevención y solución de controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación, Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, para la adaptación de la normativa andaluza a la estatal; una modificación que viene a dar, con mayor celeridad, certidumbre y seguridad jurídica —como usted también ha dicho en su exposición—; cuestiones esenciales que desde el Gobierno de la nación, también en este asunto, se han subordinado a otros intereses, a intereses partidistas y a intereses electorales.

Porque, como todos saben, el Gobierno de coalición ha modificado recientemente, aprovechando la aprobación de un texto normativo en materia de consumo, para dar una vuelta de tuerca más a la protección del okupa y del blanqueo de la ocupación, al respaldar, en la nueva normativa, a la ocupación ilegal, en caso de no haya violencia o intimidación. Es preciso recordar a sus señorías que, haya o no violencia, es un delito.

En este decreto ley también establecen nuevas ayudas al sector de la acuicultura y a la adquisición de lotes bibliográficos para las bibliotecas municipales de la comunidad autónoma y a la producción y promoción audiovisual, artes escénicas y flamenco, para paliar la disminución de las ventas y la disminución de la actividad, como aquí han referido también otros portavoces. Estos sectores también han salido especialmente castigados por la grandísima pandemia que estamos padeciendo, y no podemos dejar de auxiliar a sectores fundamentales para Andalucía, que también proporcionan riqueza y que generan empleo.

Destacar que las ayudas que se enmarcan en el ámbito cultural, como es la adquisición de lotes bibliográficos para las bibliotecas municipales, también se contempla las ubicadas en municipios pequeños —de cinco mil y menos de cinco mil habitantes—, lo que viene a demostrar el compromiso de este Gobierno con la Andalucía interior, trabajando por la igualdad de oportunidades y, desde luego, por la cohesión territorial.

En lo relativo a la acuicultura, las ayudas que contempla el decreto suponen un gran e importante espaldarazo a muchísimas familias dedicadas al aprovechamiento de los recursos acuícolas de forma artesanal. Y quiero dar la bienvenida —y aquí nos acompaña— al señor Martínez Malla, que es director general de Pesca, y que está aquí hoy con nosotros. Bien, la distribución geográfica del sector acuícola está concentrada especialmente en dos provincias: una, que es la mía, en la que yo vivo, en Cádiz, y Huelva, donde se concentra el 88% y el 11% de los establecimientos de la acuicultura, respectivamente. Este sector es un enorme revulsivo a la Marca Andalucía y del buen hacer, de la enorme profesionalidad que hay en nuestra tierra, colocándose además a la cabeza de Europa. Quiero recordar algunos datos: el sector de acuicultura marina está integrado por más de cien empresas, generando más de mil trabajadores de manera directa, y que tenía una producción cercana a los ochenta millones de euros. El Gobierno andaluz, además, atendiendo al sector agroalimentario afectado por la pandemia..., y les doy un dato, la Consejería de Agricultura ha sido capaz de convocar, resolver y pagar, en menos de tres meses, más de 31 millones de euros en ayudas para los sectores más afectados por el COVID-19.

Y, por último —y no por ello menos importante, en absoluto—, esta norma que se debate en el día de hoy, regula los cribados poblacionales o comunitarios que se realizan en Andalucía, y es fundamental que se sigan desarrollando este tipo de estudios para determinar casos confirmados con infección activa.

Señorías, voy concluyendo. Este decreto ley, que en breve se va a votar, contiene la respuesta del Gobierno de Andalucía a problemas inaplazables, evidentemente, guiándonos por el objetivo del interés general, como no puede ser de otra manera, de todos los andaluces. El Gobierno de Andalucía está trabajando con tesón, y además, desde el primer día —y todos ustedes lo pueden ver— por una Andalucía más próspera y más cohesionada, y que le vendría muy bien también, contar con un Gobierno central que sume, que atienda y que escuche a los andaluces, que colabore y que, en definitiva, arrime el hombro. Parte de este decreto ley pone de manifiesto la diferente sensibilidad entre el Gobierno andaluz y el Gobierno central: en Andalucía, se trabaja por garantizar la libertad educativa, la seguridad jurídica, ayudas a la agricultura y colectivos vinculados a ella, como bien se refiere en este decreto ley. Esta norma es un ejemplo más de la necesidad en Andalucía, además de dar respuesta a las necesidades y demandas de los andaluces, de gestión responsable y centrada en los problemas que entre todos debemos superar.

Por ello, señorías, les pido el voto favorable a este decreto ley, esta tarde.

Muchas gracias, señora presidenta.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Candón.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Juan Pablo Durán tiene la palabra.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Verán, señorías, asistimos de nuevo hoy, a un decreto ley popurrí, que ya no es noticia; es, si me lo permiten, pura desidia. Podríamos compartir, evidentemente, algunas de las iniciativas, pero mezcladas unas con otras lo hacen realmente inviable.

Podemos coincidir, señorías, que sería por parte de todos los grupos parlamentarios aprobar por unanimidad ayudas para la acuicultura, como un sector importante de la agroindustria, o, evidentemente, aprobarlas para cultura, sobre todo, porque el sector cultural es uno de los sectores más castigados, es un sector que está completamente destrozado y que, evidentemente, necesitaría un mimo por parte de esta Administración, que es la que está gobernando Andalucía. Seguro que los diputados nacionales de los distintos grupos parlamentarios lo exigirán en otras Administraciones, pero que deberían tener un mimo y un cuidado específico ese sector cultural que, como digo, está destrozado, que necesita una ayuda urgente y que, además, desgraciadamente, en este decreto ley estamos asistiendo a la aprobación de una parte —que el señor Candón ha recordado con mucho acierto—, destinado 500.000 euros para la compra de libros, que evidentemente vendrán muy bien para bibliotecas municipales, fundamentalmente, entre 2.000 y 5.000 euros, en función del tamaño medio del municipio. Pero vendría muy bien, señor Imbroda, que usted le traslade al Consejo de Gobierno —y a su compañero, en este caso, en el Consejo de Gobierno, al señor Bravo— que esos remanentes, que tanto vende a bombo y platillo, de esos 800 millones, le vendrían de perlas a los sectores productivos andaluces si se destinasen, evidentemente, ahora, para intentar ponerle una tabla de salvación que posibilite que, cuando tengamos esa vacuna todos suministrada y hayamos conseguido esa inmunidad de rebaño, podamos tener fuelle para despegar en la economía.

Dicho esto, nos vamos a adentrar ahora, señor consejero, en las partes del decreto que no compartimos: una, porque estamos en total desacuerdo y, en otras, si me lo permiten, porque es un monumental carajal este decreto ley.

Empiezo por el final, por el carajal —que, por cierto, le ha tocado a usted—. Aquí, resulta que viene un decreto ley con siete apartados, que modifican en siete ámbitos de las distintas partes de la consejería del Gobierno andaluz, y viene usted a dar la cara por todos ellos. Y verá por qué le digo esto: porque no deja de ser nada más que una fórmula más, esta, la que estamos hoy asistiendo, de este decreto ley, a un verdadero despropósito. Esto forma parte de la forma de trabajar y la forma de gobernar que tiene fundamentalmente la Consejería de Presidencia, que es la que tiene que coordinar todo esto, y el señor Bendodo en particular, que es el artífice de este decreto ley que viene aquí, que no es suyo, es de la Consejería de Presidencia.

Y verá, no deja de ser, si no fuera porque es un chiste malo, que aquí se traiga hoy un decreto ley para modificar un acuerdo de una ley importante, como la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía, aprobada hace escasamente dos meses, para modificar que la agencia, recién creada, de Andalucía Digital, ahora deje de tener la competencia presupuestaria, porque ¿sabe usted que ocurre, señor consejero, señor Imbroda? Que esa Agencia no tiene estatutos, y como no tiene estatutos no puede gastarse el presupuesto que se ha aprobado hace exactamente dos meses.

Pero verá, tiene más mérito todavía, o más demérito, si me lo permite, que venga aquí un decreto ley, por urgencia, para solucionar una cuestión que se suscita en una discrepancia entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Junta de Andalucía en el año 2016, que se acuerda en el año 2017 la subcomisión que viene a recordar el señor Candón, que ha estado realmente ponderado, que se hace un acuerdo en el Consejo de Gobierno del año 2018, gobernado por el Partido Socialista, que estaba desarrollándose, y ¿sabe usted que ha pasado? Que con la forma de trabajar que tiene el señor Bendodo, evidentemente, que está aquí por cierto, evidentemente es fruto de su incapacidad.

Pero ya que está aquí, voy a aprovechar para decirle, para que no se lo tenga que decir usted, señor Imbroda, que esto es algo que ya sospechábamos, pero que evidentemente ya tenemos la constatación. Es una forma de gestionar la política y los asuntos públicos del señor Bendodo. Ya nos lo ha dicho la Cámara de Cuentas, es un verdadero pifostio o despiporre lo que es la Diputación de Málaga, un verdadero despiporre. Así lo dice la Cámara de Cuentas, que evidentemente pone en evidencia por qué ocurre esto que hoy se trae aquí del decreto ley.

Y no deberían ponerse tan nerviosos los señores del Partido Popular, porque todavía les queda que pasar un quinario. Verán los señores del Partido Popular, cuando termine el señor Bárcenas, si todavía tendrán la posibilidad de buscar la honorabilidad del Partido Popular. Ríase, ríase, a lo mejor no le hace tanta risa al presidente de la Junta de Andalucía, que aparece como uno de los mayores cobradores...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—... de sobresueldos en la etapa de Bárcenas, y que detrás de él se sienta precisamente aquel que, sucediéndole en el cargo a un secretario de Estado, lo ha pillado la policía en unas grabaciones diciendo que hay que encapsular, no sabemos qué, pero que no se preocupen, ya nos enteraremos.

Yo les recomendaría, señores del Partido Popular, que cuanto antes le den explicaciones al respetable, ¿porque saben lo que ocurre? Que sus silencios son estruendosos, son realmente tremendos. Denle alguna satisfacción al respetable y alguna explicación.

Y me centro, señor Imbroda, en el decreto que nos trae usted aquí. Mire, creo que este decreto ley, señor Imbroda, a mi entender...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, ¿pueden guardar silencio?

Es imposible para el interviniente poder continuar, por favor. Bajen el volumen.

Continúe, señor Durán.

El señor DURÁN SÁNCHEZ

—No se preocupe, señora presidenta, que estamos acostumbrados a escuchar de todo de la bancada de la derecha, así que no se preocupe por mí.

Le decía señor Imbroda, que si por mí fuera, evidentemente, creo que lo tendrá que estudiar nuestro grupo parlamentario y el conjunto del partido, este decreto ley que atañe al modelo de escolarización que se modifica con este decreto ley debería ser objeto de un recurso, y la responsabilidad será exclusivamente de ustedes. Y les voy a dar tres razones fundamentales de por qué habría que votar que no a este decreto de ley.

En primer lugar, porque la supuesta adaptación que hace a la LOMLOE no es tal. Usted lo sabe. Usted sabe que ha buscado la manera de, con pinzas, seguir manteniendo vivo el acuerdo que le une a la extrema derecha, y que ha posibilitado que tengan ustedes el Gobierno de la Junta de Andalucía, porque ni está la demanda social, que evidentemente no forma parte de lo que significa la ley que se aprobó, no con nocturnidad y alevosía, a la señora Sánchez no la entiendo, a no ser que las Cortes sea un lugar tremendo oscuro, sino un lugar democrático donde se votan todas y cada una de las leyes. Pero eso que aparece, lo hace usted metiendo unos términos para darle un significado totalmente distinto al que usted aquí ha venido a decirle a la extrema derecha, precisamente para justificarles que voten a favor de este decreto ley. Pero es que además usted sabe, igual que yo, que la modificación del decreto de escolarización del año pasado, en el artículo 9, justamente en el artículo 9, que ustedes dicen trasponer al artículo 54 de la LOMLOE, usted y yo sabemos que no es cierto, porque el artículo al que antes aludía la señora Sánchez, del año 2007, no fue del año 2007, fue del año 2011.

Era el artículo 9.3, y le leo literalmente: «En cada municipio o ámbito territorial, se establecerán las mismas áreas de influencia para los centros públicos y privados concertados en función de las unidades y enseñanzas autorizadas en cada centro docente». Eso no lo ha transcrito usted en este decreto de escolarización. Sí ha transcrito usted el resto del artículo 54, pero no este. Y al no transcribir este, evidentemente deja sin sentido todo el artículo que la LOMLOE intentaba proteger, porque ¿saben lo que intentaba proteger la LOMLOE, señor Imbroda? Y se lo he dicho más de una vez, intentaba proteger algo que ha sido un equilibrio, realmente difícil, pero mantenido a lo largo del tiempo, entre los centros de titularidad pública y los centros de titularidad concertada. Un equilibrio que se rompe precisamente con este Gobierno, este Gobierno de la derecha, que ha sucumbido ante los avatares precisamente de los que más han intentado llevar a su extremo este equilibrio, extremo que desgraciadamente se rompe cuando usted trata iguales a los que son desiguales. Unos solamente tienen los presupuestos de los gobiernos autonómico o central, Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía; otros tienen otras fuentes de financiación, distintas, y por tanto si usted los trata iguales, lo que está haciendo es aumentar la desigualdad.

Y por último, usted siempre apela al diálogo, que todo lo hace con diálogo. Verá, señor Imbroda, haber tenido una huelga por un decreto de escolarización, como el del año pasado, significa que no hubo ningún tipo de diálogo. Ahora tampoco lo ha habido.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vamos a proceder a la votación, en primer lugar, del Decreto Ley 1/2021, de 12 de enero, por el que se establecen medidas urgentes para el mantenimiento de la actividad de los sectores de comercio minorista y de la hostelería y agencias de viaje, y se modifican varios decretos leyes fijados como consecuencia de la situación originada por el coronavirus.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 58 votos a favor, ningún voto en contra y 50 abstenciones.

Queda convalidado el citado decreto ley.

Votamos a continuación, señorías el Decreto Ley 2/2021, de 2 de febrero, por el que se modifica con carácter urgente la normativa de admisión de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y otras disposiciones normativas, y se regulan los estudios con finalidad y diagnóstico precoz o de detección de casos de infección activa —cribados— dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señorías, comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 57 votos a favor, 51 votos en contra, ninguna abstención.

Queda convalidado el citado decreto ley.

11-21/APP-000013, 11-21/APP-000062, 11-21/APP-000036 y 11-21/APP-000074. Comparecencia del consejero de Salud y Familias, a fin de informar sobre la evolución de la pandemia y de la vacunación en Andalucía

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto quinto del orden del día, que son las comparecencias.

Comenzamos, en primer lugar, por la comparecencia del señor consejero de Salud y Familias, tanto a petición propia, como del grupo Socialista, Popular y Vox en Andalucía, para informar sobre la evolución de la pandemia y la vacunación de la COVID en Andalucía.

Señor Aguirre, tiene la palabra.

[*Rumores.*]

Señorías, por favor, silencio.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Buenas tardes, señorías.

Acabo de terminar ahora mismo, aún no ha terminado el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y desde allí, directamente, me he venido al atril.

Quisiera informar de que en este Consejo Interterritorial, lógicamente, el tema candente y único tema es el tema del coronavirus, por lo que veo importante informar a sus señorías lo que luego verán ustedes en las diferentes ruedas de prensa. Este consejero ha pedido a la ministra de Sanidad que, igual que nos ha dado las competencias, nos dé las herramientas.

Señorías, aparte de que después vemos las cifras y vemos que estamos en una tendencia ligeramente descendente en muchos parámetros, no en el parámetro —por desgracia— de fallecimientos, sí quiero poner un toque de inflexión en las variantes o en las cepas a las cuales nos estamos viendo abocados últimamente. Me voy a referir a la cepa británica, fíjense ustedes lo que está pasando en Portugal, una incidencia acumulada de 1.200, fíjense lo que está pasando ahora mismo en Reino Unido y la incidencia tan grande que tiene en Reino Unido. La cepa británica es una cepa que, según nuestros estudios microbiológicos, tiene ahora mismo una impregnación de cerca del 40% en la provincia de Cádiz y una cifra muy alta en la provincia de Almería o la provincia de Málaga, con una media de cepa británica de un 20% en el resto de la comunidad autónoma. Es una cepa que según el cálculo que tenemos va a ser la cepa predominante y va a desplazar a la cepa de Wuhan para finales de este mes o principios del mes que viene. Es una cepa con mucha más contagiosidad, cerca de un 60% más de contagiosidad, y se está viendo ahora, en los últimos estudios, un aumento de virulencia. De ahí que este Gobierno le ha pedido a la ministra que lleve al Parlamento el decreto de alarma para poder dar las competencias de cara al toque de queda y al aislamiento domiciliario a las determinadas comunidades autónomas. También le hemos pedido a la ministra que se cambie la estrategia de unidad de vacunación en el momento que la cepa..., que la vacuna de AstraZeneca pueda también vacu-

nar, pueda servir para personas de 55 a 65 años. Y hoy mismo ha salido un informe de la Organización Mundial de la Salud, en el cual dice que se puede vacunar perfectamente, independientemente de la edad, con la cepa de..., de AstraZeneca, igual que se está haciendo en Alemania o en Reino Unido, o en otros países.

Hemos pedido también intentar..., el solapamiento de grupos de vacunación. Nosotros, o bien que gestionemos directamente los grupos de vacunación las comunidades autónomas, o bien que se haga de una forma lo más coordinada posible por parte el Gobierno central. Tenemos que tener claros cuáles son los órdenes para evitar el nerviosismo que provoca por qué a un grupo sí y a otro no. Nosotros le pedimos la máxima unidad de acción al Gobierno y la máxima cohesión interterritorial de cara a abordar las diferentes variables.

Hemos pedido también que haya una variable importante, que es la situación clínica; quizás como clínico lo veo de una forma diferente. Y aparte de que la variable de la edad es muy importante, es muy importante también la variable clínica de aquellas personas con enfermedades pulmonares, crónicas, insuficiencia cardíaca, obesidad, diabetes, hipertensión, que pueden tener una peor evolución de morbimortalidad como consecuencia del propio contagio del COVID. Y también le hemos pedido al ministerio que tenga en cuenta todas las profesiones sanitarias. La Ley de ordenación de las profesiones sanitarias no hace distinción entre unas y otras. No vemos lógico que a la hora de vacunación en un grupo determinado se meta..., y no se metan, por ejemplo, los veterinarios que tan buena labor están haciendo en Andalucía, tan buena labor están haciendo desde la listeria, el virus del Nilo y coronavirus, y que no estén metidos en el mismo grupo que el resto de las profesiones sanitarias.

Señorías, hoy hemos tenido también el Comité de Alto Impacto, esta mañana, en el cual, viendo la evolución que podemos tener, aunque esté ahora mismo, estemos en descenso, estemos progresando adecuadamente en descenso de casos, pero, ante las dudas que tenemos de cepas, queremos mantener y se mantiene el toque de queda de 22:00 hasta las 06:00, pidiendo al Gobierno que nos deje, nos dé la permisividad para adelantarlo; la restricción perimetral entre provincias; el límite de cuatro personas de todo tipo de reuniones, grupos, incluida hostelería; y recomendaciones para evitar reuniones familiares que no sean..., que sean nada más que el mismo núcleo de convivientes.

Por su parte, proponemos la evaluación una vez a la semana, todos los jueves, por parte del Comité Territorial de Alto Impacto, de la incidencia de todos los municipios por provincias. Dicha evaluación se llevará a cabo de manera semanal, y la vigencia de las medidas será de siete días. A los siete días se podrá cambiar de la situación de vigencia, según la evolución que haya tenido de incidencia acumulada ese municipio.

Se permitirá la celebración de exámenes presenciales pertenecientes a los procedimientos de selección de la Administración de la Junta de Andalucía, con un máximo de 350 opositores por sede. Y no se permitirá la venta de alcohol destilado a partir de las 18:00 horas, como medida de lucha contra el alcoholismo y también para la prevención del correcto cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias vigentes en la lucha contra la pandemia.

Y, finalizado el periodo de vacunación, que ya lo hemos terminado a nivel de las residencias de Andalucía, de COVID-19, tenemos que abrir un poquito la mano en las residencias. Son nuestros mayores, que muchos llevan un año, un año reclusos, sin tener el cariño, la cercanía de la propia familia. Entonces, ahí lo que proponemos es de nuevo salidas y visitas de centros residenciales, de personas mayores y grandes dependientes, con una serie de requisitos: siempre que hayan pasado como mínimo siete días desde la segunda dosis

de la vacuna, deberán mantenerse las medidas de protección y prevención según la Orden del 4 de diciembre de 2020, se restringirán las salidas y las visitas en los casos en los que la población esté en un nivel de una alerta 4, grado 2, y se permitirán las visitas en todo caso siempre que sea en los últimos días de las personas que estén institucionalizadas.

Señorías, estas son las medidas tomadas en el Comité de Alto Impacto y las líneas de trabajo de hoy del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Voy a intentar hacer..., primero, explicar la situación epidemiológica y de presión asistencial de Andalucía. A día de hoy tenemos una incidencia acumulada de 677,24 casos por 100.000. En Andalucía, si comparamos la incidencia acumulada con la que teníamos el 1 de febrero, la hemos rebajado en 178,46 puntos. Ya se ha ido rebajando de forma sostenida y estamos por debajo de la incidencia del día 21 de enero, es decir, vamos bajando la incidencia acumulada. En España actualmente está en 630 a fecha de hoy, la que se ha dicho hoy en el Consejo Interterritorial.

Referente a hospitalización, a fecha 10 de febrero, hay 4.274 pacientes COVID hospitalizados, de los cuales 720 se encuentran..., son pacientes UCI. Si lo comparamos con el 1 de febrero, constatamos que el número de pacientes hospitalizados ha descendido en 706 pacientes, en cambio el número de UCI ha aumentado en 15. La UCI es lo último que va aumentando, y después es el número de fallecimientos.

El nivel de ocupación de UCI está en orden al 37,1%, por debajo de la media nacional, y a nivel de hospitalizaciones está en orden del 24%. Esto se debe a —como ustedes saben— que en los últimos meses se han puesto en funcionamiento muchísimas UCI y muchísimas camas de hospitalización previendo esta posible tercera ola, que era a la que más le temíamos porque coincidía precisamente con los meses fríos, los meses de invierno. A nivel de casos notificados, hoy se han notificado 2.971, y fallecidos 114. Piensen ustedes que, si hemos dicho 2.971, el 1,6% de estos 2.971 serán fallecimientos que tendremos que declarar de aquí a 15 o 20 días. Es decir, la escala es: casos notificados, a la semana de esos notificados un 10% de ingresos, de esos un 10% UCI, y un 1,6% de todos los notificados al final son los fallecidos.

Señorías, son números, son números muy difíciles, sobre todo cuando estamos hablando de fallecidos y cuando hablamos de más de siete mil fallecidos que llevamos actualmente en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Son números muy duros, muy duros. Y siempre digo igual, hay que ponerles cara, hay que ponerles cara a esas personas, porque son personas, y todos tenemos ya conocidos, familiares, allegados..., los cuales, o son fallecidos, o han tenido ingresos por COVID, y muchos efectos adversos, como consecuencia del propio COVID.

Quisiera recordar que el 31 de enero se confirmó el primer caso de COVID del año pasado, y quiero recordar que fue el 27 de enero de año pasado —parece que fue hace muchísimo y fue nada más que hasta hace un año— cuando esta Consejería de Salud puso en marcha el grupo de trabajo de coronavirus, que actualmente es el grupo de alerta de alto impacto. Hace ya más de uno año, en los cuales llevamos trabajando intensamente desde esta consejería para intentar controlar esta pandemia, o al menos, que tenga la mínima cantidad de efectos adversos.

En cuanto a vacunaciones, el total de dosis administradas son 402.000 los que llevamos actualmente vacunados, con una dosis, son 82.282, y con dos dosis, 160.183, que va aumentando. Por tanto, las personas vacunadas con al menos una dosis, son 241.465. Parecen muchos, parecen muchos, pero son muy pocos, son muy pocos, en el sentido de que estamos hablando de 8.400.000 habitantes, y hablamos de un cuarto de

millón de personas, a las cuales les hemos puesto, como mínimo, una dosis, aunque muchas llevan dos dosis. Si hacemos la proporción, la proporción es muy, muy pequeña; de ahí la petición continua que hacemos nosotros en la llegada masiva de vacunas.

Tenemos personal suficientemente cualificado, tenemos jeringas, tenemos material; tenemos espacios, y se están brindando continuamente..., nos brindan espacios desde ayuntamientos, diputaciones, equipos de fútbol..., todo el mundo nos..., espacio; lo que nos falta es vacunas, y eso es lo que estamos siempre pidiendo, a nivel de vacunas.

Hemos vacunado a los profesionales sanitarios, en un volumen ya de 224.379; es decir, el 82,9% de todos los profesionales sanitarios.

A nivel de residencias, llevamos casi el cien por cien de las residencias, ya con dos dosis puestas de vacunas.

Señorías, voy a destacar, de las cifras, dos: primero, estamos a punto de alcanzar el cuarto de millón, como he dicho antes, de vacunados con una dosis, y ya hemos superado los primeros 160.000 andaluces en los cuales han tenido ya las dos dosis.

Esto nos lleva a una reflexión: el objetivo de esta consejería es vacunar lo antes posible a todos los andaluces; y va a ser un proceso largo y que durará meses, señorías. Sería un error transmitir un falso mensaje de seguridad. Estamos hablando de una cantidad muy pequeña, de ahí que la prevención y las medidas de mantener la distancia, los metros, las mascarillas, son medidas que estarán con nosotros muchísimo tiempo — al menos, hasta que no tengamos un volumen de vacunación que ronde el 70%—. Ojalá llegáramos al 70%, como dice el ministerio, para primeros de junio; necesitaríamos un volumen grandísimo de vacunas; tenemos personal preparado, tenemos jeringas, tenemos material, lo que nos falta son las vacunas, que es lo que tanto estamos anhelando.

Ustedes saben que vamos recibiendo, y muchas veces son con cuentagotas; algunas veces llegan, y no llegan las que tenían que llegar; o lo esperamos para una semana, y van llegando a la otra; hoy le hemos pedido al Gobierno, y el Gobierno nos ha dicho que posiblemente..., nos ha dado un crono, un crono de vacunas para el mes de marzo, y un crono de vacunas para el mes de abril, para que nosotros podamos, perfectamente, estructurar los grupos a vacunación. Nos falta ese crono y ese volumen para llegar a ese 70%.

Con la previsión que tenemos actualmente, solo alcanzaremos, si vamos a la velocidad que vamos ahora mismos, un 8%.

Señorías, diversas incidencias se han producido hasta ahora: se ha ralentizado el ritmo de vacunas, muchas veces por falta de dosis; nos han criticado por el tema del estado de seguridad, gracias a esos *stocks* de seguridad de vacunas hemos podido poner la segunda vacunación en las residencias y a los profesionales sanitarios, cuando hemos tenido el déficit de las vacunas de Pfizer.

Seguimos manteniendo un pequeño *stock* de seguridad, que nos dé sobre todo capacidad de *chances* para los lunes y los martes, hasta que estén operativas las vacunas que nos van llegando a los puntos de distribución.

Señorías, les describiré las actuaciones que hemos llevado a cabo en los tres..., en los que vamos a llevar en las tres próximas semanas, que es el calendario, más o menos, de vacunación que tenemos previsto,

en parte, dentro del grupo de trabajo del propio Ministerio de Sanidad con las comunidades autónomas, y en parte, las líneas de actuaciones y trabajos de esta consejería.

Del grupo 1, los residentes y profesionales que trabajan en residencias de mayores, que ya se les ha administrado la vacuna de Pfizer, y se les ha administrado en casi la totalidad, la primera dosis, y finalizando la segunda; solamente aquellas residencias donde han tenido algún caso positivo hemos tenido que postergar un poquito la vacunación, pero ya podemos hablar que casi el cien por cien de las residencias las tenemos vacunadas.

En el grupo 2, son los profesionales sanitarios y sociosanitarios de primera línea de COVID, tanto en la sanidad pública como en la sanidad privada. La vacunación de la sanidad privada va un poco más lenta que la sanidad pública, pero va a un buen ritmo, sobre todo, si comparamos con el resto de las comunidades autónomas.

En el grupo 3, hay que distinguir el grupo 3ª, de profesionales de hospitales y clínicas no vacunados en el grupo prioritario, en el grupo 2, y las clínicas dentales y los profesionales que trabajan con pacientes sin mascarillas con más de quince minutos, como son los podólogos o fisioterapeutas. Están ya en fase, y están ya citados, y algunos están ya en vacunación de primera dosis.

En el grupo 3D, que es el grupo de la nueva creación, y que debe ser aprobado, y que estaría conformado por personal de los servicios de salud no asistenciales implicados en la respuesta a la pandemia y que no se hayan vacunado en el grupo 2; o personal sociosanitario no vacunado con anterioridad; o personal de los siguientes colectivos: fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, personal de oficina de farmacia, protésicos dentales, logopedas y personal de psicología clínica.

Señorías, los grupos 2 y 3 son profesionales sanitarios de primera línea, y en primera semana se acabará la administración de esta primera dosis, y se avanzará en la segunda dosis de Pfizer.; la segunda y tercera semana se finalizará con la segunda dosis.

El resto de grupos 3A son profesionales de odontología, fisioterapia, logopedia, en la cual estamos ya trabajando y empezando a hacer las primeras vacunaciones.

En el grupo 3D es hasta los 55 años. Se administra..., en este grupo se está administrando ya la vacuna de AstraZeneca, y son los mayores de 65 años de este grupo tendrán que esperar hasta que tengamos disponibilidad de vacunas de Pfizer o de Moderna.

En el grupo 4, son las personas grandes dependientes —grandes dependientes son aquellos dependientes de grado 3 y sus cuidadores profesionales—. Este grupo aún no ha comenzado, a nivel nacional, aunque en Andalucía y en otras comunidades autónomas ya ha comenzado de forma parcial. Se administra la vacuna de Pfizer a las personas con gran dependencia, y a los cuidadores se les están administrando la vacuna de AstraZeneca, sin tienen menos de 55 años; la Pfizer o Moderna, en caso de que sean más de 55 años.

En el grupo 5 están las personas de 80 años o más. Las vacunas que se emplearán a esta colectivo será la de Pfizer y Moderna. Ya se está empezando a llamar a aquellas personas por encima de 93 años; luego empezaremos por 90, y se han hecho los gradientes. Iremos llamando a personas, muchos; a los que no puedan, será en domicilio; los que no, lo que se hará es centralizarlos en un sitio, y ponerles la vacuna. Y a todos será la vacuna de Pfizer o la vacuna de Moderna.

Ayer, en la Comisión de Salud Pública, se aprobaron otra serie de grupos, como el grupo A, con colectivos activos, donde el grupo A..., 6A, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, emergencias y Fuerzas Armadas; incluye Guardia Civil, Policía nacional, autonómica, local, bomberos, técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad, profesionales, Protección Civil, emergencias y Fuerzas Armadas.

Se aprobó también el grupo 6D, para docentes y personal de educación infantil y necesidad de educación especial, incluyendo tanto docentes como profesionales que atiendan alumnado, y el grupo 6C para docentes y personal de educación primaria y secundaria.

Señorías, se actuaría todo esto en la tercera semana. Todo va a depender de la llegada de vacunas de AstraZeneca. Hoy, en el Consejo Interterritorial, ya se ha puesto un crono; hasta ahora, teníamos nada más que hasta la primera semana de marzo, ahora ya parece que tenemos..., sabemos qué disponibilidad vamos a tener durante el mes de marzo y parte de abril, sobre todo de la vacuna de AstraZeneca y la vacuna de Pfizer; la vacuna de Moderna está más, según disponibilidad.

Estamos esperanzados en la aprobación, a finales de posiblemente del mes de marzo, de la vacuna de Janssen, que tiene una peculiaridad muy positiva, que es una única dosis, luego, será más fácil de administrar

La diferencia entre vacunas son muchas, no solamente el tiempo que hay que volver a poner la segunda dosis, como que en Pfizer en 21; en Moderna, 28; en AstraZeneca son tres meses, sino también en la conservación: es mucho más fácil conservar la vacuna de AstraZeneca que la otra. Y estamos muy esperanzados en las nuevas vacunas que lleguen a la mayor brevedad posible, pero que no la esperamos hasta los meses de abril y mayo, como son las de Johnson, Novavax, y otro tipo de vacunas, más fáciles de aplicar y de poner.

Hasta entonces, señorías, muchísima precaución. El virus estará con nosotros, va haciendo de las suyas. El virus tiene una capacidad de mutación 100 veces menor capacidad de mutación que puede tener el virus del sida o el virus de la gripe, pero sí tiene capacidad de mutación. Y se está viendo que hay vacunas, por ejemplo, la misma vacuna de AstraZeneca no tiene una efectividad clara con la variante sudafricana, igual puede pasar con otro tipo de vacunas.

Lo único que les digo a todos que muchísima precaución, y cuídense mucho.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Comenzamos por el grupo Adelante Andalucía. La señora Inmaculada Nieto tiene la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Buenas tardes.

En primer lugar, consejero, decirle, en nombre de nuestro grupo, que nos alegra verle restablecido, y que se encuentre mejor de sus dolencias, que ya pueda participar con normalidad de la vida de la Cámara y que

nos haya trasladado las consideraciones que nos ha referido con respecto tanto a las decisiones adoptadas en el marco de la reunión que ha tenido a nivel interestatal, y también después de haber oído a los expertos y a los epidemiólogos con respecto a la situación de Andalucía.

Alguna consideración con respecto a lo que usted nos trasladaba y, luego, alguna pregunta que le rogaré de manera encarecida que nos responda en su segunda intervención.

Usted nos ha hablado del aumento de la virulencia, de la cepa británica, de cómo esa cepa se ha colado ya en unos porcentajes muy preocupantes en algunas de las provincias, en Cádiz, en Málaga, en Almería. En cómo le avisan los expertos de que esa cepa seguirá incrementando su presencia entre los contagios que se vayan confirmando en nuestra tierra.

Nos ha hecho el recorrido dramático, terrible, de los porcentajes que suponen cuando se confirman los contagios, los porcentajes que suponen después que haya personas que ingresan en los hospitales, personas que acaban en UCI, personas que lamentablemente pierden la vida, fallecen a consecuencia de la COVID-19.

Y por tanto, nos ha trasladado usted la necesidad de extremar las precauciones. Nos ha hablado también de que la Organización Mundial de la Salud considera que la vacuna de AstraZeneca puede aplicarse a personas mayores de 55 años, que no por ello tiene una menor efectividad, que ese ha sido el criterio aplicado ya por algunos Estados que la están dispensando. Y nos ha dado una radiografía dura de la situación que estamos atravesando, que compartimos en su análisis, porque los datos son los que son y están sobre la mesa, son demoledores y tienen poca vuelta de hoja.

Por eso, no le escondo mi sorpresa mayúscula cuando he leído el titular que resume la comparecencia de prensa que ha ofrecido el presidente, después de la reunión mantenida esta mañana en el seno del Consejo Asesor de Alerta de Salud Pública de Alto Impacto: «Andalucía rebaja a siete días la vigencia de restricciones en municipios, pero ve riesgo de repunte explosivo de casos».

Y yo esto, consejero, le pediría, por favor, que nos lo explique usted en la segunda intervención. Cómo es posible que, teniendo ustedes esa opinión sobre la mesa de los expertos con los que se asesoran para tomar las decisiones, esperando de manera inevitable, al parecer, un repunte de la cepa británica, que en palabras del presidente nos puede llevar a un volumen de contagios explosivo, un repunte explosivo de casos, ha dicho el presidente. Cómo es posible que con la incidencia que ya tenemos, con la tensión asistencial que ya padecemos, con la cantidad de personas con su salud más que comprometida, hospitalizadas y algunas de ellas, en los porcentajes que usted relataba, pendientes de entrar en UCI, lamentablemente con un desenlace fatal. ¿Cómo es posible que con ese panorama demoledor hayan llegado ustedes a la decisión de acortar los días en los que deben estar cerrados los servicios no esenciales en los municipios de Andalucía? Esto es completa y absolutamente incomprensible, consejero, porque no tiene nada que ver con lo que usted ha relatado. Y lo que usted ha relatado es la realidad que se vive en los hospitales y a pie de calle, que hay un volumen de contagios formidable.

Usted le daba muchísima credibilidad, y hace muy bien, a la Organización Mundial de la Salud, y a su criterio con respecto a la vacuna de AstraZeneca, pero no le da ninguna a la incidencia que la Organización Mundial de la Salud ya considera como una incidencia muy preocupante, a través de la cual ya sabemos que estamos en una situación de contagio masivo, pues es de 50 por 100.000, 50 casos por 100.000. Y aquí se cierra lo que no es esencial cuando llegamos a 1.000 casos por 100.000, y ya no 14 días, ya una semana.

Yo he dicho esta mañana en la rueda de prensa que el Comité de Expertos en realidad era un comité de ratificación, porque algún miembro del Gobierno, unos días antes de que se celebrara la reunión del Comité de Expertos, nos contaba las decisiones que se iban a tomar, y luego se llevaba al Comité de Expertos, y el Comité de Expertos, pues, efectivamente ratificaba lo que ya sabíamos.

Pero es que ni eso, porque hace dos o tres días nos decía el presidente que iban a ser 10 días, y han llegado los expertos y le han dicho, por lo visto, cuidado con la cepa británica, que vamos a tener un repunte explosivo de casos; cuidado con la atención asistencial porque el pico de esos casos todavía no lo hemos tocado, porque queda todavía un número indeterminado y creciente de personas que van a necesitar ingresos y que van a pasar a UCI. Luego nuestra conclusión de expertos es que en vez de cerrar 14 días, cerremos 7. Consejero, eso no ha podido ser así de ninguna de las maneras, porque si ha sido así, permítame la sugerencia, le haría falta a usted otro Comité de Expertos, a todo correr, porque la conclusión de una situación que todavía es de emergencia sanitaria, de contagio generalizado, no puede ser rebajar las medidas, que son las únicas que conocemos que, efectivamente, al evitar situaciones de riesgo y controlar la movilidad, provocan que la situación de la pandemia se estabilice.

Si ustedes retroceden en las medidas, cuando todavía no solo no tienen certeza de que hayamos llegado a una contención de la pandemia, sino que le avisan los expertos de un repunte más que probable de la cepa británica, ¿cómo toman ustedes esta decisión? Y otra vez, permíteme la mula al trigo, cómo vuelve usted a hacer este relato y ha dicho usted: un aumento de la virulencia y todo lo que nos ha explicado. Y luego dice: «y de ahí que le haya pedido a la ministra que nos adelante el toque de queda, nos permita adelantar el toque de queda». Consejero, ¿otra vez, otra vez con lo de las ocho de la tarde, otra vez? Los pacientes que ya no pueden ser atendidos en los hospitales, cuya atención asistencial ya está desbordada, y hay que traspasarlos a otros hospitales, ¿esto es porque a las ocho de la tarde alguien puede sacar su mascota o hacer *footing*?

Consejero, usted sabe perfectamente que hemos sido más que razonables y más que leales en términos institucionales durante toda la pandemia. Ya nos hubiera gustado que ustedes, con respecto a su relación con el Gobierno central hubieran hecho lo mismo, pero es que ustedes el conocimiento que acumulan no lo aplican. La única manera de que la pandemia no siga siendo un destrozo, primero en salud y en sistema sanitario, y luego, permita atisbar una recuperación económica que sea sostenible en el tiempo, es que aguantemos el tirón de unas medidas de restricción que corten la cadena de contagios, y las aguantemos el tiempo suficiente como para que eso se traduzca en una mejora objetiva de los datos que arroja la atención asistencial en número de personas que enferman y en número de personas que fallecen. Y cuando eso esté controlado, habrá que ponerse a la recuperación económica. ¿Cuánto dinero cuesta, consejero, que una persona que tiene sospecha de ser COVID, durante ocho o diez días nadie le llame por teléfono, ni le hagan la prueba y no sepa si es positivo o no lo es, y se tenga que quedar en casa? Y además, se tenga que quedar en casa quien haya tenido un contacto directo con él y pueda a su vez tener la sospecha de que sea contagiado. Eso no cuesta dinero. ¿No es más barato llamar a la gente y hacerle la prueba y saber si debe de estar confinado o no?

Consejero, es que la línea de trabajo que ustedes están siguiendo es incomprensible. Y ya se lo he dicho en más de una ocasión: da bastante igual si la media estadística está por encima de donde estamos nosotros o está por debajo. El hecho objetivo es que ni siquiera está usted en condiciones de decirnos que las de-

cisiones sanitarias que toman las toman sobre datos fiables. Porque, sobre la base de un problema informático, tenían ustedes la actividad no esencial de Algeciras abierta porque creían que su incidencia acumulada estaba por debajo de 1.000 y estaba por encima de 1.300, y le dieron permiso para abrir al municipio de al lado, Los Barrios, porque ya habían bajado de 1.000, y no lo habían hecho. Y se tomaron las decisiones sobre la base de datos que nadie verificó si eran correctos, consejero.

Y, después de lo que usted nos ha relatado, ¿son ustedes más porosos a las presiones de algunos sectores a los que hay que ayudar, pero que tienen que mantener esas restricciones, que a nuestro personal sanitario, que está agotado, que está extenuado, que no tiene refuerzos? No es aceptable.

Y de las vacunas, un apunte: estamos los terceros por la cola poniendo vacunas. Nos llegan vacunas que no somos capaces de poner. Así que hay un margen de mejora que le ruego que explore.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Nieto.

Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía.

El señor Rafael Segovia tiene la palabra.

El señor SEGOVIA BROME

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ya hemos comentado en anteriores intervenciones que la actual pandemia, desde sus comienzos, ha dejado en evidencia al sistema sanitario español y el Estado de las autonomías. La carencia de material de protección para la población general y para el personal sociosanitario, así como de material diagnóstico que permitiera aislar a los afectados a tiempo, impidió una respuesta adecuada durante la primera ola. Los resultados solo pueden calificarse como fracaso; un fracaso que fue especialmente doloroso en la atención a los ancianos en las residencias de mayores, donde se produjeron el 66% de los fallecimientos por COVID, en condiciones muy penosas. Nuestra comunidad, con una baja incidencia que ustedes atribuían a su buena gestión, presentaba las mayores cifras proporcionales de sanitarios contagiados, pese a que usted había asegurado que Andalucía estaba perfectamente preparada para lo que viniese.

Pasó aquella primera ola, vinieron la segunda y la tercera. La inhibición del Gobierno central para liderar la lucha contra la pandemia, consciente quizás de su propia incompetencia, dejando la iniciativa en manos de los gobiernos autonómicos, nos ha proporcionado un auténtico espectáculo de descoordinación y espermanto nacional, con medidas contradictorias que han desencadenado enfrentamientos entre comunidades y partidos. Andalucía ha mejorado en algunos aspectos: hay más equipos de protección para profesionales sociosanitarios, más test diagnósticos para aislar precozmente a los afectados, no hay problema de suministro de mascarillas para la población en general. Pero nosotros hemos empeorado. Y yo me tengo que centrar en ello en un intento de que se corrija. Es inexplicable que los centros de salud permanezcan inaccesibles para

los andaluces, que una vez consiguen contactar con el suyo, comprueban con estupor que su médico les atenderá —en muchas ocasiones— 14 o 15 días más tarde, y también por vía telefónica. No es justificable que una persona afecta de una patología de la que desconoce las posibles complicaciones permanezca tanto tiempo sin ser reconocida presencialmente. Esta manera de proceder, señor consejero, no es satisfactoria ni para los médicos ni para los ciudadanos, que, a falta de una explicación suya que la justifique, reaccionan contra los sanitarios, a los que acusan de no hacer nada, cuando la realidad es que están sobrecargados.

Los médicos que ejercemos la medicina libre trabajando para las compañías del sector hemos mantenido las consultas abiertas durante toda la pandemia sin que se hayan creado listas de espera, y no entendemos por qué la pública no puede hacer lo mismo.

En cuanto a la atención hospitalaria, es encomiable el esfuerzo que están realizando las direcciones y los profesionales de los hospitales más saturados de nuestra comunidad, instalando camas en cualquier espacio disponible para ello —incluida la cafetería— y readaptando la función de los especialistas y enfermeros para centrarse todos en la atención de los pacientes COVID, con evidente riesgo para la salud de los profesionales y también para la de sus familiares, no lo olvidemos. La medida no está exenta de complicaciones técnicas, al cambiar sin reciclaje una actividad de consulta externa por otra muy diferente en planta. Es el caso del hospital Infanta Elena, de Huelva, que nos muestra lo mejor de nuestra sanidad andaluza y lo peor, que son las carencias crónicas, secundarias, unas inversiones realizadas sin criterio de justicia y equidad. Porque el Infanta no habría llegado a esta situación de haber estado en funcionamiento el chare de Lepe, cuya apertura, a la mayor brevedad, anunció usted en agosto de 2019 —hace 17 meses—, y aún permanece cerrado.

Mientras, los onubenses observamos atónitos cómo, en cinco meses, se reconstruye el Hospital Militar de Sevilla. Nadie más que Vox se alegra del logro, que fue propuesto por mi grupo a iniciativa de nuestra compañera María José Piñero, pero es nuestra obligación hacer constar el agravio comparativo y recordarle que tenemos firmado un acuerdo para estudiar las infraestructuras sanitarias provinciales y corregir esos desequilibrios territoriales, que se están acentuando desde su consejería.

Y si indignados estábamos el colectivo médico de Huelva y todos los onubenses hace unos días, cuando preparaba esta intervención, más lo estamos desde que la delegada de la Junta de Andalucía en Huelva, Bella Verano, declarase hace dos días —este lunes—, a la vez que el presidente inauguraba el chare de Estepona, y un día antes de que el Consejo de Gobierno aprobara la construcción del hospital de Roquetas de Mar y la ampliación del Costa del Sol en Marbella, que no es factible que se ponga en marcha el chare de Lepe como centro hospitalario, porque —leo palabra por palabra— «es muy complicado tener 24 horas todas las especialidades abiertas en un centro hospitalario. Por lo tanto no tiene sentido abrirlo en este momento como chare».

Señor consejero, al final de octubre, el mismísimo presidente de la Junta declaraba en la prensa y leo textualmente: «El chare de Lepe se va a abrir, y se va a abrir en un corto periodo de tiempo porque ahora mismo lo necesitamos». Huelva, señor consejero, espera que usted hoy aquí desmienta la información transmitida por la delegada y ponga fecha de apertura del hospital. Porque si no lo hace estará confirmando que usted y el presidente han mentido a todos los onubenses.

Señor consejero, las medidas tomadas tanto en los centros de salud como en la red hospitalaria del SAS están contribuyendo a un retraso en el diagnóstico de otras patologías. La Sociedad Andaluza de Oncología

Médica advierte de que al incremento anual de la incidencia de cáncer habrá que sumar, en los próximos meses, la atención a aquellos que están sufriendo un retraso en el diagnóstico, que se estima entre un 5 y un 7%, con respecto a 2019. Y que serán diagnosticados en un estadio más avanzado de la enfermedad, lo que sin duda tendrá un impacto en las posibilidades de tratamiento y supervivencia. Unos 50.000 andaluces con cáncer deberían ser diagnosticados en 2021. Usted tiene la responsabilidad de tomar medidas utilizando todos los recursos sanitarios de nuestra comunidad para evitar retrasos y un exceso de mortalidad entre ellos.

Señor consejero, la mayoría de los afectados de COVID saben exactamente quién y cuándo le transmitieron el virus. Usted tiene que dar a conocer los resultados de estudios epidemiológicos que determinen dónde se producen los contagios, para justificar el enorme sacrificio al que están siendo sometidos. El Gobierno andaluz no puede ordenar el cierre de tiendas, restaurantes y todo tipo de negocios, así como impedir actividades al aire libre de poco riesgo e incluso, recomendables, como puede ser caminar a determinadas horas, hacer senderismo, coger setas o la caza menor, sin una razón contundente que lo justifique, y usted no lo ha hecho.

Por otro lado, basta entrar en las redes para comprobar la desconfianza que genera en los ciudadanos no comprender ciertas medidas que usted no explica. Cualquier paciente positivo, pasados 10 días desde el contacto, se incorpora al trabajo si lleva tres días libre de síntomas, sin que se le realice una nueva PCR. Ustedes argumentan que, aunque el resultado de la misma fuera positivo, el paciente ya no es contagioso. Vale, se entiende. La duda surge cuando ese plazo para los profesores se amplía a 14 días, por si acaso. Y la duda aumenta cuando al personal sociosanitario sí se le exige esa PCR negativa para volver a su puesto. ¿Por qué? ¿Se transmite, no se transmite, se transmite a veces sí y a veces no, en qué porcentaje, qué estudios hay al respecto? Los andaluces quieren saber, y tienen derecho a saber, en qué datos se basan ustedes para tomar esas medidas, y usted tiene la obligación de proporcionarlos.

En cuanto a las vacunas, mi grupo quiere resaltar un nuevo fracaso en la gestión por parte de la Unión Europea, que lleva un ritmo de vacunación muy inferior al de Estados Unidos, Israel o Inglaterra. Andalucía está administrando las vacunas tal como llegan, y no podemos más que felicitarle por ello. Sí les pedimos que los protocolos de administración sean transparentes y que se cumplan.

Señor consejero, antes de terminar, es obligado hacer una referencia al trato que están recibiendo los médicos desde su consejería. Usted se comprometió a igualar su salario a la media nacional y no lo ha cumplido.

Y, por último, voy a mencionar una cuestión que puede ser grave. Este Parlamento aprobó con los votos del PSOE, Adelante, y los de mi Grupo Vox, compensar el esfuerzo y el riesgo que corrieron los médicos durante la primera ola de la pandemia. Sería un desprecio de la Junta hacia ellos y una auténtica burla al Parlamento que dicha paga COVID se abonara en detrimento del 15% del complemento de productividad de 2019, que tenían que haber cobrado en diciembre de 2020 y que han cobrado, pero como parte del complemento del año 2020, saltándose el pago de 2019, en una maniobra extraña que requiere una aclaración o una rectificación inmediata por su parte. Los médicos esperan que usted garantice el abono de esa cantidad pendiente de 2019, y que no se haga en detrimento de ningún otro pago.

Señor consejero, señorías del PP, la imagen de la Cruz de las Descalzas, de Aguilar de la Frontera, tirada en el vertedero evidencia el desinterés de su partido en defender los valores y la cultura de las personas a las que representan. Ese sería un problema solo de ustedes si esa imagen no demostrara también una fal-

ta de sensibilidad y un desprecio a las creencias y a las tradiciones de millones de andaluces de cualquier lugar, ideología o condición. Por ello, la consejera de Cultura debe ser apartada de su puesto.

Muchas gracias.

[Aplausos].

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Segovia.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Emiliano Pozuelo tiene la palabra.

[Rumores.]

Señorías, ¿pueden bajar un poco el volumen?

[Rumores.]

Señorías, por favor, ¿pueden bajar un poco el volumen?

El señor POZUELO CEREZO

—Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, señorías.

En primer lugar, desde mi grupo, darle el pésame a los familiares de todas las víctimas por la COVID-19; también, desde mi grupo mandar un mensaje de ánimo a todos aquellos sectores que tan mal lo están pasando con esta pandemia, que parece que siempre que nos dirigimos a la ciudadanía desde este atril en nombre de la Comisión de Salud, parece que no nos importa lo que están sufriendo esos sectores, y la verdad es que lo están pasando muy mal, y desde mi grupo queremos mandarles todo nuestro apoyo.

Decía el consejero que hacía un año de que se había constituido ese comité. A mí me saltaba estos días una alarma de que hacía un año que, desde mi grupo, habíamos registrado esa primera comparecencia del consejero de Salud en la Comisión de Salud. Y mira cómo estamos: un año después, seguimos recibiendo golpes sin piedad de esta pandemia, pero no estamos en momento de mirar atrás. Sí es cierto que, cuando uno mira atrás, se le llena la cabeza de imágenes; unas durísimas, terribles, de lo que hemos vivido hasta ahora, y otras, más esperanzadoras, de lo que podemos encontrar, la solución a la situación en la que nos encontramos.

Hoy toca hablar de lo que ha pasado en Andalucía desde el último pleno que tuvimos aquí, hace tres semanas, como siempre, de las cifras, de la evolución de las mismas, del funcionamiento de las medidas que está llevando a cabo el Gobierno, del refuerzo y la respuesta del sistema sanitario andaluz y, por supuesto, del proceso de vacunación.

En cuanto a las cifras y la evolución de la pandemia, a día de hoy seguimos teniendo dos imágenes: por un lado, la imagen terrible de estas cifras, tanto de la presión hospitalaria, por un lado, como las cifras de fallecidos que últimamente estamos teniendo, que son insoportables; y, por otro lado, una imagen más esperanzadora, en cuanto al ritmo de contagios —está disminuyendo con respecto a lo que estaba hace una se-

mana—. Esa bajada de contagios nos indica que las medidas que se pusieron encima de la mesa por parte del Gobierno andaluz están dando sus frutos. Lo dijimos en su día, que eran medidas duras, exigentes; nos había faltado para poder acelerar ese proceso, el apoyo del Gobierno central con esa petición de la posibilidad de confinamiento general en las casas...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, de verdad...

Discúlpeme, señor Emiliano. Es imposible el murmullo, ¿eh?

El señor POZUELO CEREZO

—... de una manera particular en aquellas localidades que consideráramos que fuera necesario hacerlo de forma selectiva, pero todos sabemos que el Gobierno de España ni está ni se le espera.

Frente a ello, pues está el Gobierno andaluz, que sigue tomando medidas de una forma clara; medidas duras, difíciles de tomar, que tienen un desgaste en lo político, pero que son tremendamente responsables con la situación en la que nos encontramos. Hoy toca también hablar de esa revisión de medidas que se ha llevado a cabo por parte del Gobierno andaluz. Decía la portavoz de Adelante Andalucía que no entendía cómo, con la situación que nos había descrito el consejero, con esa presencia de esa cepa británica, nosotros podíamos haber relajado las medidas, en cuanto a que se revisen esas medidas, en vez de cada catorce días, cada siete días. A mí me gustaría decirle, señorías, que con las medidas que se han tomado a día de hoy, no hay ni una sola merma en cuanto a la dureza de las medidas que hasta el día de hoy, hasta esta mañana a las nueve, con lo que haya esta tarde, ni una sola merma en cuanto a la dureza o a la exigencia de esas medidas. Sigue el cierre perimetral de Andalucía, sigue el cierre provincial de todas las provincias de Andalucía, siguen todas las medidas de cierre local en aquellos municipios que superen los 500 casos de incidencia acumulada, sigue el cierre de toda actividad no esencial en aquellos municipios que superen los 1.000 contagios de incidencia acumulada. Pero, no solo esas, sino que se aumentan; como se ha aumentado en el día de hoy con la prohibición de la venta de alcohol a partir de las seis de la tarde. Entonces, no solo las medidas no son menos restrictivas —porque que se haga una evaluación cada siete días no quiere decir que las medidas sean menos exigentes; si a los siete días la incidencia acumulada sigue siendo alta, pues se va a seguir teniendo las mismas medidas restrictivas—, sino que, siendo conscientes de esa explosividad que puede tener esta cepa británica, el Gobierno andaluz, de una forma responsable y valiente, sigue manteniendo esas medidas, a pesar de que los contagios están bajando, y las siguen incrementando.

Pero no solo toma medidas en el ámbito restrictivo, también en el ámbito de dotar recursos. Hace unos días se aprobaba ese plan 7.500, en el cual se ponía a disposición del mando único de la sanidad andaluza todos los recursos, tanto públicos como privados, de la sanidad privada, para que la Administración andaluza pueda hacer frente a esta tercera ola. Y, hablando de recursos y de imágenes, estos días hemos tenido una imagen que puede ser muy representativa de lo que está pasando, o de la diferencia de gestión que hay en la sanidad en Andalucía. En la imagen de arriba, desde hace quince años, la imagen de la desidia, del aban-

dono, de mientras las calles de Andalucía estaban llenas de batas blancas, con esas mareas blancas, el Gobierno andaluz del Partido Socialista, de una forma insensible, se dedicaba a otra cosa. La imagen de abajo, el nuevo Hospital Militar de Sevilla, recién abierto...

[Aplausos.]

... con una obra récord en seis meses, en el peor momento posible. Una Junta de Andalucía, un Gobierno andaluz que esta es su imagen, la imagen de buscar recursos debajo de las piedras, de un Gobierno sensible, responsable y humano con la situación que estamos teniendo a día de hoy. Pero, no solo eso, puedo hablar del hospital de Estepona, de los 74 millones que van para el nuevo hospital de la Costa del Sol, o los 44 de Roquetas, o las medidas que..., los más de cuatro millones que se han llevado a cabo en el hospital Reina Sofía, o las más de setecientas obras que se están haciendo por todos los rincones de Andalucía, mejorando las infraestructuras sanitarias.

Y, por último, señorías, toca hablar del proceso de vacunación, que también está lleno de imágenes. Por un lado, la imagen de los que se han aprovechado de las vacunas para un interés particular; tenemos a los que se han saltado esa cola para aprovechándose de su cargo vacunarse cuando no les tocaba, frente a eso, mi partido pide transparencia y, por otro lado, los que, aprovechándose de su cargo, como fue el ministro Illa, que se fue al aeropuerto, le puso las pegatinas del Gobierno de España, cuando llegaron las primeras vacunas, dando a entender que las había traído él, y, al día siguiente cogió el coche y se fue a Cataluña de candidato, dejando el ministerio ahí, a su suerte. Esa es una imagen y, por otro lado está el proceso de vacunación en Andalucía, que está siendo un proceso modélico a nivel nacional. Se criticó esa reserva que en su día se hacía de ese porcentaje de vacunas y, al final, Andalucía ha sido la única comunidad autónoma que no ha tenido que frenar, en esa segunda dosis, gracias a esa reserva en la vacunación.

Y termino, señorías. Hablaba el consejero de que era importante reflexionar sobre todo este proceso de vacunación. Y yo..., me gustaría hacer una pregunta y una reflexión final. La pregunta es: cuando la ministra, la nueva ministra dice que en verano vamos a tener vacunado al 70% de la población española, si alguien de esta Cámara sabe cómo se va a hacer eso, a tiempo está de subirse a esta tribuna y respondernos a esa pregunta, porque nosotros no lo sabemos.

Y la segunda reflexión, y esta ya es un poco más personal, que me gustaría hacer. El otro día me encontraba con una persona mayor que me decía, me preguntaba, hace unos meses nadie se quería vacunar, hoy los vemos que se están saltando la cola. Dice el Gobierno anunciaba a bombo y platillo que han llegado las vacunas a España, pero sin embargo desde las diferentes comunidades autónomas os estáis todo el día quejando de que no hay vacunas. En Inglaterra llegan las vacunas de Pfizer, ponen una dosis, en Europa y en España, ponemos dos dosis cuando no hay. La farmacéutica Pfizer primero decía que había que sacar cinco dosis, después sacó que había que sacar seis. Entonces, las jeringuillas que había antes, después ya no servían. Nosotros, la segunda dosis, la tenemos que poner a los 21 días, cuando en otros sitios dicen que se puede poner a los dos o a los tres meses. La vacuna de AstraZeneca, que es de la que tanto estábamos esperando que llegara, ahora resulta que a los mayores de 65 años no se permite que se ponga en Europa, pero en España decimos que no se les ponga tampoco a los mayores de 55 años. Y mientras tanto, la ministra sigue diciendo que el 70% de la población estará vacunada este verano. Las comunidades autónomas hablan de que tienen a disposición desde la Cartuja hasta el Nou Camp, pero a mí siguen sin vacunarme. Y si a mí

siguen sin vacunarme con 74 años, pues hoy escucho que ya entran en el proceso de vacunación camare-ros, policías o periodistas. Y me decía: «Emiliano, ¿cuándo me toca a mí?, ¿hay vacuna o no hay vacuna?». Moraleja, igual debemos hablar menos, pedir más vacunas y vacunar más.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Pozuelo.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

La señora Beatriz Jurado tiene la palabra.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Muchas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes a todos, una vez más en este Pleno del Parlamento de Andalucía, escuchamos la comparecencia de nuestro consejero, el señor Jesús Aguirre, que en la tarde de hoy, de manera clara y de manera directa, nos ha trasladado aquí, a los representantes de los andaluces y a todo el pueblo andaluz, un diagnóstico de la situación que se vive ahora mismo en la crisis, el nivel de contagio, el impacto que está teniendo, la previsión y las próximas expectativas, así como las medidas que se han ido tomando en los últimos días desde su última comparecencia en este Pleno hace 15 días, y las nuevas medidas que a día de hoy se están impulsando y poniendo en marcha.

Nos ha trasladado todo lo que se ha trabajado en el proceso de vacunación durante estas semanas. Las propuestas que se han hecho desde la Junta de Andalucía en el marco del Comité Interterritorial de Salud, la Comisión de Salud Pública y en el Comité de Alto Impacto de la Junta de Andalucía.

Sin duda, todo lo que hoy ha expuesto aquí el consejero, todo lo que estamos leyendo y viendo en las últimas semanas nos lleva a insistir desde mi grupo, desde el Grupo Popular, que en Andalucía tenemos un Gobierno serio, riguroso, transparente, que toma las medidas necesarias, las medidas acordes, las medidas que se le aconsejan desde los comités de expertos con la experiencia, la solvencia y la capacidad para darnos las herramientas, para hacer frente a la situación que vivimos.

Desde que hemos comenzado este año, en el que hemos vivido esta tercera ola tan dura y tan impactante en la población andaluza, también en el conjunto de la población en España, nuestro Consejo de Gobierno ha aprobado distintos protocolos y estrategias, como esa capacidad de preparar nuestra infraestructura sanitaria, las contingencias de 4.500 o 7.500 contagios, para que no se colapsaran esas instalaciones y para que no mermara la calidad en la asistencia y la protección de la salud de los andaluces.

Durante estas semanas, en estos cinco Consejos de Gobierno del año 2021, la Junta de Andalucía, además de esas medidas y contingencias y estrategias, ha aprobado un gasto extraordinario de 173 millones de euros para obras y equipamientos de nuestros centros hospitalarios, para hacer frente a la coyuntura en la que vivimos. ¿Qué quiero decir con esto? Que nuestro Gobierno en Andalucía es contundente, que las medi-

das que se toman y se están aprobando y se han dado en el día de hoy son las respuestas necesarias para la situación actual.

Con esto, le digo a la portavoz de Adelante Andalucía, que para mí siempre es un placer escucharla, que si no entiende por qué se toman estas medidas es porque son las más adecuadas para hacer frente, de una manera real a las posibles expectativas que tenemos en las próximas semanas. Pero lo que le quiero trasladar es que lo que nosotros no entendemos es que el Gobierno de España que usted sostiene, y que el Partido Socialista sostiene, sigue empeñado en esa política de brazos caídos, y no se avenga a escuchar lo que se le está pidiendo e implorando desde las comunidades autónomas y desde los Comités de Expertos, de que deje esa actitud impasible y tome las medidas necesarias. Está muy bien que por lo menos usted aquí pueda venir, plantear o cuestionar las medidas, pero es que nosotros ni siquiera podemos ni cuestionar ni plantear las del Gobierno de España, porque ni está ni se le espera en las próximas mesas, para hacer frente a la crisis, como digo, que estamos viviendo.

El análisis que hoy aquí hemos escuchado, por parte del consejero, insisto en que es un análisis riguroso, y nos satisfacen las medidas que se siguen poniendo encima de la mesa, que son todas y cada una de las medidas y herramientas hasta las que llegan nuestras competencias en Andalucía.

Nos alegra que no se escatime en recursos, que no se escatime en reuniones, en protocolos y en actuaciones extraordinarias cuando sean necesarias, porque el momento es muy complejo y exige que nosotros estemos al mil por mil. Y desde aquí tenemos que trasladarles un mensaje de agradecimiento a todos los andaluces, a jóvenes, a niños, a mayores, por el grandísimo esfuerzo que ya llevan un año haciendo.

Desde el Partido Popular, queremos decir que la sociedad andaluza está actuando con responsabilidad, y que con la misma responsabilidad está actuando nuestro Gobierno y nuestro presidente Juanma Moreno, poniendo encima de la mesa todos los recursos, estrategias, todas las medidas necesarias para hacer frente, y que lo único que pedimos, que lo único que suplicamos es que el Gobierno de España atienda, que es lo que se pide, porque no lo pide el Partido Popular, porque no lo pide Juanma Moreno, sino porque lo piden los vecinos, lo piden los alcaldes, que ven que en muchas ocasiones se ha ido a unos contagios y a unas situaciones muy complicadas. Y no entiende nadie cómo el Gobierno de España sigue de brazos caídos.

Ayer conocíamos que el señor Pedro Sánchez, el presidente del Gobierno de España, comparecerá el próximo 24 de febrero en el Congreso de los Diputados, 70 días, 70 días y 70 noches, con una ola que ha provocado unos contagios, unas hospitalizaciones, unos fallecimientos, que se merecen todas nuestras lágrimas y todo nuestro dolor, pero que sin duda no se ha merecido la comparecencia y la rendición de cuentas por parte del presidente del Gobierno de España, para decirles a los españoles qué es lo que está haciendo, porque para él no es prioritario, para el presidente del Gobierno en España no son prioritarias reuniones extraordinarias. Para el presidente del Gobierno de España del Partido Socialista no son prioritarias medidas excepcionales, no son prioritarias escuchar a los alcaldes y a los presidentes de las comunidades autónomas. Se ve que para el presidente del Gobierno es más prioritario dar mítines en Cataluña o cambiar ministros como cromos. A nosotros, desde luego, desde el Partido Popular, eso nos parece una gran irresponsabilidad, y no podemos, desde luego, consentir que el Gobierno siga en esa tesitura. Y así lo diremos cada día, no estamos de acuerdo con lo que está haciendo el Gobierno de España. Y seguiremos pidiéndolo, aunque algunos no lo entiendan, todas las medidas y recursos que sean necesarios para la situación que vivimos.

Mucho hemos hablado, y así debe ser, del proceso de vacunación. El año 2020 comenzó con esa ventana de esperanza a las vacunas, como el objetivo de inmunizar a la población, volver a la normalidad y hacer que nuestra tierra, no solo Andalucía, sino toda España, se recupere cuanto antes.

En cuanto a las vacunas, hay que dejar claro, desde nuestro partido, que los protocolos de la Junta de Andalucía son claros y meridianos, que se toman de acuerdo con las recomendaciones del Comité Interterritorial de Salud, como establece la Organización Mundial de la Salud. Pero quiero volver a insistir una vez más, y no dejaré de hacerlo, que en ese protocolo de vacunación no están los alcaldes socialistas. Y que un mes después desde que se vacunaron los alcaldes socialistas de la provincia de Córdoba aún no han dimitido ni el Partido Socialista ha hecho que dimitan por vacunarse fuera del protocolo.

Andalucía está preparada para vacunar a cuantas vacunas tengan. Y miren, yo no considero que la postura del Gobierno de España tenga que ser la de meros transportistas. Yo no creo que el Gobierno de España esté única y exclusivamente para recepcionar vacunas y enviarlas a las comunidades autónomas. No me creo que el Gobierno de mi país no pueda tener más capacidad de negociación y de imponer y de pedirles a las autoridades europeas, y donde sea necesario, que a España vengan más vacunas porque las necesitamos. Y no podemos estar a este ritmo de vacunación.

En Andalucía se estableció a primeros de enero un protocolo de 24-7 para vacunar siete días a la semana, 24 horas. Un protocolo para el que están preparados nuestras infraestructuras y nuestros sanitarios, pero que falta lo más importante, lo que no nos manda el Gobierno de España, que son las vacunas. Andalucía está preparada. ¿Está el Gobierno de España preparado para enviárnoslo? Eso es lo que nosotros queremos saber.

La señora ministra de Sanidad, que acierta tanto como el anterior ministro, dice que en el mes de junio estará vacunado el 70% de la población. Pues no lo sé, pero ojalá nos dé certeza, porque al ritmo que vamos, como bien dice el consejero, no llegamos ni al 8%. Mucho hemos escuchado de falsedades y mentiras en torno a la vacunación por parte del Partido Socialista, que si no había jeringuillas adecuadas —sí las había, desde agosto—, que si se tiraban vacunas —falso, se vacuna conforme dice la Agencia del Medicamento—, que si tenemos vacunas guardadas —falso, es una reserva estratégica que menos mal que la tenemos porque, si no, no se podría garantizar la segunda dosis—.

Pero, mire, de las muchas cosas que hemos escuchado al Partido Socialista en sus falsas verdades y su política del bulo últimamente, lo más asombroso fue las declaraciones del Partido Socialista, de la señora Díaz, el 1 de febrero. Mientras el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno, abría el Hospital Militar de Sevilla como un hospital de emergencia frente al COVID en la provincia de Sevilla y para toda Andalucía, la señora Susana Díaz lo criticaba. Ese día, en Andalucía se invirtió el cambio de gestión en Andalucía, mientras que el Partido Socialista cerraba y abandonaba hospitales, el Partido Popular, con el Gobierno de Juanma Moreno, abre hospitales. Y, miren, no solo el Hospital Militar de Sevilla, abandonado...

[Aplausos.]

... no solo el Hospital Militar de Sevilla, abandonado por los socialistas durante trece años, también el nuevo hospital en Estepona, y se plantean nuevas licitaciones para el hospital de Roquetas, en Almería, para la ciudad sociosanitaria de Jaén. Yo entiendo que les duela, como les duele a los andaluces la cantidad de promesas...

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—... incumplidas en infraestructuras durante cada campaña electoral del Partido Socialista. Frente a sus promesas y sus incumplimientos, el Partido Popular y Juanma Moreno levantan hospitales; frente al abandono y el hastío de la sanidad en Andalucía, el Gobierno del Partido Popular ofrece recursos. Mientras con ustedes se perdían más de siete mil sanitarios, hoy en Andalucía hay 19.000 sanitarios más. Mientras bajaba la inversión en sanidad en un 14%, el Gobierno del Partido Popular llega a una cifra récord de 11.000 millones de euros. Mientras ustedes no resolvían las ofertas de empleo público, nosotros tenemos mejores sanitarios y mejor pagados. Mientras ustedes dedicaban 4.000 millones a los sanitarios, nosotros destinamos más de cinco mil doscientos millones de euros, porque hay más sanitarios y mejor pagados, porque estamos llevando adelante la equiparación salarial.

[*Rumores.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, por favor, silencio.

[*Rumores.*]

[*Aplausos.*]

La señora JURADO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA

—Lamento que les duela, no tengo tiempo suficiente. Ayuden a Andalucía a recuperar.

Muchas gracias.

[*Rumores.*]

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Fiscal tiene la palabra.

[*Rumores.*]

El señor FISCAL LÓPEZ

—Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, traemos a este primer Pleno ordinario de este periodo de sesiones, claramente, el asunto que más preocupa a la ciudadanía, la salud. Y lo hacemos de nuevo sin la presencia del presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Señora Jurado, se lo dije en el último pleno, no entiendo, de verdad, cómo precisamente hoy, de nuevo, usted viene aquí a achacar a nadie, concretamente al señor presidente del Gobierno de España, que no dé la cara en este asunto, teniendo un presidente que ha comparecido una vez en este Parlamento durante toda la crisis, para hablar ex profeso del COVID. Una vez, el 24 de abril. Que hubo un pleno extraordinario hace unas semanas y había huido a Linares, no estuvo aquí en un pleno extraordinario para hablar de salud. Y viene hoy usted aquí a achacarle a nadie que no comparezca, ¿de verdad? Hágaselo mirar, señora Jurado.

Yo le he dicho a usted alguna vez que parece una buena parlamentaria...

[Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Por favor, vamos a respetarnos.

El señor FISCAL LÓPEZ

—No entiendo que diga esas cosas aquí. No sé si se ciñe al argumentario, pero, desde luego, se hace un flaco favor y se lo hace a su grupo. Usted allá, usted allá.

Miren ustedes, el Gobierno en un asunto tan grave, que nos tiene muy preocupados a todos, tiene una estrategia basada en la improvisación y, desde luego, como hemos comprobado también hoy aquí, en la mentira. Miren ustedes, cuanto más grave es la situación, más confrontan con el Gobierno de España, hasta el punto de haber ofrecido un espectáculo inmoral cuando el consejero de Presidencia ha echado por delante el centenar de muertos que hubo en Andalucía hace unos días, achacándoselo al presidente del Gobierno. Eso es un flaco favor a todos los políticos de Andalucía, no solo al propio Gobierno, una auténtica vergüenza y una línea que no deberían ustedes cruzar por más que el señor Bendodo nos tenga acostumbrados a ello.

Miren ustedes, estamos esperando que el señor Moreno Bonilla lo desautorice, pero sabemos que no lo va a hacer, entre otras cosas porque es él el que diseña esos mensajes, y el señor Bendodo y otros voceros del Gobierno son los que los multiplican. Van ustedes de disparate en disparate y de contradicción en contradicción.

Miren ustedes, el 1 de diciembre estaban animando a todo el mundo a que disfrutáramos de la Navidad como si tal cosa, poco menos que como si aquí no hubiera pasado nada porque había que salvar la Navidad. Un mes después estaban pidiendo al Gobierno de España el rescate, el confinamiento, el aumento del toque de queda y todo lo habido y por haber. Mientras tanto, como ha dicho el señor Aguirre, que ha descrito una situación en cuanto a la afectación que está habiendo que creo que se corresponde con la realidad, ayer 126 muertos, hoy 114, lo cual nos entristece a todos, y que no puede de ninguna manera hacer que este Gobierno se relaje.

Miren ustedes, el lunes hubo una reunión entre el vicepresidente del Gobierno y los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, una reunión telemática, que, afortunadamente, sustituye a los mensajes de WhatsApp, que se convirtieron en norma para informar de la evolución de la situación al resto de los grupos

políticos. Se le preguntó al señor Marín si en corto plazo iba a haber algún cambio en las restricciones, si se iban a relajar algunas medidas o, en cualquier caso, se iban a cambiar. Dijo tajantemente que no había ninguna previsión de que esto fuera así. Dos horas después, el señor presidente de la Junta de Andalucía anunció que hoy iba a haber una reunión del comité de supuestos expertos para adoptar medidas y cambiarlas. ¿Es esto una contradicción, un disparate y marear a los andaluces y a las andaluzas, o qué es? ¿Es una descoordinación completa del Gobierno diciendo una cosa a las nueve y media de la mañana y otra distinta a las doce? Un completo y absoluto desastre.

Miren ustedes, hoy han hablado, como ha dicho la compañera de Adelante Andalucía, de revisar las medidas cada siete días. Esto solamente va a servir para aumentar el caos y la incertidumbre, y que la gente se tenga ahora que organizar prácticamente sin tiempo. Si ya era complicado de la otra manera, a 14 días, a una semana, lo único que hace es venir a crear incertidumbre en los negocios, en los comercios y a confundir a la población.

Nosotros estamos faltos de información oficial. Yo lo he manifestado así en esta reunión que se celebra todos los lunes. Por cierto, señor consejero, el señor vicepresidente lo acusa a usted de no ofrecernos la información que al menos yo le pido, información sobre la asistencia primaria, sobre la vacunación por distritos o por provincias, lo que sea posible, el protocolo de vacunación... Una serie de instrumentos que necesitamos para conocer la situación. Dice que es que la ha pedido a la Consejería de Salud, que no se lo facilita y, por tanto, no me lo puede pasar. No sé si eso es así o no, pero lo cierto es que el oscurantismo es la tónica en la gestión del Gobierno y, en cualquier caso, en la relación con el resto de los grupos.

Miren ustedes, han inaugurado esta semana el hospital de Estepona, pero, bueno, lo han inaugurado..., ¿lo han inaugurado o no lo han inaugurado?, porque dicen que cuando la pandemia dé una tregua se inaugurará. ¿Entonces a qué fue allí el señor Moreno Bonilla, a hacerse una foto? Claro que fue a hacerse una foto, a disimular, a disimular como pueda el caos en el que ha sumido a la sanidad pública de Andalucía.

Mire usted, señor Aguirre, como sea verdad que el chare de Lepe deja de ser un centro hospitalario y se convierta en un ambulatorio o en un centro de salud cualificado, va a tener en contra a toda la provincia de Huelva, incluidos los votantes del Partido Popular, que usted lo sepa. Ya está bien de reírse de la ciudadanía, el chare estaba construido y dotado por el gobierno socialista, a falta de los accesos que tenía que construir el gobierno del Partido Popular de Lepe, que había firmado en un convenio. Va a tener que ser el Gobierno de España el que construya los accesos para que pueda funcionar el chare de Lepe, pero que sea un chare, que no sea un care; si no, insisto, le va a costar caro. Se lo anuncio, porque le va a costar muy caro a este Gobierno esta burla a la ciudadanía de Huelva.

Miren ustedes, ustedes están muy despistados, completamente despistados. Y llevan una semana..., totalmente, bueno, diciendo medias verdades, balbuceando, hablando del hospital de la Costa del Sol, diciendo que se ha desbloqueado. No, miren ustedes: este hospital se desbloqueó a finales de 2018, todavía con el anterior Gobierno. ¿Por qué hasta ahora no lo han, verdaderamente, reanudado, para que pueda ser una realidad? Miren ustedes, a ustedes lo que les pasa es algo muy sencillo: tienen una semana mala. Yo comprendo que el juicio al señor Bárcenas los tiene absolutamente dislocados, los tiene dislocados. Yo sé que el que el presidente de la Junta de Andalucía aparezca en esos papeles, aparezca como una de las personas del Partido Popular que percibió sobresueldos en el *top ten* en 2006 —concretamente, el número 8—, los

tenga completamente despistados. Yo sé que el que haya miembros del grupo parlamentario que aparezcan en informes policiales sobre el caso Kitchen los tiene muy despistados. Pero esto no es culpa de los andaluces; por tanto, céntrense, den las explicaciones convenientes sobre esos temas y céntrense en la gestión de la pandemia y no la agraven, como están haciendo hasta ahora.

Señor consejero, están ustedes desnortados. Mire, le voy a hacer un repaso rápido sobre la situación de la sanidad andaluza:

«Los mayores de 80 años con coronavirus ya no ingresan en las UCI de Granada». *Granada Hoy*.

«1.815 muertes en residencias de mayores andaluzas durante la pandemia». *Diario de Sevilla*.

«La falta de personal del hospital del Aljarafe ha obligado a anular la cirugía oncológica y pruebas diagnósticas del cáncer». Denuncia de Comisiones Obreras.

«Más de 800 niños almerienses, contagiados por COVID en la última semana». *La Voz de Almería*.

«Andalucía pide el confinamiento para salvar los hospitales del colapso». *El Confidencial*.

«El care de Lepe, en Huelva, de hospital a ambulatorio». *Cadena Ser*.

Esta es la situación de la sanidad pública en Andalucía. Y mientras tanto, mientras dismantelan la sanidad pública, para que la privada se mantenga abierta, pagan en 2020 más de 150 millones de euros a la sanidad privada, para atender a 618.000 pacientes. Solo 70 tenían COVID. Ese es su plan: dismantelar la sanidad pública y favorecer a la privada.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Fiscal.

Turno de intervención..., cierra el debate el señor consejero.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Gracias, portavoces.

Intentaré responder a parte de las preguntas. Y las que no, saben que cualquier tipo de duda que tengan, la transparencia de esta consejería es absoluta, y saben que la información fluye sin ningún problema.

Intentaré..., bueno, al señor Fiscal le hablaré menos, porque ha sido una intervención muy pendenciera y yo estoy hablando..., voy a hablar de temas de sanidad, no voy a entrar..., no voy a entrar en temas de sentencias de ERE, ni... No, me voy a centrar a lo que he venido, a temas de sanidad. Que usted como portavoz..., que usted se quiere ganar su sitio como portavoz del PSOE, pues muy bien, vale, aplaudo...

[Aplausos.]

Perfecto, muy bien, muy bien. Pero no en ese tema. Voy a hablar de lo que he venido a hablar y de lo que ahora mismo creo que es lo que le interesa a todos los andaluces, que es la sanidad y, en este caso, la pandemia, la cual estamos soportando.

[Rumores.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Silencio, por favor.

El señor AGUIRRE MUÑOZ, CONSEJERO DE SALUD Y FAMILIAS

—Referente a la intervención de la portavoz de Adelante Andalucía, el grupo... Mire, nosotros lo que hemos intentado hacer con las medidas que hemos tomado hoy en el Grupo de Expertos de Alto Impacto..., mire, el grupo de expertos está formado... —viene recogido en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, está aprobado por decreto por parte de este propio Parlamento, y viene quién lo forma—. Usted, si lo mira, son los presidentes de las sociedades científicas... —no, no son *ad persum*, es *ad cargum*—, los presidentes de las sociedades científicas de Microbiología, de Salud Pública, de Epidemiología, de Infecciosos, de Virología, etcétera, etcétera. Esos son los que forman los comités de expertos, que no es un tema que yo haya puesto, ni sepa yo de qué partido político son ni qué tendencia tienen.

[*Rumores.*]

Es más, algunos son veterinarios, que no están ni siquiera en el sistema sanitario público... Es decir, le digo porque ese es el comité y ese es el que decide.

Mire, hemos intentado hacer medicina de precisión con las decisiones de hoy. Hasta ahora, en la primera ola, en aquella de marzo-abril, que se acordarán ustedes, lo que se hizo fue directamente un cierre de todo; ante el desconocimiento absoluto del virus, se hizo un cierre de todo. En la ola siguiente, ya hicimos..., son cierres mucho más selectivos. Ahora mismo, lo que estamos haciendo ya es una medicina de precisión, es decir, aquellos municipios con más/menos 500, o con más/menos 1.000, se hace una cirugía de precisión de una semana, y se mira, según la evolución, para seguir o no. Es decir, eso es lo único que pretendemos: intentar, por supuesto, prevalecer el tema de salud pública, intentar darle aire. Usted sabe, igual que yo, que hay muchos municipios en los cuales tienen..., pues dos familias, o han tenido un evento, una residencia, y un pequeño volumen hace que aumente de forma exponencial la incidencia acumulada y los castigábamos catorce días, cuando veíamos que a los tres o cuatro días bajaba de forma brusca a unos niveles muy bajos. Lo que hemos intentado es hacerlo de la forma más selectiva posible. Es la única medida así, de gran calado, que hemos tomado hoy.

Y, mire, antes lo que se hacía eran dos mediciones, que creaban confusión, que eran los lunes y los jueves. Hemos cogido nada más que una a la semana, que va a ser los jueves, con medicina de precisión, a nivel de más/menos 500, o más/menos 1.000.

Hemos hablado también de los datos, usted ha hablado de los datos. Los datos son fiables, no le quepa duda. Pueden tener el problema de que haya un registro con un decalaje de uno o dos días; son miles de datos los que entran en el Instituto Cartográfico de Andalucía, les invito a que ustedes entren y se enteran ustedes a la vez que yo. Conforme se van colgando los datos, van saliendo en el Instituto Cartográfico y, a la vez, nos vamos enterando nosotros de lo que se va colgando, porque están directamente, los sistemas de vigilancia epidemiológica, conectados con el Instituto Cartográfico. Es decir, que no hay una doble lectura, sino que es la misma, e intentamos ser lo más transparentes posible.

Referente a los datos de vacunación, lo he dicho antes; si quieren, repito. Hasta ahora, las recibidas, con fecha 1 de febrero eran 416.000; el *stock* de segundas dosis, el *stock* de seguridad, que para nosotros es importante... El *stock* de seguridad, lo que hacemos normalmente..., nos lo absorbemos a través del lunes y martes, porque las vacunas cuando llegan, llegan en un periodo de congelación, aparte del contaje, normalmente son operativas; para el martes o martes tarde, son operativas. Entonces, para el lunes o el martes, normalmente es cuando quitamos..., cuando sabemos ya que nos han llegado las otras, es cuando nosotros utilizamos ese volumen de seguridad. Actualmente, el porcentaje de dosis respecto a dosis hábiles, son de 105,1. Son más de cien, porque, antes de que incluso ya pusiéramos en todos los frascos de Pfizer la sexta dosis, y en los de Moderna, sacarles las once dosis de las diez que venían, ya lo estábamos haciendo. De ahí el que tengamos un porcentaje de vacunación más alto, incluso, que las dosis oficiales que nos ha mandado directamente el propio ministerio.

La vacunación a los profesionales sanitarios, a los grupos de prioridad, vamos, posiblemente bastante bien, en comparativo con el resto de las comunidades autónomas. ¿Que podemos ser mejor? Pues todo es mejorable, en esta vida todo es mejorable. Pero capacidad de poner vacunas, tenemos toda, toda; lo que no tenemos es ese bien escaso actualmente, como son las vacunas, que son las que demandamos de una forma continuada. A los profesionales sanitarios, para que se hagan una idea, de los 149.923 —y estoy hablando ahora mismo de sanidad...—, le hemos puesto ya la vacuna a 124.379. Estamos hablando de cifras del 90%, el 83%, y muchos no se la han puesto porque sencillamente no han querido ponérsela o han estado..., están en un proceso de baja laboral, o no han podido ir. Pero la mayoría, el volumen de negaciones a la vacuna ha sido mínimo, mínimo; que era también de esos bulos que corrían antes de la vacuna, que iba a haber un porcentaje muy grande —se hablaba de un 30 o un 40%—, que iba a haber una negación a la vacunación; no llega ni siquiera a lo que es el uno por ciento.

Pero usted sabe, además, usted sabe que..., porque lo hemos hablado alguna vez, las residencias, para nosotros eran prioritarias, y actualmente lo que sí tenemos claro —y, además, ya tenemos cuantificado— es que el volumen de ingresos hospitalarios y de positivos dentro de las residencias, en el momento que hemos puesto la segunda dosis y han pasado las semanas, ha bajado de una forma muy muy importante. Tanto es así que ya ha habido una [...] de la curva, la curva de esos 43.000 residentes de todas las residencias más los cuidadores ha bajado de una forma exponencial, lo cual ratifica el buen hacer de la vacuna y lo positivo que es la vacuna.

Habla el señor Segovia de la inaccesibilidad en los centros de salud. Usted sabe la forma de trabajar diferente, como consecuencia de la propia pandemia, de los diferentes centros de salud. Actualmente, los centros de salud llevan y están trabajando muy bien, y desde aquí les agradezco el trabajo inmenso que están haciendo, muchísimo más trabajo posiblemente que antes, con muchísima más gente contratada. Ahora mismo tenemos, para que se hagan una idea, en domicilio estamos llevando a fecha de hoy 41.993 casos positivos, y en aislamiento, en centros controlados por centros de salud son 95.964, esos son según los protocolos. Se habla de que si hay que hacer el PCR o un test de antígenos antes de incorporarse. Todo eso son protocolos que vienen establecidos no solamente a nivel de España, sino a nivel europeo, son protocolos que todos vamos siguiendo y que van evolucionando. Ahora estamos en un protocolo nuevo, y se lo hemos presentado directamente Andalucía, al Gobierno de España, para que todos aquellos profesionales sanitarios

que hayan estado vacunados y que hayan pasado los siete días y tengan contacto con cualquier positivo no tengan que hacer ningún tipo de asilamiento domiciliario. Y sería una forma de que se incorporaran de forma activa al trabajo. Es decir, son protocolos vivos, son protocolos que van evolucionando, y que los vamos poniendo en marcha.

Habla usted de la equiparación salarial, usted sabe que hemos progresado adecuadamente en estos dos años, lo sabe perfectamente. Sabe la equiparación a nivel de horas de guardia. Sabe el aporte en sanidad de este Gobierno en comparación con tiempos anteriores, estamos en el 7%. Cuando yo llegué eran 1.100 euros habitante por año, estamos en 1.400 euros habitante por año, y gran parte o una parte importante ha sido una mejora retributiva de todos, no solamente médicos sino todos los trabajadores y todos los profesionales del sistema sanitario público de Andalucía.

Señoría, cuando se habla de..., y hacía usted también... Ha nombrado la demora. La demora en la atención primaria, y son datos del día 2 de febrero, son datos que me los ha pasado mi equipo hace dos días. Un médico de familia tiene una demora media actualmente de 2,06 días; una consulta telefónica, 4,04; los pediatras, 1,26 días; consulta telefónica, 1,72 días; enfermeras, 0,98 días, y consulta telefónica, promedio a 0,55 días. Eso son..., 0,55 días significa del mismo día. Luego eso son las... Bueno, usted podrá decir lo que usted quiera y usted tendrá sus datos. Si usted tiene sus datos, sus datos los tiene y punto. Yo le doy los datos reales y, además, son los datos informatizados, que no es nadie que vaya haciendo, sino directamente en toda la información, está todo informatizado y todo se va sabiendo.

Se ha hablado también de previsión de dosis de vacunas que recibiremos, esa es la gran esperanza que tenemos nosotros. Mire, actualmente el volumen de vacunaciones que tenemos, y si estamos hablando de 250.000 vacunados en Andalucía, de una población de 8.400.000 habitantes, haga usted el porcentaje y sabrá usted el número de vacunados que tenemos.

Con la proyección que tenemos, el cálculo que tiene mi equipo es que necesitaríamos unas cuatrocientas mil, cuatrocientas mil vacunas semanales para conseguir un nivel de vacunación para los meses de junio, julio, que nos diera una tranquilidad de cara al verano. Cuatrocientas mil vacunas que no tendríamos ningún problema en ponerlas, porque..., y sumaríamos, sumaríamos, en el momento que veamos que llegan esas cuatrocientas mil, sumaríamos pública, privada, médicos de empresa, ayuntamientos... Sumaríamos con todas para ponerlas, como es nuestro modelo, es decir, 7 días, 24 horas a nivel de vacuna. Lo que pedimos es que nos lleguen, nos lleguen. Y sé que este es un tema de negociación del Gobierno central a nivel europeo, y es Europa quien negocia con las multinacionales y quien firma los propios convenios. Y el déficit de vacunas que puede venir aquí es el mismo déficit que puede llegar a la parte sur de Italia o que puede llegar a la parte norte de Francia, es decir, es un tema de negociación. Nosotros lo que intentamos es presionar al Gobierno, porque el Gobierno es la correa de transmisión. Mi interlocutor no es compra de vacuna, yo no tengo la capacidad, como Gobierno autonómico, de comprar vacuna, pero sí la tengo de presionar al Gobierno central para que él sea la correa de transmisión a la hora de la compra de vacunas.

Tenemos garantizado un volumen de vacunas para esta semana, para la semana que viene, y un volumen que siempre nos gustaría que fuera con unas entregas. La distribución está funcionando perfectamente, y desde aquí le doy las gracias a Vidafarma por su magnífico nivel de distribución que está haciendo, de forma gratuita y con coste cero, con coste cero para las arcas del Estado.

Miren, le pedimos las vacunas, lo previsto que tenemos actualmente es que la de Pfizer hasta cuatro semanas, hasta el 31 de enero, ha llegado un volumen, pero han llegado menos de las que nos prometieron en un principio. Nosotros hicimos un cálculo de viales de cinco vacunas. Ellos ahora ya lo que nos mandan son menos viales pensando que estamos sacando efectivamente seis. Es decir, un juego de palabras que al final lo que nos provoca es una merma a nivel de vacunación. Con Moderna lo que pasa es que tiene un compromiso muy grande con Estados americanos, y gran parte de la producción se la llevan ellos, y no están cumpliendo los convenios con nosotros. Con AstraZeneca, saben perfectamente que en un principio iban a mandar el 40% de lo previamente establecido.

Usted no piense que esto de las vacunas es que uno llega y compra. Las vacunas de AstraZeneca se pagaron en agosto, esto es riesgo compartido. Europa puso mil y pico millones de euros encima de la mesa a determinados laboratorios para un crono de suministro de vacunas, es decir, es un riesgo compartido. Que no es que ahora cuando llega alguien empieza como mejor postor para llevarse las vacunas, al final lo que hay es un fraude en el contrato hecho a nivel de Europa. Ese es el funcionamiento a nivel de vacunas.

Se ha hablado aquí también de transparencia, ya lo he vuelto a decir, es decir, se ha hablado y han sacado el tema del Gobierno... El Gobierno de la Junta de Andalucía es único, un gobierno de dos partidos que trabajamos al unísono, que remamos todos para el mismo sitio, y con un único líder que está totalmente informado y participa activamente, como hoy mismo en Córdoba, en el gabinete de alto impacto, como ha estado nuestro presidente, liderando y guiando al partido..., al Gobierno, independientemente de que esté formado por dos partidos, pero la información o *feedback* de información es única y transparente hacia un lado y hacia otro.

No voy a entrar —como he dicho antes— en la confrontación que pretende el Partido Socialista a nivel de Gobierno central. No he entrado nunca en confrontación con el Gobierno central, nunca he entrado. Y además usted lo sabe perfectamente, mis relaciones con el ministro Illa han sido óptimas, mis relaciones con la ministra Darias son óptimas. Hoy mismo he hablado con ella, aparte del Consejo Interterritorial. Cuando tenemos alguna propuesta, Andalucía le hace las propuestas para implementar la toma de decisiones del Gobierno central dentro de los grupos de expertos y con el Consejo Interterritorial. Y nunca he querido hacer sangre ni daño a nivel de un tema tan importante para mí como es un tema de una pandemia que estamos sufriendo, con más de siete mil fallecidos que llevamos actualmente en Andalucía.

Lo único que le pido al Gobierno es, si él tiene ahora mismo las competencias, lo único que le he pedido es que me dé las herramientas, pero, mire usted, no este modesto consejero, sino la mayoría de las comunidades autónomas. Yo comprendo que el Gobierno no quiere pasar el decreto por el Parlamento. Usted sabe que para cambiar el decreto que está vigente hasta mayo tienen que pasarlo por el Parlamento. Le hemos pedido esas dos competencias, no solamente esta comunidad autónoma sino todas.

Y son dos: una, que podamos flexibilizar el toque de queda. Si ahora mismo tenemos los comercios cerrados a las seis, de seis a diez podíamos perfectamente adelantar el toque de queda, que al fin y al cabo el toque de queda lo que estamos hablando es de un aislamiento domiciliario como otro cualquiera. Y el otro es que en aquellas poblaciones con más de mil casos por 100.000, tener la posibilidad de hacer aislamiento domiciliario. Son peticiones de derechos, son peticiones justas, son peticiones que el Gobierno no asume por el problema que tiene a nivel de ese paso parlamentario del decreto, lo cual no es por lo que quiere ya... Jamás

hemos dicho, y usted jamás me habrá dicho... Jamás me habrá visto a mí esa frase suya, que sí he oído yo en otros sitios, «salvemos la Navidad». El otro día fue una ministra también la que dijo que había que salvar la Semana Santa, incluso he oído «salvemos el Carnaval». No señor, nosotros salvamos vidas, nuestro tema...

[Aplausos.]

Y desde aquí intentamos salvar vidas y las medidas que tomamos son medidas de salud pública. Por supuesto que es muy importante la economía, sin economía no hay salud y sin salud no hay economía, y tenemos que compaginar una u otra. Y esas son las medidas que tomamos en las reuniones que tenemos de los profesionales. Pero no le quepa duda, para mí lo importante es salvar vidas. Por eso hemos tenido reuniones con las hermandades de cofradías y los diferentes alcaldes, como el de Sevilla, para la Feria de Sevilla, el de Córdoba..., es decir, diferentes alcaldes, para ver cómo planificamos la primavera de cara a que pivote sobre la importancia que tiene la salud pública, que al fin y al cabo es lo que más nos une a todos.

Del Hospital de la Costa hablaremos mañana, en pregunta parlamentaria que tengo, y me parece que es suya, de su grupo parlamentario, y estaré encantado en explicarle todo el tema. Pero lo que no admito es que haya aquí una alarma social como en los últimos diez segundos de su discurso, cogiendo recortes de periódico, lo cual yo pienso que no viene al caso, por lo cual no entro siquiera.

Y para finalizar, hemos tomado muchas medidas. Hemos prorrogado las actuales medidas de COVID, estamos inmersos ahora mismo en el Plan 7.500. No hemos llegado... El pico de la ola lo hemos tenido, parece por ahora, el 1 de febrero, con 4.950; pero no hemos llegado a los 5.000. Pero sí estábamos preparados, hemos tenido la sanidad lo más preparada posible para absorber. No hemos tenido que derivar a la sanidad privada, pero si hubiera que hacerlo se hace, sin ningún problema. El tema es sumar recursos, unos u otros. La sanidad es una, de todos y para todos, y mi obligación como consejero es solventarles el problema a todos, a los 8.400.000 andaluces.

[Aplausos.]

Principalmente como estamos haciendo, con recursos propios, porque tenemos, gracias a Dios y al trabajo hecho, últimamente ha aumentado mucho el volumen de la capacidad hospitalaria nuestra, mucho. Y, si no, pues sumando recursos, y sin ningún problema, y no se me caen los anillos en decirlo. Lo importante, como he dicho, es solventar el problema de todos los andaluces. Ahora mismo no son necesarias ningún tipo de sumas, porque estamos absorbiendo perfectamente toda la demanda asistencial que estamos teniendo.

Estamos en delimitación perimetral de movimientos. La población andaluza, el comportamiento ejemplar. Mayoritariamente se está cumpliendo, usted no verá a nadie que vaya sin mascarilla. Se marcan las distancias de seguridad, la restauración cumple los requisitos que se ponen, el comercio está cumpliendo también todos los requisitos. Y estamos todos trabajando. Esta humilde consejería, a través de su grupo de expertos, va poniendo las normas que cree más oportunas para intentar entre todos abordar esta pandemia de la forma más efectiva, y la población está respondiendo de una forma clara y contundente.

Lo único que pido, como siempre, varias cosas. Mascarillas, rebajar el IVA a las mascarillas FFP2, que es un tema que estamos pidiendo al Gobierno. Hoy sobre todo, y vuelvo otra vez, el mayor volumen, el mayor flujo de la vacuna. Mientras no tengamos una vacunación de un 90%, un 70% de la población, lo que les pido a todos es muchísima prudencia y mantener las medidas higiénico-sanitarias que pone en marcha esta consejería.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 82

XI LEGISLATURA

10 de febrero de 2021

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

11-21/APP-000057, 11-20/APP-000466, 11-20/APP-001549, 11-20/APP-000536, 11-21/APP-000029 y 11-20/APP-000422. Comparecencia del consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a fin de informar sobre la situación actual del curso universitario y las directrices para las pruebas de evaluaciones ante el COVID-19

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la siguiente comparecencia, del señor consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, formulada tanto por el Grupo Socialista como a petición propia, así como por el Grupo Parlamentario Popular y Adelante Andalucía, para informar sobre la situación actual del curso universitario 2020-2021 y las directrices para las pruebas de evaluaciones ante la situación crítica de contagios por COVID en Andalucía.

Señor Velasco, tiene usted la palabra.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, comparezco esta tarde en sesión plenaria para informar acerca de cómo se viene desarrollando el curso universitario 2020-2021 en Andalucía ante las actuales circunstancias motivadas por la pandemia. Un curso que se iniciaba en nuestra comunidad el pasado mes de septiembre, reuniendo a más de 240.000 alumnos, de los cuales 47.000 eran de nuevo ingreso; 30.000 profesores, investigadores y personal de administración y servicios, que imparten una docencia extraordinariamente variada: 1.129 titulaciones, 400 títulos de grado, 552 másteres y 172 cursos de doctorado.

Como ya se había previsto, y estamos preparados para ello, el presente curso universitario comenzaba marcado indefectiblemente por el actual contexto de epidemia provocado por el COVID-19, proyectando un horizonte con mucha incertidumbre que ha obligado al Gobierno de Andalucía y a las instituciones académicas a redoblar sus esfuerzos para garantizar el bienestar de la población, en particular de la población universitaria. Nos encontramos ante unas circunstancias inéditas y enormemente complejas, que si ya tuvieron un profundo impacto en el desarrollo de la enseñanza superior durante el pasado curso, han vuelto a condicionar gravemente el curso 2020-2021.

Ante la perspectiva de que la evolución de la epidemia pudiera requerir nuevas restricciones de aforo en las aulas, o incluso la suspensión de la actividad presencial, ya desde el pasado mes de mayo decidimos actuar por adelantado y en estrecha colaboración con las universidades públicas planificar al detalle cualquier posible escenario sin dejar nada a la improvisación. Recordarán, señorías, que Andalucía fue la primera comunidad autónoma en el conjunto del país en suscribir un acuerdo marco del que partieron una serie de criterios comunes y compartidos para que cada universidad, posteriormente, en ejercicio de su autonomía y en función de sus características específicas, pudiera adaptar las enseñanzas a una estructura determinada. No

obstante, en estos momentos, la mayor incidencia del virus ha llevado a las autoridades sanitarias a adoptar la decisión de prohibir temporalmente las clases teóricas presenciales para frenar la oleada de contagios registrada en algunos recintos universitarios.

Así, la Orden de 8 de noviembre de 2020, actualizada posteriormente el 16 de enero, por la que se modulan los niveles de alerta 3 y 4, como consecuencia de la situación crítica derivada de la COVID-19 en Andalucía, establece, en su artículo 6.1, medidas de salud pública en los centros universitarios docentes y demás centros similares. En aplicación de dicho artículo, dentro del nivel 3, en grado 1, y nivel 4, tanto en grado 1 como en grado 2 de alerta, las universidades públicas y privadas continuarán con la impartición de las clases teóricas *online*, manteniéndose la presencialidad para prácticas experimentales, rotatorias, *prácticum* o actividades similares, incluyendo las de investigación. Asimismo, las pruebas de evaluación se podrán realizar de manera presencial si así lo estiman conveniente las universidades. En ese sentido, además, el pasado mes de enero, en concreto el día 12, la Consejería de Salud y Familias presentó en Consejo de Gobierno la actualización de la «Guía de referencia para la elaboración del Plan de prevención, protección y vigilancia COVID-19 en las universidades de Andalucía para el actual curso 2020-2021». Este documento incluye una serie de recomendaciones higiénico-sanitarias, preventivas y de protección de la salud, que sirven de referencia respecto a las medidas a adoptar por las universidades para el desarrollo de las pruebas presenciales de evaluación en condiciones de máxima seguridad para la salud. Debemos poner el énfasis en que todas nuestras instituciones académicas vienen aplicando con rigor estas recomendaciones y que, por tanto, constituyen espacios seguros para la salud de los estudiantes, docentes, investigadores y el personal de administración y servicios.

En estos momentos, la docencia se está impartiendo de manera telemática en la práctica totalidad de las universidades públicas andaluzas, a excepción de Ceuta y Melilla, que continúan con clases teóricas presenciales, mientras que las prácticas se siguen desarrollando de forma presencial. En lo que respecta a las pruebas de evaluación, cada centro universitario ha optado por la modalidad que mejor se adecuaba a sus circunstancias particulares.

En cualquier caso, señorías, queremos dejar claros los siguientes aspectos. Primero, son las autoridades sanitarias las que, ante esta situación excepcional que venimos soportando, evalúan el riesgo que la misma tiene para la salud de la población y deciden recomendaciones o prohibiciones a implantar. En segundo lugar, si no existe prohibición expresa de suspensión de la actividad presencial por parte de las autoridades sanitarias, son las universidades, otra vez, en el ejercicio de su autonomía, las que deciden la modalidad docente y de exámenes a desarrollar.

Y, en tercer lugar, quisiera hacer llegar un mensaje claro a toda la comunidad universitaria y, de un modo particular, a los alumnos: deben saber que las medidas que se están adoptando velan por su salud y su seguridad, preservan y garantizan la calidad de la enseñanza superior de la comunidad, entre otras cuestiones.

Señorías, debemos tener muy presente, además, que la irrupción de la pandemia no solo ha afectado al desarrollo de la actividad universitaria, sino que también está teniendo un gran impacto en la economía.

Administraciones e instituciones públicas hemos tenido que adoptar con urgencia una ingente cantidad de acciones para minimizar el impacto de esta crisis, atendiendo a quienes más lo necesitan y garantizando que nuestra estructura social y económica no salga dañada de manera irreparable.

Ha sido un año de decisiones difíciles para todos, que nos ha llevado a tomar medidas dolorosas para atender una situación de emergencia inédita, en la que las universidades públicas andaluzas han sabido estar a la altura de las circunstancias y asumir sus responsabilidades.

Desde la Consejería de Transformación Económica, estamos realizando un gran esfuerzo para fortalecer a las universidades públicas andaluzas y dotarlas con una financiación que les permita la mejora de la calidad y el fomento de la excelencia académica, tanto docente como investigadora.

En estos tres últimos años, del 2019 al 2021, la Junta de Andalucía ha facilitado que las universidades tengan una capacidad de gasto, tanto de financiación como el remanente, que se sitúa en una media de 1.530 millones de euros al año, 773 millones más que las que recibieron en el periodo 2016-2018, en la que se destinó un promedio de 1.272 millones al año, como podemos observar en este gráfico que les presento.

Esa diferencia se debe no solo al aumento de esa capacidad de gasto, sino también al esfuerzo de gestión que hemos venido realizando y que ha permitido que la ejecución presupuestaria de los dos programas que financian al sistema público universitario —el programa 4.2.J, de Investigación, y el 5.4.A— haya dibujado una senda de crecimiento continuo. De esta forma, la ejecución presupuestaria alcanzada en 2020, el pasado año, supera ya el 95%, 10 puntos porcentuales superior a la que se alcanzó como media en el periodo 2015-2016, como también podemos observar. Periodo de referencia —2015-2016—, en torno al 84%; año 2020, 95%; o sea, más de diez puntos porcentuales que la que tenía el Gobierno anterior.

En nuestro empeño por mejorar la calidad de la enseñanza superior en Andalucía, hemos realizado un enorme esfuerzo presupuestario, incrementando en más de un 13% los recursos destinados a las retribuciones de la plantilla universitaria. Así, hemos conseguido aumentar, entre 2018 y 2020, el presupuesto dedicado a capítulo I, de Personal, en 166 millones de euros. Y esto nos ha permitido varias cuestiones: cumplir los compromisos adquiridos para la recuperación del PDI y del PAS de nuestras universidades; en segundo lugar, abonar el complemento autonómico, que no se había llevado a cabo; en tercer lugar, atender al acuerdo alcanzado para limitar la dedicación docente a 24 créditos; en cuarto lugar, pagar los nuevos sexenios de transferencia, que tampoco se había hecho; y por último, en quinto lugar, hacer frente a los trienios y sexenios vegetativos. Pero, sobre todo, el esfuerzo presupuestario realizado ha hecho posible que, en estos dos años, aumentar en 1.115 el número de personas —de PDI y de PAS— que componen la plantilla de nuestro sistema universitario y reducir, de esa manera, la ratio alumno/profesor, como también podemos ver aquí:

Retribuciones del 2018-2020 incrementadas en un 13% y personal, en el mismo periodo 2018-2020, ha aumentado en 1.151 personas.

En dos años escasos de legislatura, y a pesar de las circunstancias muy, muy adversas, a las que hemos tenido que hacer frente, hemos conseguido, por tanto, importantes avances, tal y como reflejan los datos que les acabo de mostrar; unos logros que en el presente curso se van a ver reforzados con la finalización del nuevo modelo de financiación y de reparto de las universidades andaluzas. Se trata de uno de los principales compromisos adquiridos por esta consejería, cuyo objetivo es conferirle mayor estabilidad y certidumbre a dicho sistema de financiación, explorando nuevas fórmulas con las que dotar de mayor eficiencia a los recursos disponibles.

A diferencia del modelo anterior, cuyo objetivo era exclusivamente cubrir costes de gestión, de funcionamiento, operativos, de las universidades, con una financiación vinculada de hecho mucho más a la cantidad

que a la calidad, el nuevo modelo introduce, entre sus principales novedades, la de vincular los objetivos a determinadas variables que muestren excelencia en la investigación universitaria.

Pues bien, ya el pasado 14 de enero remitimos a los rectores el segundo borrador del nuevo modelo y, en los próximos días, mantendremos un encuentro que nos permite iniciar el proceso de tramitación hasta su aprobación por el Consejo de Gobierno, la próxima primavera.

Otro de los grandes compromisos que vamos a materializar este año es el que corresponde al decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias. Consideramos muy urgente diseñar una planificación plurianual que permita que la oferta de estudios universitarios en Andalucía sea coherente y responda a las demandas del tejido empresarial y social. Es nuestra intención que dicho decreto pueda estar tramitado en los próximos meses, para lo que vamos a contar con la aportación de las universidades.

Por otra parte, debemos tener muy en cuenta que la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y su devastador efecto sobre la economía ha puesto manifiesto que la inversión en I+D+i es esencial para garantizar el bienestar y el progreso en nuestras sociedades. En ese sentido, la nueva realidad exige, más que nunca, la introducción de medidas de carácter extraordinario que promuevan el talento, la investigación y la innovación como motores fundamentales de desarrollo en nuestra sociedad.

La investigación y la innovación son siempre claves, elementos fundamentales para hacer que nuestras sociedades progresen, en el mejor sentido de la palabra.

Conscientes de ello, y desde esta consejería, hemos realizado un gran esfuerzo de gestión para impulsar el sistema de I+D+i andaluz, poniendo a disposición de universidades y entidades públicas y privadas de investigación, en estos dos años de Gobierno, un total de 251,1 millones de euros.

En 2021 continuaremos reforzando la inversión pública en I+D+i, lanzando ocho nuevas líneas de incentivos, para lo que hemos previsto un presupuesto de 140 millones de euros.

Gracias al impulso que hemos acometido desde nuestra llegada al Gobierno, hemos logrado situar, en 2019, la inversión andaluza en I+D en 1.538 millones de euros, un 4% más que en 2018; un volumen que representa el 0,93% del PIB andaluz y nos sitúa como la tercera región en España, en términos absolutos, detrás de Madrid y de Cataluña.

Pero estas cifras siguen aún lejos de nuestros referentes europeos, ya que, entre los años 2010 y 2018, el gasto en I+D+i respecto del PIB fue reduciéndose progresivamente desde el 1% hasta el 0,91%, una tendencia que ha comenzado a revertirse a partir del año 2019.

Señorías, desde hace un año estamos viviendo unas circunstancias excepcionales. Por desgracia, se siguen alargando en el tiempo y están exigiendo la adopción de medidas restrictivas que, en esta tercera ola, frenen los contagios y aseguren la salud de la población; una necesidad a la que las universidades públicas, por la concentración de estudiantes y los flujos de movilidad, no pueden permanecer ajenas.

Por ello, quiero agradecer y valorar, en nombre del Gobierno —del Gobierno andaluz—, el inmenso esfuerzo y dedicación que el sistema público universitario de Andalucía se ha visto obligado a realizar en un contexto tan complejo como inédito.

Gracias a la estrecha colaboración mantenida, a la colaboración permanente y al sentido de la responsabilidad de la comunidad universitaria —con los rectores, desde luego, a su cabeza—, el curso académico ha podido adaptarse a la situación y se está desarrollando según la planificación que habíamos previsto.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Turno de intervención de los grupos parlamentarios.

Por parte de Adelante Andalucía, el señor Guzmán Ahumada tiene la palabra.

El señor AHUMADA GAVIRA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, por su comparecencia, aunque lo primero que tengo que decir es que ya era hora.

Su última comparecencia aquí, en el Pleno del Parlamento, data del 5 de marzo de 2020, prácticamente un año; un año sin comparecer el consejero de áreas tan importante como Transformación Económica; un año sin comparecer el consejero de Industria, de Conocimiento, de Universidad. Que además, pues, lleva las competencias de investigación y desarrollo, de comercio, de empresa... La verdad es que al verle sin estar por el Pleno en un año sin comparecer, y usted que es de números, podemos decir que usted, dentro del Gobierno, es un cero a la izquierda. Pero claro, además de ser de letras, no me gusta faltar, por lo que sí le vamos a decir que usted es el consejero intrascendente, en una consejería..., llevando una consejería totalmente trascendental.

Usted, después de ser el único del Gobierno que reconoció que este Gobierno, más que del Gobierno del cambio, era del Gobierno del fraude, a reconocer que esto de los 600.000 empleos, la propuesta estrella del principal partido del Gobierno, no era más que algo que se decía en elecciones, usted, después de eso, en este año en el cual usted no ha comparecido ante el Pleno del Parlamento, pues, la verdad es que no ha escapado nada bien. A usted le han quitado los fondos europeos justo en el momento en el cual se hace la mayor inversión europea que va a llegar a los distintos países, y también a Andalucía. En cambio, le dan industria, pero sin energía, y ahora, además, sin la ITV, como conocimos el viernes pasado, justo un día después que usted, en la comisión, dijera que lo de las ITV se iba a solucionar. Pues bien, se va a solucionar, pero usted no va a ser el que lo va a solucionar.

Y entrando en materia universitaria, pues hablamos de un consejero que, la verdad, ha comparecido aquí, pero poco tenía que decir. Porque el agradecimiento con el cual usted terminaba su intervención hacia la comunidad universitaria no es un agradecimiento por protocolo, siquiera, porque está convencido de ello, es que está obligado a ello, ya que todos y cada uno de los pasos que se han dado en estos años, pues, han recaído sobre las espaldas de la comunidad universitaria, utilizando la autonomía de las universidades como una excusa para no ejercer liderazgo, no ejercer las competencias que en usted recaen como consejero de esa consejería trascendental, que se está convirtiendo totalmente en intrascendente. Una falta de liderazgo que hace que, en esta consejería, no haya habido ningún avance, ni para los problemas estructurales que

había y sigue habiendo en las universidades públicas andaluzas, ni para las cuestiones coyunturales que la pandemia nos ha traído, y que ha puesto en flor, o ha puesto a la luz, perdón, pues muchos de esos problemas estructurales de los que nos vamos a referir.

Señor consejero, usted no ha aportado nada para acabar con la infrafinanciación estructural que sufren nuestras universidades. Es más, usted es el consejero de la tijera, del tijeretazo, de 135 millones de euros en las transferencias corrientes a las universidades; con 135 millones de euros menos las universidades, enseñanza aumenta la ejecución, como usted ha puesto en valor. Mientras menos haya para invertir, pues más fácil es invertir.

Un recorte compensado con los recursos de las universidades, bien con lo que se debía, o bien con lo que tenían ahorrado las universidades. Esos ahorros, esas deudas que se tenían, que son recursos de las propias universidades, por lo cual un recorte compensando no por la parte que hace el daño, sino por el dañado.

Ante lo que me puede decir Juande o Ramón, nos pueden decir —creo que van a ser los que van a intervenir a posteriori—: «Bueno, pero es que el esfuerzo de la Junta está porque todas esas cuestiones que se han dado a las universidades afectan a la estabilidad presupuestaria», pero es que las reglas fiscales están sin efecto. Es que si esas cuestiones que se les han permitido para que la Junta de Andalucía tape..., perdón, las universidades tapen el agujero creado por el recorte de la Junta de Andalucía, de la consejería que estamos hablando, genera déficit, pero es que ustedes tienen un presupuesto, un superávit que prácticamente va a alcanzar los 1.000 millones de euros.

Igual que no se ha hecho nada por la financiación de las universidades —aunque algo sí se ha hecho, y ahora voy a hablar de ello—, ustedes tampoco han mejorado la situación del profesorado en las universidades. Sigue habiendo ese avance de la precariedad entre los profesores y profesoras de la universidad.

Ustedes tampoco han acabado con la tendencia hacia la privatización del sistema público educativo en su conjunto, ese sistema público educativo que debe ser público, que debe ser gratuito y que debe ser universidad. Primero, manteniendo una infrafinanciación que solo hace abrir las puertas a la financiación privada a nuestras universidades pública. Y, en segundo lugar —por poner algo concreto—, no abriendo, no ofertando, no realizando una oferta importante en posgrado que sea suficiente para quienes puedan..., para que no suceda lo que está sucediendo ahora mismo. Y es que quienes pueden acceder a un título, a un curso de posgrado, que al final de cuentas es el que completa su formación educativa, o bien es un expediente de excelencia, o bien tiene su familia recursos para pagárselo. Con lo cual están privando a muchos andaluces y andaluzas de poder completar su educación.

Y después, llegamos a la pandemia. Viene la pandemia, y es normal que, en el curso pasado, pues bueno, pues a todos nos coge con el pie cambiado, se improvisa, se intenta actuar de la mejor manera, pero llega el curso universitario 2020-2021, en el cual usted no ha comparecido por voluntad propia, ni en la comisión ni en el Pleno. En la comisión tuvimos que solicitarlo desde este grupo. Y ahí lo que se puso en evidencia en esa comparecencia es que se carecía de un protocolo común, y, en segundo lugar, que no iba a haber, por parte de la consejería, ningún presupuesto extraordinario para tapar o afrontar los gastos extraordinarios que esta pandemia nos llevaba. Ni más recursos, ni más herramientas, ni más profesorado. Una cuestión que, claro, me puede decir: «Es que no ha hecho falta». Bien, es que usted hablaba de que una de las medidas que se iban a implementar eran las «aulas espejo». ¿Qué quiere decir las aulas espejo? Que problemas de espacio

para garantizar las medidas, las ratios de salud, o las medidas de salud, no había. El problema era que hubiese, en lugar de un profesor, dos profesores, dos profesoras, y poder bajar la ratio.

Y después, llega la tercera ola, y en plena tercera ola usted vuelve a no hacer nada. En la tercera ola, en la cual los datos estaban totalmente disparados, en la cual, a pesar de los umbrales tan altos que se han establecido, prácticamente más de la mitad de los municipios estaban cerrados, de los cuales más de la mitad estaban sin actividad económica, entre tanto llega una época de exámenes en las cuales el alumnado se la juega todo. Los profesores tienen que estar en la época quizás más importante, y usted no hace nada. Cada universidad ha hecho lo que ha venido a hacer mejor. Y otras universidades han hecho lo que usted, y en lugar de hacer algo, han delegado la competencia, o la responsabilidad, en los decanatos, que cada uno de ellos ha hecho lo que ha visto a bien; o bien, pues directamente hacer lo mismo que ha hecho usted, y dejar que cada profesor, o cada clase, viera lo que mejor tenía que hacer.

No se puede estar ante un momento tan trascendental como los exámenes, en un momento de incertidumbre, del cual usted ha sido el responsable. En esa época de exámenes se juegan el futuro, los expedientes académicos, miles y miles de alumnos y alumnas. Pero es que algunos se juegan su futuro literalmente, porque depende de aprobar o suspender una beca que les hará seguir o no seguir estudiando. Usted en eso también ha sido responsable.

Es triste que un consejero de una consejería tan trascendental esté un año sin comparecer en el Parlamento, pero más triste es que venga para no decir nada.

Muchas gracias.

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ahumada.

Turno de intervención del Grupo Vox en Andalucía.

El señor Macario Valpuesta tiene la palabra.

El señor VALPUESTA BERMÚDEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, recordará usted cómo el pasado día 4 tuvimos en la Comisión de Universidades un interesante debate acerca de cuál debería ser el papel de la autoridad política, como la que usted encarna, en relación con la gestión de la vida universitaria. La izquierda, conforme a su voluntad expansiva de controlar todas y cada una de las parcelas de la vida pública, le culpó a usted de falta de liderazgo —lo hemos vuelto a escuchar hoy— por no establecer desde el *BOJA* unas normas taxativas en lo que se refiere al manejo de la pandemia.

Desde Vox queríamos dejar claro desde el principio que nosotros, por el contrario, somos firmes partidarios de la autonomía universitaria, según está consagrado en el artículo 27 de la Constitución, y ha sido una tradición en España desde hace siglos. La Administración pública tiene, naturalmente, la obligación de establecer un marco normativo claro y equilibrado para el funcionamiento universitario y velar por el sostenimien-

to eficiente de las distintas facultades con fondos económicos que hagan posible su tarea docente e investigadora. Pero, desde luego, entendemos que no ha de entrometerse en su gestión con la excusa de velar por el bien común.

Por otra parte, resulta evidente que autonomía no significa independencia de la universidad. Las autoridades académicas, como todas las instituciones públicas y privadas de nuestro país, están sometidas a derecho y en ningún caso pueden actuar de forma arbitraria o contraria a la ley. Precisamente por eso nosotros estamos legitimados, por cierto, para denunciar cómo bajo la excusa de la autonomía universitaria determinados grupos intolerantes y fanáticos —casualmente, siempre de izquierdas y a menudo nacionalistas— organizan escraches y actuaciones violentas en conferencias, debates y otros actos académicos, con la inacción e incluso con la complicidad de determinados decanos y rectores. No hablamos a humo de paja, porque lo hemos sufrido en nuestras propias carnes y sabemos de lo que estamos hablando. Resulta especialmente condenable que la universidad, que debería ser el templo del saber y de la razón, se convierta en escenario de escenas más propias de talibanes fundamentalistas, que tienen miedo a la exposición de ideas que no comparten. Está claro que en España el monopolio de la barbarie lo ejercen siempre la extrema izquierda y los separatistas, en contra de quienes pensamos diferente y nos atrevemos a decirlo, como se comprueba cada vez que se organizan unas elecciones en este país, y está pasando, probablemente, a estas mismas horas en Cataluña.

Pero, bueno, ese es otro debate. Lo que queremos decir aquí es que en un Estado de derecho las autoridades académicas que gobiernan los centros universitarios están sometidas a la ley y, evidentemente, a todas las normas de orden público impuestas por el poder legítimo.

En el asunto de la gestión de la pandemia, resulta evidente que las autoridades sanitarias no han prohibido en ningún caso la docencia presencial, por lo que entendemos que cada universidad tiene la competencia para organizar las clases y los exámenes de la manera que estime más oportuna, por supuesto siempre de manera responsable y razonada. En todo caso, la consejería puede y debe hacer algunas recomendaciones que son de sentido común y que sí estarían en el ámbito de su competencia. En una situación de tercera ola de la pandemia, a nadie se le escapa que hoy por hoy sería mejor optar por la docencia a distancia, especialmente en el asunto de los exámenes, minimizando así los riesgos, porque nadie podría entender que alguna facultad o centro universitario pudiera convertirse en foco activo de contagio.

Ahora bien, como ya tuvimos ocasión de manifestar en la misma comisión, las circunstancias concretas que tienen tantos centros universitarios en nuestras ocho provincias son muy variopintas y pueden favorecer el que realmente se pueda dar clase y celebrar los exámenes parcialmente, prácticamente sin..., presencialmente, quiero decir, sin riesgo alguno. En muchos edificios dedicados a este fin a lo largo de toda nuestra geografía existen aulas de tamaño muy considerable, perfectamente ventiladas, y en ellas puede alojarse el alumnado manteniendo medidas de distanciamiento asumibles. Por otro lado, es posible establecer turnos y grupos reducidos con relativa facilidad, porque los tipos de exámenes son tan variados como distintos son los currícula y las orientaciones pedagógicas de los profesores encargados de la docencia conforme a la libertad de cátedra, que felizmente rige en España.

En definitiva, entendemos que los poderes públicos no tienen por qué intervenir en esta ocasión uniformando las soluciones y dictando normas estrictas para una cuestión que debe ser resuelta por la autonomía

universitaria de la forma más individualizada posible. En todo caso, cabría reclamar de su consejería que se dictaran unas recomendaciones para coordinar situaciones análogas que se dan en muchos centros. Desde nuestro punto de vista, los diferentes departamentos deberían establecer instrumentos de evaluación flexibles incluso en cada clase o grupo concreto, que atiendan a la diversidad del alumnado. De esta forma, entendemos que se deberían arbitrar procedimientos de evaluación alternativos adaptados, por ejemplo, a personas con riesgo de contraer la enfermedad o que convivan con otras vulnerables o que deban trasladarse desde puntos lejanos. Nos consta que muchos departamentos así lo están haciendo, tratando de atender a las necesidades individualizadas del alumnado.

También es exigible que las autoridades académicas —y no es menor esta reivindicación— velen por que haya una suficiente calefacción si las circunstancias atmosféricas así lo exigieran, sobre todo en nuestras ciudades más frías en estas semanas de invierno que aún nos quedan.

En general, entendemos que el profesorado universitario está lo suficientemente capacitado como para diseñar, dentro del marco de sus competencias, estrategias e instrumentos de evaluación y de docencia, sin exigencias ni imposiciones, que combinen, en primer lugar, la seguridad y la salud de las personas implicadas —alumnos, profesores y personal no docente—, pero también el rigor y la búsqueda de la excelencia. Y, dentro de estos objetivos, claro está que también debe estar el de evitar en lo posible el fraude académico, que tanto perjudica a una enseñanza de calidad.

En resumidas cuentas, como decimos muchas veces, hay que ver las crisis como oportunidades. Sabemos que esta afirmación puede sonar cruel e inoportuna, cuando hay tantas personas perjudicadas que, desgraciadamente, ya no van a tener una nueva oportunidad. En este caso, transmitimos nuestro pésame a todos los miembros de la comunidad universitaria afectados, y tenemos en mente a un gran amigo personal y excelente profesor de filosofía de la Universidad de Sevilla que, lamentablemente, no volverá a las aulas como consecuencia de esta terrible enfermedad.

Pero la sociedad y, en este caso, la universidad tienen que mirar hacia delante, aprendiendo las lecciones que nos da la experiencia. Se está hablando últimamente de un concepto nuevo que abre múltiples potencialidades para la actividad universitaria: la semipresencialidad. Como es sabido, los nuevos medios audiovisuales y las nuevas tecnologías, de las que tanto uso estamos haciendo últimamente, en los últimos tiempos, ofrecen magníficas oportunidades no solo en el ámbito de la gestión administrativa sino también en la misma docencia. Aun así, tenemos que insistir en que la universidad, el conjunto de nuestras universidades que existen en territorio andaluz, no tienen por qué asumir todas ellas el modelo de la UNED, con todo el respeto que nos merecen esta y otras universidades a distancia. Por supuesto que valoramos la importancia y el futuro que se le abre a esta modalidad, que permite conectarnos a cualquier hora con cualquier persona que esté en los lugares más lejanos, pero entendemos que el contacto humano respetuoso y cordial entre profesores y alumnos forma parte de la misma esencia de la universidad tradicional, y así ha de seguir siendo en el futuro. En este sentido, solo podemos abogar por que lo antes posible se vuelva a una normalidad que permita recuperar el contacto entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

En definitiva, pensamos que hay que evitar un excesivo intervencionismo por parte de la Administración en la ya referida autonomía universitaria. La consejería ha de ofrecer todo el asesoramiento y los medios téc-

nicos y sanitarios para que los protocolos COVID sean efectivos, pero, por supuesto, la gestión y también la responsabilidad han de recaer en cada universidad concreta.

Y, para terminar, como en mi intervención anterior, permítanme que termine reiterando nuestra exigencia del cese de la señora consejera de Cultura. Lo que está ocurriendo en esta tierra nuestra, con la fobia a la cruz y el vandalismo de querer tirar las cruces en los espacios públicos a toda costa, es algo que ofende a los sentimientos de millones de personas y nos retrotrae a tiempos que creíamos superados. Por eso, les vuelvo a decir que, si ustedes no tienen consideración por la fe de las personas que nos pagan el sueldo, al menos tengan un poco de respeto por lo que significa la cruz en la cultura popular andaluza.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Valpuesta.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor Juan de Dios Sánchez tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Gracias, presidenta.

Señorías, miren, el pasado septiembre comenzó el curso universitario 2020-2021, evidentemente, curso universitario más complejo de iniciar de forma normal, debido obviamente a la pandemia que estamos viviendo. Y es un curso donde ya se ha comentado que, si no hay una prohibición expresa por parte de las autoridades sanitarias, ese curso, la presencialidad la determinan los rectores de las diferentes universidades. Y les voy a dar un pequeño dato, que leía el otro día en un recorte de prensa: miren, en la segunda semana de exámenes de la Universidad de Sevilla, tomaron los datos de las personas que estaban infectadas dentro de esa comunidad; estamos hablando de una comunidad de 70.000 personas, pues había 77 infectados. Pues, trasladándola a la incidencia a la que estamos acostumbrados a ver, desgraciadamente, en los últimos tiempos, estamos hablando de una incidencia de 110, y en una época en la que en Andalucía estaba rondando las mil. Creo yo que este sistema, con esos datos, no está funcionando mal; es decir, la autoridad sanitaria marca las pautas y los rectores aplican, según su criterio y las posibilidades que tienen en sus universidades, las diferentes medidas que tienen que tomar. Por lo tanto, señorías, ¿dónde está el problema? A mí me gustaría que me dijeran ustedes cuál es el problema que tienen aquí en este momento. El problema que tienen ustedes es que ustedes han solicitado en la comisión —expresamente no lo hacen, porque no tienen esa valentía— el de suprimir la autonomía de las universidades; eso es lo que ustedes han pedido y eso es lo que ustedes pretenden. Pero díganlo claro, señorías. Porque aquí, en este Gobierno, nosotros nos regimos por lo que dicen los expertos —los expertos sanitarios—. Y ustedes se han convertido en expertos en generar problemas y crispación, señorías, porque esto no es nada nuevo. Ustedes, desde el comienzo de la legislatura, ya empezaron a generar problemas, a decir..., a repetir los mantras populistas estos de que se iba a aca-

bar la autonomía andaluza porque entraba Vox, que se iba a acabar la educación pública, que se iba a acabar la sanidad pública —como también hemos escuchado antes, incluso al responsable, al portavoz socialista—, que se iban a acabar las políticas sociales. Y ¿qué es lo que se han encontrado ustedes? Pues se han encontrado ustedes en la cara, de bruces, con las mayores inversiones en la historia de Andalucía en políticas sociales, en sanidad y en educación.

[Aplausos.]

Señorías, han quedado ustedes retratados como una pequeña caricatura de lo que ustedes han sido. Pero no son ustedes una caricatura porque hayan salido ahora del Gobierno o..., no, no, ustedes se han convertido en una caricatura porque, desde el momento en que empezaron a utilizar el dinero público para su propio servicio y su propio beneficio, es cuando se han convertido en una caricatura. Y el último ejemplo que hemos visto es el de la niñera del señor Iglesias, que es un alto cargo que la utilizan de niñera. Lo dicho, se han convertido en una caricatura, señorías.

Y, por otro lado, tenemos al Gobierno central, ese Gobierno central que ha delegado la responsabilidad de la pandemia, de la gestión de la pandemia en las comunidades autónomas, pero delega lo que quiere, eso sí. Cuando se le pide más autonomía para recortar o el toque de queda, ponerlo a otras horas, o confinar a las poblaciones de más, de un índice de incidencia por encima de mil, eso ya, ahí, ahí no nos escuchan, ahí, eso no nos dan autonomía. Y también tenemos un ministro de Universidades, no sé si lo saben, que ni está, ni se le espera, ni ha marcado ninguna pauta, ni ninguna..., absolutamente nada. Pero no les he escuchado ninguna queja al respecto; ahí, silencio. Pero sí nos piden que la Consejería de Transformación Económica limite la autonomía de estas universidades; la autonomía que les permite, evidentemente, determinar cuál es la forma en la que imparte sus clases o la forma en la que realizan sus exámenes. Le piden responsabilidad a un consejero que ya ha explicado también —aunque usted diga que no, que no viene aquí al Pleno, pero sí, también ha explicado en comisión— que la responsabilidad de la toma de decisiones —como no puede ser de otra manera, porque estamos en una crisis sanitaria y en una pandemia— tiene que ser de las autoridades sanitarias, el consejero de Salud, que ellos ya han establecido —como ha explicado el consejero también— un procedimiento, un protocolo a aplicar en las universidades y son los rectores los que..., quienes conocen sus centros, quienes conocen sus aulas, quienes son los que conocen las herramientas de las que disponen para poder aplicar ese protocolo, y son ellos los responsables de aplicar este protocolo.

Por lo tanto, señorías, no sé a quién ni qué le están exigiendo ustedes al señor consejero, al señor Velasco, que se extralimite en sus funciones e intervenga y quite esa autonomía a la comunidad universitaria. Pero lo que considero, señorías, que es más triste, lo que se esconde detrás, lo que es la realidad de estas palabras y de estas acciones es que, ante la incoherencia de sus peticiones, es que ustedes aprovechan cualquier motivo de discordia para crear crispación entre la sociedad, señorías. Porque a ustedes las universidades les dan exactamente igual, siempre les ha dado exactamente igual, señorías. Simplemente, las utilizan ahora para seguir con su estrategia de meter miedo y de meter incertidumbre y generar el caos, como hacen ustedes de costumbre.

Como hemos dicho, las decisiones se toman siempre siguiendo un criterio técnico, tomado por expertos. Y no les vamos a cortar ni les vamos a quitar la voz a las universidades, ni esa autonomía que ustedes solicitan en otros momentos. Lo cierto es que, con una pandemia como la que estamos viviendo, señorías, con

más de ochenta mil muertos en España el año pasado por culpa de esta pandemia, —que no hemos vivido una situación similar ni esperemos que vayamos a vivirla—, con una crisis económica que se nos avecina, con una pérdida de empleos como la que estamos ya sufriendo, la clase política, todos nosotros, lo que deberíamos estar haciendo es estar más unidos que nunca y luchar contra esta pandemia todos unidos, en lugar de estar generando discordias, generando crispación, que es lo que ustedes sí que están haciendo. Y yo me pregunto que ¿cómo está degenerando tanto esta sociedad, esta clase política, para que, ni en estos momentos tan complicados y tan difíciles, seamos capaces de llegar a un acuerdo y de luchar todos juntos contra este grave problema, señorías? Porque saben ustedes perfectamente de quién es la responsabilidad; saben ustedes perfectamente que no es el señor Velasco el que tiene que decir cómo se hacen, se desarrollan las clases o cómo se hacen los exámenes. Pero eso a ustedes les da exactamente igual; aprovechan la preocupación de los padres, la inquietud que tiene el alumnado a la hora de hacer los exámenes, para crear ese malestar y generar esa crispación, y eso es lo verdaderamente preocupante, eso es lo verdaderamente triste: cómo ha degenerado la clase política de este país, señorías.

En esta comunidad autónoma también, cómo ha degenerado, señorías, se lo digo a ustedes directamente. Es incapaz de tener la altura de miras que se solicita en estos momentos, aunque sean unos momentos de extrema gravedad y que sean ustedes incapaces y son..., bueno, se dedican ustedes a hacer estos discursos. Porque esto, esta problemática y estos discursos que ustedes nos dicen, es que nos suena tanto, nos suena tanto... ¿Se acuerdan ustedes cuando comenzó el curso escolar, cómo iban a acabar los colegios, que iban a estar todos los niños infectados, que se iban a cerrar todos los colegios, que todos los padres iban a tener que ir a recoger a los niños? Y ¿qué es lo que pasó, señorías? Ustedes, como siempre, diciendo que cuanto peor, mejor. Pero, al final, señorías, la realidad es que todo ha ido bien, gracias a Dios. Porque ustedes no pueden decir que se dedican a trabajar por Andalucía, porque han tenido muchísimas oportunidades para demostrar que eso es cierto, que ustedes se dedican a trabajar por Andalucía. Sin embargo, ¿qué es lo que han hecho? Las han desperdiciado, porque han rechazado votar a favor de los presupuestos más sociales de la historia de Andalucía, han rechazado votar a favor de decretos que iban en favor de personas que lo están pasando realmente mal y han votado en contra de la regeneración de Andalucía. Y es curioso que ustedes piden lo que no son capaces de dar, que es arrimar el hombro, es mirar por el interés general. Y, cuando tienen la oportunidad de hacerlo, ya han demostrado lo que hacen, que es darle la espalda a Andalucía.

En Ciudadanos, señorías, sabemos perfectamente que estamos viviendo unos momentos excepcionales y que por eso había que tomar medidas excepcionales. Y nosotros no miramos el quién, sino miramos el qué. Y el único qué que importa aquí es el bienestar y la salud de todos los ciudadanos. Y eso, esa responsabilidad la hemos demostrado cuando estamos en el Gobierno, pero también cuando hemos estado en la oposición.

Para acabar, me gustaría leerles unas palabras que dijo en la reunión del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud, del 5 de octubre pasado, el señor Harsh Vardhan, ministro de Salud y Bienestar Familiar de la India, que decía: «La pandemia ha sido una llamada de atención para todos. Debemos mirarnos al espejo y preguntarnos lo que podemos hacer mejor». Señorías, yo les invito a ello. Mírense ustedes al espejo, y miren y respóndase si están haciendo ustedes lo correcto o están haciendo lo de siempre, lo que más les conviene. Porque les puedo asegurar que este Gobierno andaluz está haciendo lo correcto. Este Gobierno andaluz de forma general, pero el señor Velasco de forma particular. Estamos haciendo lo correc-

to, señorías, que es velar y cuidar por la seguridad de todos los andaluces y velar y cuidar por la salud de todos los andaluces. ¿Están haciendo ustedes eso?

Gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Sánchez.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Ramón Herrera tiene la palabra.

El señor HERRERA DE LAS HERAS

—Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero que mis primeras palabras hoy, en esta comparecencia del consejero, sean de agradecimiento a toda la comunidad universitaria, al personal de administración y servicios, al personal docente e investigador, y también a todos los estudiantes, porque están viviendo una situación —como todos— muy complicada. Y desde aquí quiero agradecerles, porque están demostrando a la altura de las circunstancias tan complejas.

Señor Ahumada, mire, ha venido usted aquí a echar en cara al consejero que no comparece en el último año. El camarada Castells yo creo que no ha comparecido todavía. Quiero decir, que es que el señor consejero, a petición propia, desde octubre tiene registrada su comparecencia, y es la Cámara, la Mesa de Portavoces, la que decide qué temas se traen aquí a la Cámara. Ustedes es que están más en sus líos internos y, por lo tanto, entiendo que a lo mejor no se han preocupado de eso. Pero es que el consejero ha comparecido en ruedas de prensa, en comisión, ha venido hasta en cinco ocasiones a este Pleno. No sé, yo, comparándolo con el camarada Castells, sí que le veo bastantes diferencias, ¿no? Ha venido mucho más a dar explicaciones y con transparencia.

Y luego, permítame que le diga una cosa. Dice usted que está el Gobierno de la Junta de Andalucía privatizando el sistema de educación superior. Pero..., póngame un ejemplo en qué, porque es que yo no lo entiendo. Lo digo porque, como soy funcionario público de la Universidad de Almería, digo, a ver si está pasando algo que yo no me estoy enterando, y están privatizando las universidades públicas andaluzas. Pero yo busco y no lo entiendo. Habla de la financiación privada. La financiación privada en las universidades públicas existe de toda la vida. El artículo 83 de la Ley Orgánica de Universidades habla de la financiación privada de las universidades a través de contratos de investigación. Ojalá tuviésemos más, claro que sí, ojalá. Y colaboración público-privada, toda la que sea necesaria.

Y, señor consejero, en su comparecencia usted ha dado algunas pinceladas que son muy importantes, y yo creo que los andaluces tienen que conocerlas. En primer lugar, de dónde partimos. Y en investigación partimos de una situación muy mala, porque, como usted ha dicho, se ha bajado progresivamente hasta invertir el 0,91% del PIB. Nosotros, desde el Partido Popular, a nivel nacional hemos propuesto un acuerdo marco, un acuerdo nacional, al presidente del Gobierno, para aumentar la dotación en materia de investigación, es

fundamental. Estamos absolutamente convencidos de que la investigación tiene que ser el motor que cambie España. Y ojalá ahora también esos fondos europeos que van a venir se utilicen para esa necesidad que tenemos todos. Y el anuncio que usted ha dicho aquí, esos datos que ha trasladado, ese decrecimiento paulatino que venía produciéndose en los últimos años ya ha cambiado, y ahora lo que vamos a hacer es invertir cada más en el PIB, teniendo en cuenta que los presupuestos son más grandes. Luego también tiene esa dificultad, que yo creo que es importante.

Y además, hablando también de los recortes que se anunciaron aquí por otros grupos, que luego nunca llegaron a producirse, hablábamos del colectivo, por ejemplo, del profesorado. Lo hemos dicho ya varias veces en esta Cámara. Usted dice: «el profesorado está maltratado». Mire, durante diez años, la Junta de Andalucía, gobernada por el PSOE, y en ocasiones con su grupo, se negaron a convocar los complementos autonómicos. Esos complementos autonómicos han sido pagados por primera vez, después de diez años, por este Gobierno. Imagínese usted el atasco que se encontró. Igual que ha dicho con la justificación de los proyectos de investigación, que estaban sin justificar tantos y tantos millones, más de 200 millones de euros, lo mismo pasaba. ¿Sabe usted cuántos docentes universitarios pidieron los complementos autonómicos tras diez años sin convocarse? Se puede hacer usted una idea. Un ingente trabajo, es decir, partíamos de una situación mucho más complicada.

Pero es que además el consejero ha anunciado elementos que yo creo que son muy importantes. El Catálogo de Titulaciones. Hacer un mapa lógico, que recoja las necesidades de los territorios, las capacidades de las universidades, y tenerlo en cuenta. Y eso, desde el Partido Popular, entendemos que es fundamental. Y también un nuevo modelo de financiación, que, como ustedes saben, ya se mandó a los rectores con anterioridad, al inicio de esta triste pandemia. Y se pasó para que ellos pudiesen también hacer sus aportaciones. El consejero hoy aquí ha dicho que siguen trabajando en eso, y es fundamental que se quede hecho en la legislatura, porque es verdad que también partíamos de una situación muy complicada donde todos los rectores venían reclamando al anterior Gobierno que se hiciese cargo de eso.

Y permítame que me centre ahora en la situación del curso universitario, pero en la pandemia, no puede ser de otra manera. Y quiero detenerme en los estudiantes. Miren, yo, durante esta última semana, he procurado reunirme con todos los representantes de los estudiantes andaluces. Lo he ido haciendo con las Universidades de Cádiz, de Sevilla, de Granada, de Almería, y lo haré en las próximas semanas con el resto de provincias andaluzas. Y todos ellos nos han transmitido unas necesidades que entendemos, que comprendemos y que hemos trasladado al Gobierno de la Junta de Andalucía. Somos conscientes de las dificultades que están teniendo y, desde luego, se está trabajando para solventarlas. Y quiero decirles también a los estudiantes que comprendemos que la situación es muy complicada. Ser estudiante no es única y exclusivamente adquirir unos conocimientos y obtener un título. Ser estudiante es mucho más, ser universitario es mucho más. Es conocer gente, es obtener valores, es ser tolerante. Y somos conscientes de que esa etapa está sufriendo una ralentización. No la están disfrutando, porque, evidentemente, la situación actual es muy difícil. Y yo quiero mandarles desde aquí un mensaje, y es que el Gobierno de la Junta de Andalucía está haciendo todo lo posible por que puedan recuperar esa vida y esa experiencia lo antes posible.

Y luego, hablamos de la actuación de la Junta de Andalucía, de lo que ha dicho aquí el consejero. La actuación en la pandemia ha sido, en mi opinión, ejemplar, ha sido impecable, con un diálogo continuado con

la comunidad universitaria, en contacto permanente con los gobiernos de las universidades andaluzas. Ya en abril, el mes de abril se llegó a ese acuerdo marco, que ha sido modificado. Y quiero recordar aquí que fue la primera comunidad autónoma que estableció ese acuerdo marco. Y a partir de ahí se han ido modificando según las circunstancias que han ido viniendo.

Pero es que esa coordinación entre la Junta de Andalucía, entre la Consejería de Transformación Económica y las universidades ha sido continua. Y yo la dividiría en tres etapas. En primer lugar, ese establecimiento de ese acuerdo marco común para todas las universidades, que ha sido capaz de combinar, por un lado, las necesidades sanitarias, la protección sanitaria, pero también lógicamente garantizar la calidad de la formación universitaria, la calidad de la enseñanza.

Una segunda etapa en la que la Junta de Andalucía ha dado los medios necesarios a las universidades, porque evidentemente se han tenido que modificar las infraestructuras, se han tenido que adaptar a nuevas tecnologías en un tiempo récord. Y eso conlleva una necesidad económica que la Junta de Andalucía no ha obviado. En concreto 61 millones de euros que se han transferido a las universidades para que puedan llevar a cabo esas modificaciones en sus estructuras. Igual que tuvieron que cambiar las agendas y tuvieron que cambiar las guías docentes, pues han tenido que cambiar el sistema de dar las clases. En mi universidad, por ejemplo, se han comprado *tablets*, se han comprado cámaras para todas las clases, para que se puedan impartir desde las mismas. Y cada universidad ha optado por una vía. Pero es que las universidades este año han tenido mucha más financiación, mucho más dinero que cualquier otro año. Y, por tanto, ese esfuerzo también hay que reconocérselo.

Y en tercer lugar, y como no podría ser de otra manera, la Junta de Andalucía ha respetado la autonomía universitaria. Cada universidad tiene unas circunstancias muy distintas. No se imparte lo mismo en la Universidad de Almería que en la Universidad de Granada; no tienen el mismo número de alumnos ni la media de las aulas son iguales. Cada una ha tenido que hacer. Y por eso la autonomía universitaria en este caso es tan importante.

Pero, paradojas de la vida, aquí el Partido Socialista ha exigido a la Junta de Andalucía que tome el mando único. Paradoja, cierto, porque mientras Sánchez actúa como Nerón en el incendio de Roma —yo creo que está sentado, está posiblemente viendo alguna serie que le haya comentado también su vicepresidente—, exige a la Junta de Andalucía que tome el mando único. Y resulta que la Junta de Andalucía lo que hace es negociar, hablar con los rectores, establecer un marco y permitir que cada una, dentro de sus competencias, y dándoles los medios necesarios —porque una gran diferencia con lo que ha pasado a nivel de sanidad—, toma esa opción. Curioso, porque el señor Fiscal, cuando en octubre la Junta de Andalucía tuvo que tomar unas medidas complicadas y duras por el desarrollo de la pandemia en la ciudad de Granada, decía que estábamos invadiendo la autonomía universitaria. Oye, ¿en qué quedamos, estamos invadiendo la autonomía universitaria o no? ¿Creemos en la autonomía universitaria unas veces sí y otras veces no? ¿O creemos siempre en la autonomía universitaria?

Por supuesto que este partido y que este Gobierno creen en la autonomía universitaria.

Y finalizo haciendo una referencia al señor Castells, yo creo que hablamos de, posiblemente, el peor ministro de Universidades que haya tenido este país. Mire, un día los rectores dijeron que los exámenes tenían que ser presenciales, y entonces el señor Castells salió a decir que él creía que los exámenes tenían que ser

presenciales. Otro día, los alumnos le mandaron una carta diciendo que los exámenes tenían que ser *online*, y entonces el señor Castells salió diciendo que los exámenes tenían que ser *online*.

Mire, aquí necesitamos gente seria para dirigir la política universitaria, y el señor Castells, por desgracia, no está demostrando serlo. Eso sí, siempre con una sonrisa. Me recuerda al poema de Mario Benedetti que decía: «Después de todo usted es el palo mayor de un barco que se va a pique. Seré curioso, señor ministro, ¿de qué se ríe, de qué se ríe?».

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Javier Carnero tiene la palabra.

El señor CARNERO SIERRA

—Buenas noches. Gracias, señora presidenta.

Buenas noches ya, señor consejero. Señorías.

Gente seria, señor Herrera, efectivamente gente seria. Póngale usted un poquito de seriedad también al discurso y coherencia, algo de coherencia.

[*Rumores.*]

Estamos en una jornada ya de noche que coincide con exámenes cuatrimestrales en nuestras universidades públicas andaluzas. Y sí le digo, consejero, qué bien nos modulamos, qué bien modulaba. Y he visto que le modulan a usted los discursos los asesores de los gabinetes de las consejerías, cómo le han modulado el discurso para no decir bajo ningún concepto aquí que le han quitado, robado, 135 millones de euros de las universidades públicas andaluzas. Cómo lo ha dicho de todas las maneras posibles para acabar diciendo que las universidades tenían mil y pico millones de euros más. Y ha sacado hasta los gráficos. Ahora tiene la segunda oportunidad de contestarme. Le doy la enhorabuena a su equipo, le escribe unos maravillosos discursos.

Pero vamos a hablar del tema capital, del tema que de verdad nos interesa, que es el tema de la descoordinación, descoordinación. Nosotros no hablamos de autonomía o no autonomía universitaria, hablamos de coordinación y de coherencia. Y aquí ha habido falta de planificación y ausencia de previsión. En definitiva, para autodeterminarse ustedes el Gobierno de la anticipación, son más bien el Gobierno de la improvisación, cada vez improvisan más y cada vez lo hacen peor. Y esto lo único que hace es generar desconcierto en la comunidad universitaria. Y nosotros lo único que le pedimos no es que invadan la autonomía universitaria, todo lo contrario, pero que le den cierta certidumbre, alguna certidumbre, porque no le dan ninguna, absolutamente ninguna.

Usted, de nuevo, ha subido aquí, como siempre, a relatar, como si de una grabación se tratase, esta vez con gráficos, lo bien que a su juicio lo hacen ustedes todo, evitando pisar charcos. Y todos los portavoces amparándose en la autonomía universitaria del artículo 27.1 de la Constitución Española.

Pues bien, señor consejero, nosotros le vamos a contar la realidad de lo vivido en este curso universitario, que no es otra que tanto docentes como investigadores, como el personal de administración y servicios, y el alumnado, de las diez universidades públicas andaluzas, llevan un cúmulo de despropósitos por parte de decisiones cambiantes, de falta de rigor, que se han tomado durante estos meses de pandemia.

El tiempo parece que es muy lejano o muy cercano en este tiempo duro que nos ha tocado vivir. El señor Herrera hablaba de lo que ocurrió en la Universidad de Granada. Es que es un despropósito, porque se mantuvo abierta Granada entera y se cerró solo la universidad. Y ahora se ha cerrado todo y se mantienen las universidades. Eso es lo que pedimos: coherencia. ¿Dónde está la coherencia de este Gobierno? Porque no la vemos en ningún sitio, señor Herrera, no la vemos en ningún sitio.

Por cierto, en la Universidad de Granada, con nula comunicación con la rectora de la propia universidad, nula, ninguna. Tampoco creo yo que sea necesario recordarle que estamos reduciendo al máximo el número de personas que pueden reunirse, que limitamos la movilidad entre los municipios, que se paraliza la actividad comercial, que se suspenden las oposiciones de la Administración autonómica; pero en el decreto se faculta que los exámenes sean presenciales en aulas universitarias con un importantísimo número de estudiantes. Mire usted si es coherente o no. Y ustedes hablan de que es la autoridad sanitaria, como si la autoridad sanitaria fuera del gobierno de Indochina. Porque es que yo tenía la sensación de que es que la autoridad sanitaria es del gobierno de Indochina, no del gobierno andaluz, parece que el gobierno andaluz no es el suyo.

[Aplausos.]

Es que usted es parte del gobierno, señor Velasco. Es que supongo que usted hablará con el consejero de Salud sobre los temas de universidad. Es que esta es su obligación, decirle: pues, mira consejero, creo esto o creo lo otro. ¿O usted no habla con el consejero de Salud?

Los famosos expertos, que son los delegados provinciales, por Dios, déjense ya de expertos, que son los ocho delegados provinciales y tres directores generales, ya está bien, ya está bien con los expertos. Sí, un veterinario, que nos lo ha dicho el señor consejero hoy, efectivamente, y un veterinario.

Señor Velasco, este primer cuatrimestre ha sido un horror para la comunidad universitaria: ahora blanco, luego negro, ahora negro, luego blanco, ahora no, ahora sí, ahora sí, ahora no. Vamos, lo que viene siendo un gobierno anticipado y previsor, de toda la vida de Dios.

Esta situación ha generado malestar e indignación en la comunidad universitaria andaluza, y no porque no entienda la situación en la que nos encontramos, sino por la pasividad y por la falta de respuesta del Gobierno. Se lo vuelvo a repetir, ni criterios serios ni rigurosos que garanticen la salud.

Y permítame una pequeña licencia: podían contratar a la AIReF para que evaluara sus políticas, que seguro que iba a salir un informe maravilloso también, señor consejero. Lo cierto es que las conclusiones de ese informe no le iban a dejar en muy buena posición.

Se lo he dicho más de una vez y en más de una ocasión, nos da la sensación de que gobiernan desde la indolencia, y la verdad es que no lo hacen desde la coherencia, que es lo que creemos que es lo más normal.

Desde el Grupo Socialista también hemos mantenido reuniones con los representantes de estudiantes de prácticamente la totalidad de las provincias de Andalucía. Señor Herrera, me preocupa. O su oído es distinto al mío, o el mío es distinto al suyo. O los estudiantes le dicen a usted una cosa y a nosotros otra. Pero a mí no me han dicho en absoluto lo que a usted le han dicho, en absoluto.

Y el tema que les preocupa a los estudiantes es que se establezca o presencialidad o telemático, en coherencia con las clases. Ellos no apuestan —lo que a mí me han dicho—, ellos no abogan por exámenes telemáticos de una manera indiscriminada, lo que sí les gustaría es que hubiera coherencia: si mis clases son telemáticas, que mi examen sea telemático; y si mis clases han sido presenciales, que mi examen sea presencial. No nos parece nada irracional.

De todas maneras, ellos trasladan la presencialidad en la mayor manera posible. Pero no a cualquier precio, también quieren medidas, y que se pongan las medidas. Si no les hubiéramos hurtado 135 millones de euros a las universidades, a lo mejor las universidades tenían más dinero para tomar las medidas necesarias y poder hacer esos exámenes y salvaguardar las infraestructuras de manera presencial.

[Aplausos.]

Pero, bueno, señores del desgobierno, yo creo que ustedes deben de tomar decisiones, y a ser posible deben de tomar las decisiones, para el segundo cuatrimestre, de aquí a final de año. ¿Son conscientes de los problemas que podemos generar todavía en las residencias, en los alquileres, en la preparación de asignaturas, etcétera? Supongo que eso sí se lo comentará usted al consejero de Salud de Indochina, que parece que es el que es, que no el de aquí.

Se lo dije antes, no se escude en la autonomía universitaria, eso no tiene nada que ver con la autonomía universitaria. Que un estudiante se tenga o no se tenga que alquilar una vivienda no tiene nada que ver con la autonomía universitaria. Y él tiene que saber si se la tiene que alquilar o no, porque tiene que saber si su examen en junio va a ser o no presencial, que es lo único que están pidiendo. Y no digan que cada rector haga lo suyo, porque cada rector no puede ir cambiando de opinión a medida que esto va avanzando, tiene que haber unos criterios ordenados.

Estamos, se lo he dicho, ante la indolencia de un gobierno que echa sobre las espaldas de los rectores públicos, en este caso, de los docentes, la toma de decisiones. Igual que han hecho en los colegios, exactamente igual que han hecho en los colegios. En los colegios les han dicho a los directores: ahí os las veáis, y en la universidad han dicho a los rectores: ahí os las veáis. Es lo que ustedes hacen.

Ustedes no son el Gobierno del cambio, son el desgobierno del cambio, que no es lo mismo. Y tanto, tanto se ponen de perfil que es que ya parecen una pintura egipcia. Están continuamente de perfil, todos los consejeros están continuamente de perfil.

Y de lo de Veiasa ya lo ha dicho el compañero Guzmán, que nosotros tuviéramos una comisión el jueves y usted no dijera nada me parece de una falta de respeto al Parlamento tremenda, señor consejero. Y lamento decírselo. De verdad que lamento decírselo, porque, hombre, espero, y se lo digo de corazón, espero que al menos usted en la comparecencia ya supiera usted que no iba a tener a Veiasa, porque es que si encima ni siquiera le habían informado, entonces ya sí que es lamentable.

Y, vamos a ver, señor consejero, por ir finalizando. Ustedes siguen aplicando las medidas desde un prisma y un criterio meramente populista; lo hemos visto aquí en las intervenciones de los portavoces tanto de Ciudadanos como del Partido Popular. El problema es que no apliquen esos criterios que tanto les interesan a ustedes de la ciudadanía y de la población cuando se trata de nuestros estudiantes o del dinero de nuestras universidades.

Ha hablado usted del modelo de financiación, del nuevo modelo de financiación. El modelo de financiación no puede ser un modelo de reparto, se lo digo ya. El modelo de financiación tiene que ser algo más

que un modelo de reparto. Porque repartir es fácil y sencillo, cogemos el número de universidades, el número de alumnos, y hacemos el reparto. Plantéense un modelo de financiación duradero en el tiempo y que no esté basado solo en criterios economicistas, sino también en criterios sociales. Si quiere contar con nosotros para trabajarlo, aquí nos tiene, señor consejero. Si quiere contar con nosotros solo para avalar un modelo de reparto, entonces no nos tendrá, señor consejero. Así de sencillo. Usted, que es..., ha sido el consejero de «gastar, gastar, y gastar», ¿no le parece incongruente lo de tener superávit en estos momentos? O sea, le hemos quitado 135 millones de euros a las universidades, pero tenemos 900 millones de euros en los bancos. Eso es algo de lo más coherente y de lo más...; vamos, es lo lógico y lo normal. Yo, si fuera rector, estaría... vamos, totalmente contento.

Sus hechos y sus acciones, incluso su discurso y su política, solo generan incertidumbre en la comunidad universitaria y en la sociedad andaluza. Nuestras universidades no necesitan recortes, ni en la financiación ni en las evaluaciones externas; nuestras universidades necesitan que se les devuelva el dinero que se han ahorrado a través de ellas.

Y finalizo con una reflexión. Sabemos —y se lo digo desde el cariño, señor consejero— sabemos que dijo usted ayer que, en cuanto acabara esta etapa, iba a volver al sector privado. De verdad que lamentamos que no le guste el sector público; en esas universidades públicas en las que usted se formó, para las que usted trabajó, y a las que hace tanto tiempo que les dio la espalda. Si tan poco le gusta estar en el sector público, deje la consejería, déjelo ya, y le hará un favor a todos los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Cierra el debate, señor consejero, señor Velasco.

El señor VELASCO PÉREZ, CONSEJERO DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

—Buenas noches otra vez, señorías.

Mire, iré respondiendo en orden secuencial a algunos comentarios o preguntas que se nos han formulado.

Mire, yo no sé si soy el cero a la izquierda de algo o no, pero prefiero ser el cero a la izquierda de algo, que el infinito a la izquierda de la nada. Porque he estado...

[Aplausos.]

... durante prácticamente toda su intervención, intentando darle alguna racionalidad, algún sentido, señor Ahumada, y puede estar seguro que no se la he encontrado, ninguno, ni pies ni cabeza. Mire, esto que le voy a contestar, aplique también al señor representante de... al diputado por el PSOE. No se ha robado a las universidades 135 millones. El año pasado se abonaron 190 millones con carácter extrapresupuestario, se pagó la deuda que hacía cinco años que tenía contraída la Junta de Andalucía con las universidades, por 180 millones y, además, canalizamos 61 millones para llevar a cabo pequeñas obras de adaptación para, justamen-

te, evitar los contagios por coronavirus. De manera que esta cantidad de recursos extrapresupuestaria, no la ha tenido las universidades andaluzas en toda su historia; que lo sepa.

Mire, respecto de la necesidad de mejorar el ratio alumnos por profesor; mire, esto no se improvisa de la noche a la mañana. Un profesor es una persona que tiene que tener muchos años acumulados, de formación —en su caso, la tesis doctoral— para incorporarse a la Universidad. Y lo que estamos viviendo son acontecimientos absolutamente sobrevenidos, imposibles de anticipar en el tiempo. Y lógicamente, esto no se puede..., tomar una decisión demagógica, de permitir la entrada a futuros profesores, futuros doctores, con la esperanza de quedarse allí el resto de su vida, porque ha entrado en un momento de emergencia. Esa no es la manera de dotar adecuadamente de profesorado a la Universidad pública.

Mire, y respecto de la confusión, yo les recomiendo..., también el señor diputado del PP, que ha intervenido con anterioridad, ha hecho mención al caos que ha creado el ministro Castells, socio de Gobierno con ustedes en Madrid. Mire, esto, en mitad de la pandemia, y cuando los alumnos estaban dando..., estaban recibiendo docencia y asistiendo a exámenes de manera presencial, en la mitad de ese proceso recomienda, a través de un tuit, el que volvieran a la enseñanza y a los exámenes *on line*, como había ocurrido dos meses antes. Han creado un caos tremendo esas declaraciones a través del Twitter.

El Grupo Vox me ha comentado cuestiones referentes a la organización, a llegar hasta al más mínimo detalle, a discriminar alumnos con un tipo de problemas y de otro. Mire usted, señor diputado: tenemos en Andalucía 240.000 alumnos, 240.000. Si las universidades tuvieran que ponerse a analizar, caso por caso, las singularidades, sería absolutamente inmanejable, imposible. Tienen que adoptar criterios que sean sensatos, razonables, y ejecutarlos. Y eso es lo que ha hecho esta consejería, la Consejería de Salud, y las nueve universidades presenciales en Andalucía. Y los resultados, tengo que decirle que no están nada mal. Sí estoy de acuerdo con usted en la semipresencialidad. Creo que hemos visto, hemos percibido cómo las tecnologías de información y las comunicaciones, videoconferencias, correos, etcétera, son un complemento extraordinario a la enseñanza tradicional, y creo que deben aprovechar, tanto profesores como alumnos, el *know how*, el conocimiento que han adquirido durante estos meses, para continuar una combinación de clases presenciales con clases *on line*, cuando seamos capaces de superar esta pandemia.

Bueno, el representante del PSOE me ha achacado un montón de cosas, ¿no?, y no sé por cuál de ellas empezar. Mire, descoordinación. Le voy a decir a usted, señor diputado..., que demuestra, por cierto, que no tiene ni idea de cómo funciona una universidad; supongo que nunca ha tenido la oportunidad de dar clases, desenvolverse...; de cómo funciona una universidad no tiene ni idea, señor diputado.

Mire, la Junta de Andalucía, en colaboración con las universidades..., se han acordado conjuntamente una serie de medidas para el inicio del curso universitario 2020-21, que nos permitan adaptarnos a esta situación cambiante. Con vistas al nuevo curso, ya a finales de mayo, se constituyó un grupo de trabajo, coordinado por la Junta, con participación de representantes de todas las universidades y de la [...]. El 16 de junio se suscribió el «Acuerdo sobre criterios comunes para la adaptación de la enseñanza universitaria a las exigencias sanitarias derivadas del COVID-19». El 19 de junio, mediante orden de la Consejería de Salud, se exigió la aprobación, por parte de las universidades, de un protocolo que garantizase la seguridad y la salud de las personas. Para facilitar su elaboración, el Gobierno de Andalucía, en coordinación con las propias universidades, redactó la *Guía de referencia para la elaboración del Plan de prevención, protección y vigilancia*.

En el mes de septiembre, se llevó a cabo la actualización con las nuevas medidas acordadas con los ministerios de Universidades y Sanidad, juntamente, conjuntamente con las universidades.

Asimismo, para reforzar la coordinación del sistema público andaluz, también a principios del curso académico, desde la consejería se acordó con los rectores la constitución de los grupos de trabajo, a nivel provincial y autonómico, para hacer seguimiento de la evolución de la pandemia, intercambiar información y valorar posibles revisiones de las medidas de prevención. Desde la semana del 19 de octubre y, con el objetivo de intensificar esa colaboración, se celebran reuniones semanales de estos grupos de trabajo, de las que se da cuenta en el comité de alerta semanal, en el que participamos, junto a las consejerías de Presidencia, Hacienda, Educación y Salud.

Además, la Junta ha llevado a cabo la realización de test serológicos al personal docente y de administración y servicios de todas las universidades. Igualmente, el pasado 13 de octubre, la Consejería de Salud y Familias estableció una serie de recomendaciones, de medidas de prevención, protección y vigilancia, frente al COVID, en colegios mayores y residencias universitarias.

Por otro lado, para el desarrollo del prácticum del alumnado universitario, se ha establecido un protocolo de actuaciones, previas a la incorporación del estudiantado universitario, que consiste, entre otras cosas, en el sometimiento a los test rápidos, o PCR, que resulten necesarios, que han comenzado a realizarse desde el 13 de octubre pasado. El 14 de octubre, la Consejería de Salud y Familias ordenó la suspensión de las clases presenciales durante diez días. Esto ha sido..., se ha continuado, con una revisión semanal y, en función de las circunstancias, se ha modificado.

Pero, lo que quiero decirle, señor diputado —a usted y al señor diputado de Vox— que, de descoordinación nada. Ha habido desde el principio una compenetración, una comunicación fluida y unos acuerdos totales entre la Consejería de Salud, la consejería que yo dirijo y las universidades andaluzas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora BOSQUET AZNAR, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Se suspende la sesión para continuar mañana a las 9:00.

